



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 13 de noviembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.521

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
OTRAS SOCIEDADES	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	33
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	37
AVISOS COMERCIALES	38

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	64
SUCESIONES	70

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	72
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	90
AVISOS COMERCIALES	91

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	93
SUCESIONES	103

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***



**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CUIT N° 30-64140555-4, IGJ 1.529.131. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/10/2020, y en virtud de la absorción por fusión de AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. (Sociedad Absorbida) por parte de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. (Sociedad Absorbente), se resolvió: (i) modificar la Cláusula Sexta del Estatuto Social, la cual queda redactada del siguiente modo: “SEXTA: Las acciones serán de \$ 100 valor nominal cada una, escriturales, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias dan derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales. El registro de acciones escriturales será llevado por la Sociedad y/o por bancos comerciales y/o de inversión y/o cajas de valores y/u otras instituciones autorizadas, según lo resuelva el Directorio. Las acciones ordinarias serán de Clase A, B, C y D. Las acciones ordinarias Clase A y las acciones ordinarias Clase B dan derecho a la elección de un (1) director titular y un (1) director suplente por cada Clase. Las acciones Clase C darán derecho a la elección de dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes. Las acciones ordinarias Clase D dan derecho a la elección de un (1) director titular y un (1) director suplente mientras esa Clase sea titular de acciones que representen, al menos, el 6% del capital social y mantengan esa proporción en futuras emisiones de acciones. En caso de que no se cumpliera la condición antes indicada, los accionistas titulares de acciones de la Clase A, Clase B, Clase C y Clase D, en conjunto y en Asamblea General, elegirán, además de la cantidad de directores que están habilitados a elegir conforme este Estatuto, un (1) director titular y un (1) director suplente adicional”; (ii) modificar la Cláusula Décima del Estatuto Social en relación al régimen y procedimiento aplicable a la transferencia de acciones de la Sociedad; (iii) modificar la Cláusula Décimo Quinta del Estatuto Social en relación a la emisión de bonos de goce, bonos de participación y acciones de la Sociedad; (iv) modificar la Cláusula Vigésimo Segunda del Estatuto Social, la cual queda redactada del siguiente modo: “VIGESIMO SEGUNDA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por hasta cinco (5) directores titulares y hasta cinco (5) directores suplentes, elegidos por el término de un (1) ejercicio social, pudiendo ser reelegidos sin limitación. La elección de los miembros del Directorio se efectuará por Clases de acciones conforme se reglamenta en la cláusula vigésimo tercera y sexta. La remoción se hará por la Asamblea Especial de accionistas de la Clase, salvo los casos de los Artículos 264 y 276 de la Ley General de Sociedades. Para ser director titular o suplente se requiere tener como mínimo treinta (30) años de edad, contar preferentemente con (i) título universitario o terciario (con especialización en las áreas de logística, ciencias económicas, administración de empresas, ingeniería, auditoría, derecho, relaciones laborales, recursos humanos o turismo) o (ii) licencia habilitante como piloto comercial, y acreditar experiencia en cargos de director o gerenciales en empresas u organismos, públicos o privados, o como comandante de vuelos comerciales, por no menos de tres (3) años. Sus funciones serán remuneradas. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, pudiendo autorizar que se le distribuyan anticipos a cuenta de los honorarios que la Asamblea que considere el balance de ejercicio en cuestión les fije”; (v) modificar la Cláusula Vigésimo Tercera del Estatuto Social, la cual queda redactada del siguiente modo: “VIGESIMO TERCERA: Del total de hasta cinco (5) miembros titulares del Directorio y hasta cinco (5) suplentes, un (1) director titular y un (1) director suplente será elegido por los accionistas que representan la Clase A de acciones; un (1) director titular y un (1) director suplente será elegido por los accionistas que representan la Clase B; dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes serán elegidos por los accionistas que representan la Clase C; y un (1) director titular y un (1) director suplente será elegido por los accionistas que representan la Clase D, mientras esa Clase sea titular de acciones que representen, al menos, el 6% del capital social y mantengan esa proporción en futuras emisiones de acciones. En caso de que no se cumpliera la condición antes indicada, para la elección del quinto (5°) director, deberá cumplirse con lo previsto en la Cláusula Sexta del presente Estatuto. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que correspondan al director titular elegido por la o las Clases respectivas del modo y en el orden establecido al tiempo de su elección. En caso de que se produzca ausencia permanente por razón de renuncia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento, previa aceptación de la renuncia, en su caso, el o los suplentes correspondientes, según lo antes establecido, reemplazarán al director titular que hubiere generado la vacante en forma automática, ante la mera inasistencia del titular y sin necesidad de previa resolución del Directorio, salvo el antedicho caso de renuncia. Los directores titulares y suplentes serán designados por voto mayoritario dentro de cada Clase de acciones A, B, C y de corresponder D, sesionando en Asamblea Especial de cada una de dichas Clases. Las Asambleas Especiales de accionistas de la Clase correspondiente sesionarán

con sujeción al quórum y mayorías determinados por el Artículo 250 de la Ley General de Sociedades dentro de la Asamblea General. A estos efectos, luego de puesto en consideración el punto del orden del día que trate de la designación de directores titulares y suplentes, la Asamblea General se interrumpirá para permitir que, a renglón seguido, cada una de las respectivas Asambleas Especiales de Clase sesione en simultáneo para designar a los respectivos directores titulares y suplentes a elegir por la respectiva Clase de acciones. No está permitida la elección por voto acumulativo dentro de las Asambleas Especiales de Clase. Cuando la Asamblea Especial de Clase se deba reunir para designar al reemplazante de un director titular designado por ella durante el curso del término para el que fue designado por haberse agotado los directores suplentes de esa Clase, la misma podrá ser convocada por el Directorio sin necesidad de convocar a una Asamblea General. En virtud de haberse previsto la elección de los directores por Clases de acciones, mientras se mantenga la existencia de Clases de acciones, no será de aplicación el procedimiento de elección de directores por voto acumulativo en las Asambleas Generales que deban celebrarse conforme lo establecido precedentemente, todo con arreglo a las previsiones de los Artículos 262 y 263 de la Ley General de Sociedades”; (vi) modificar la Cláusula Vigésima Séptima del Estatuto Social en relación a la garantía a ser prestada por los Directores; (vii) modificar la Cláusula Trigésima Séptima del Estatuto Social, en relación al derecho de veto y la protección de los intereses de los accionistas tenedores de distintas Clases de acciones; (viii) modificar la Cláusula Trigésimo Novena y la Cláusula Cuadragésima Primera del Estatuto Social, en relación al Programa de Propiedad Participada a efectos de incorporar el régimen proveniente del Estatuto de Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A.; (ix) modificar la Cláusula Cuadragésimo Quinta del Estatuto Social, en relación al derecho a percibir acciones correspondientes a los dividendos en acciones y a la capitalización de reservas y saldos de revalúos; y (x) modificar la Cláusula Cuadragésimo Novena del Estatuto Social, en relación a las notificaciones a los accionistas y sus representantes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55554/20 v. 13/11/2020

AGROPECUARIA MELVIN S.A.

CUIT: 30-69149045-5. Por Esc.N°139, del 10/11/2020, F° 577, Registro 2092 de Cap.Fed., y por resoluciones unánimes adoptadas en: 1) Directorio del 1/7/20, se aceptaron las renunciaciones de Daniela Ivana Fernandez al cargo de Directora Titular y de Paula Andrea Fernandez al cargo de Directora Suplente; 2) Asamblea Gral.Extraordinaria del 4/8/20, se resolvió reformar el Estatuto en sus Artículos Decimo Primero y Decimo Quinto, los que quedaron redactados: “ARTICULO DECIMO PRIMERO: La administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea podrá designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos; mientras la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación; sean estos temporarios o definitivos.” El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse cuando menos una vez cada tres meses y en caso de empate el presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate.- Las reuniones del Directorio podrán realizarse a distancia mediante medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, garantizándose la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones, la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, la participación con voz y voto de todos los miembros y el grabado de la reunión en soporte digital, el que deberá ser conservado por el representante por el término de cinco años, y a disposición de cualquier miembro que lo solicite.- Sus reuniones, inclusive las realizadas por medios audiovisuales, se transcribirán en forma de actas en el libro que se llevará al efecto. Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente o su reemplazante en su caso. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad todo tipo de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, incluso aquellos para los que la legislación vigente requiere poder especial conforme lo dispone el artículo 375 del Código Civil y Comercial Ley 26.994; adquirir, gravar y enajenar inmuebles; operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes para asuntos judiciales -inclusive para querrelar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas”. “ARTICULO DECIMO QUINTO: Deberá convocarse anualmente a una asamblea ordinaria a los fines determinados por la ley, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Igualmente deberá llamarse a asamblea cuando lo juzgue conveniente el directorio o el síndico, si lo hubiera, o a solicitud de accionistas que representen como mínimo el cinco por ciento del capital social. Las asambleas de accionistas podrán realizarse a distancia mediante medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, garantizándose la libre accesibilidad de todos los participantes a la

asamblea, la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, la participación con voz y voto de todos los accionistas y el grabado de la reunión en soporte digital, el que deberá ser conservado por el representante por el término de cinco años y a disposición de cualquier accionista que lo solicite. Las asambleas, inclusive las realizadas por medios audiovisuales, se transcribirán en forma de actas en el libro que se llevará al efecto.” 3) Asamblea Gral. Ordinaria del 5/8/20, se eligió y Designó Directores Titulares y Suplente: Presidente: Vicente Sergio Fernandez, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, nacido el 10/8/36, Empresario, DNI 4.189.984, CUIT 20041899841, domicilio en Av.Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2, Of 205 C, CABA. Vicepresidente: Leonardo Javier Fernandez, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 3/3/69, Empresario, DNI20.775.070, CUIT 20207750701, domicilio Av.Libertador 4444, Piso 4 CABA, Directora Suplente: Patricia Belen JAUREGUI, argentina, soltera, nacida el 2/3/86, Contadora DNI 32.075.571, CUIL: 27-32075571-4, Domicilio: Juan Bautista Alberdi 156 Vedia Bs As. Todos Aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en: Vicente Sergio Fernandez en Juncal 3220 Piso 24 Dto O CABA, Leonardo Javier Fernandez en Av.Libertador 4444, Piso 4 CABA, y Patricia Belen Jauregui en Av.Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2, Of 205 C, CABA. 4) Directorio del 3/11/20, se acepto la renuncia de Leonardo Javier Fernandez al cargo de Vicepresidente. 5) Asamblea Gral. Ordinaria del 4/11/20, se eligió y Designó Director Titular y Suplente: Presidente: Vicente Sergio Fernandez, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, nacido el 10/8/36, Empresario, DNI 4.189.984, CUIT 20041899841, domicilio en Av.Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2, Of 205 C, CABA. Directora Suplente: Patricia Belen JAUREGUI, argentina, soltera, nacida el 2/3/86, Contadora DNI 32075571, CUIL: 27-32075571-4, Domicilio: Juan Bautista Alberdi 156, Vedia, Bs As. Ambos Aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en: Vicente Sergio Fernandez en Juncal 3220 Piso 24 Dto O CABA, y Patricia Belen Jauregui en Av.Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2, Of 205 C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 2092

CYNTHIA WERTHEIN - Matrícula: 4601 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55430/20 v. 13/11/2020

AUGUSVINICIUS S.A.

Rectifícase edicto del 29-10-20, TI: 50975-20.erroneamente se consigno AGUSVINICIUS SA, nombre correcto: AUGUSVINICIUS S.A.Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 143 del 27/10/20 Reg. 2052
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55604/20 v. 13/11/2020

BAIRESDEV S.A.

CUIT 30-71144848-5. Hace saber que por Asamblea General del 16/03/2020 se resolvió: (I) Modificar el artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) SISTEMAS: Desarrollo de software de todo tipo, instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales.- Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por si o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. - Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. b) COMPUTADORES Y PERIFERICOS: La comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico y/o sonoro. - También hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. - Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como el extranjero. - Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. c) SERVICIOS: Instalación y mantenimiento de sistemas de redes de computadoras. - Asistencia técnica. - Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. - Suministro de información. - Capacitación de personal y profesionales. - Provisión y búsqueda de personal con conocimientos informáticos y/o para la industria informática u otras industrias. d) SERVICIOS PROFESIONALES: Consultoría de gerencia, servicios gerenciales y servicios de relaciones públicas, servicios de centro de llamadas, servicios de publicidad, creación y realización de campañas publicitarias, soporte de marketing, diseño web, gráfico y editorial, asistencia técnica y tecnológica, servicio de mejora continua y soporte comercial. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. - A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”; (II) modificar el artículo Noveno del Estatuto Social a fin de modificar la duración del mandato de los Directores y la composición del Directorio respecto a los directores suplentes; (III) incorporar un nuevo artículo, a continuación del décimo tercero, referido a reuniones de directorio y asambleas a distancia; (IV) modificar la numeración de los Artículos DECIMO CUARTO, QUINTO

y SEXTO, a fin de que pasen a ser los Artículos DÉCIMO QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO; y (V) aprobar un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 16/03/2020 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55439/20 v. 13/11/2020

BUBKES S.A.

BUBKES S.A.

Constitución: Esc. 190 del 9/11/2020 Registro 213 CABA. Socios: cónyuges en primeras nupcias Elizabeth Chiquiquira ROMERO PARRA, nacida el 15/1/88, DNI 95.965.422, CUIL 27-95965422-6; y Edgardo Heli MOLINA FERRER, nacido el 3/1/85, DNI 95.893.069, CUIL 20-95893069-1, ambos venezolanos, comerciantes y con domicilio real y especial en calle 65 numero 15 departamento 2d, La Plata, Prov.Bs.As.. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, locación, administración, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por si, por terceros o por cuenta de terceros. La sociedad podrá desarrollar su actividad tanto en la República Argentina como en el extranjero, y a tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto cada una. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Elizabeth Chiquiquira ROMERO PARRA suscribe 2.500 acciones e integra \$ 6.250; y Edgardo Heli MOLINA FERRER suscribe 7.500 acciones e integra \$ \$ 18.750. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Elizabeth Chiquiquira ROMERO PARRA. Director Suplente: Edgardo Heli MOLINA FERRER. Sede social: Vuelta de Obligado 1936 piso 1 CABA. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 213 Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55312/20 v. 13/11/2020

CASA PICK S.A.

CUIT 30-71460227-2. Por Esc. 104 del 4/11/2020 Registro 1827 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/4/19 que reformó el artículo décimo del Estatuto Social estableciendo que la sociedad prescinde de sindicatura conforme lo previsto por el art. 284 de la LGS; 2.Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 9/6/2020 y de Directorio del 25/6/2020 que designaron directores a: Presidente: Juan Martín Santagada. Vicepresidente: Cristian Pablo Basualdo. Director Titular: Sebastián Ramón Bolzán. Directores Suplentes: Mariano Santagada, Leandro Nicolás Santagada y Matias Enrique Garat, todos con domicilio especial en Av.Figueroa Alcorta 7174 primer subsuelo CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 1827 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55287/20 v. 13/11/2020

CCHIA LOGISTICA S.A.

33-71614669-9 1) Escritura 343 10/11/2020 Protocolización Acta de Asamblea Extraordinaria N 1 del 18/03/2020 por la cual los socios modifican el artículo tercero del estatuto de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: A. Importación Y Exportación: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturadas o en su faz primaria. Prestación de servicios aduaneros en general. B. Trading: servicio de comercialización internacional de toda clase de materias primas, productos, subproductos, bienes y servicios bajo cualquier forma jurídica contractual. C. Comercial: compra, venta, permuta, exportación, importación, distribución, consignaciones y comercialización de todo tipo de mercadería, artículos comerciales, industriales sus partes e insumos, materiales eléctricos y electrónicos, de ferretería y todo tipo, nacionales o importados, elaborados o semielaborados y de toda clase de elementos, insumos y materiales primas relacionadas con el objeto social a explotar. D. Industriales: mediante la fabricación, elaboración de compuestos, mezclas, transformación, extrusión laminación, inyección, transformado y recupero de los productos enumerados en el apartado anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no estén prohibidos por la ley o por el estatuto. y 2) Protocolización Acta de Asamblea Extraordinaria N 2 del 06/11/2020, bajo la modalidad de Asamblea a Distancias por la plataforma Zoom, los socios decidieron MODIFICAR el Artículo Primero: Cambio de Denominación: CCHIA LOGISTICA S.A.

hoy CCHIA S.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 343 de fecha 10/11/2020 Reg. Nº 1264 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 Nº 55308/20 v. 13/11/2020

CDS BROKERS S.A.

CUIT 30-70832117-2. Se hace saber por Acta de Asamblea del 30/09/2020, renuncio el Presidente Cristóbal David Sly, designándose nuevas autoridades a saber: Presidente: Santiago Tomas DEANE, Director suplente: Diego Carlos CAMOGLI, quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en la sede social el Presidente y en Av. Santa Fe 836, Piso 12 "B" Caba el Director Suplente. Asimismo por Acta de Asamblea del 03/11/2020 se ha resuelto la modificación de la actual denominación de la Sociedad "CDS BROKERS S.A." por la de "VALIANT BROKERS S.A.", quedando el artículo primero redactado así: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "VALIANT BROKERS S.A." continuara funcionando la sociedad "Cds Brokers S.A."; tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y podrá establecer agencias o sucursales en todo el país y en el exterior", y asimismo en la última Asamblea citada se resolvió trasladar la sede social a Avenida Córdoba número 1233, Piso 7º, Departamento "A", Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 11/11/2020 Reg. Nº 86

SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 Nº 55440/20 v. 13/11/2020

CENTRAL AUTO S.A.

Constitución: 10/11/2020 Esc. 122 Fº438 Reg. 581 CABA. SOCIOS: Maximiliano Hernán BARRIENTO, nacido 08/05/1991, DNI 36.153.248, domicilio real Almirante Brown 3763, La Lucila, Pcia. Bs.As.; y Florencia Damaris ESQUIVEL, nacida 20/09/1994, DNI 38.633.983, domicilio real Almirante Brown 3511, La Lucila, Pcia. Bs.As., ambos argentinos, solteros y empresarios. SEDE SOCIAL: México 1749/51 piso 7º depto. "A" CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios, planes de ahorro (únicamente la comercialización) y servicios complementarios relacionados directamente con la actividad. CAPITAL: \$ 100.000. SUSCRIPCIÓN: 50% cada accionista. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: Maximiliano Hernán BARRIENTO. DIRECTOR SUPLENTE: Florencia Damaris ESQUIVEL, ambos con domicilio especial en la sede social. REPRESENTACIÓN: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 Nº 55587/20 v. 13/11/2020

COMPAÑÍA DE TRANSMISIÓN DEL MERCOSUR S.A.

30-70044083-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 30.10.2020 se resolvió: a) Capitalizar deuda financiera con accionista y tercero por \$ 1.631.791.236 y aporte irrevocable de tercero por \$ 393.300.078. b) Aumentar el capital de \$ 100.000 a \$ 2.025.191.313. d) Emitir 2.025.191.313 acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. e) Eliminar las clases de acciones previstas estatutariamente. f) modificar artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22 y 23. f) Reordenar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2020

José Antonio Tiscornia - Tº: 58 Fº: 479 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 Nº 55610/20 v. 13/11/2020

CONTACO S.A.

1) Josué Maximiliano BAUERBERG, argentino, 02/06/75, empresario, casado, DNI: 24.379.814, domicilio Juncal 3220 piso 20 UF 115 CABA.; Gabriel BYSTROWICZ, argentino, 10/03/75, contador Público, casado, DNI: 24.663.088, domicilio Republica de la India 2945 Piso 6º departamento A CABA. 2) 09/11/2020.3) Francisco Acuña de Figueroa 1263 CABA. 4) a) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, dación en pago, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, realizar la administración, dirección, proyecto y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo la construcción de edificios de viviendas, comerciales, y/o con cualquier otro destino, inclusive como propiedad horizontal, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, mayorista y/o minorista, de materiales, muebles,

accesorios y servicios vinculados con la construcción y la refacción de edificios residenciales. Podrá Actuar como fiduciaria y/o fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria y/o en cualquier otro carácter, en toda clase de fideicomisos constituidos de conformidad con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, y demás normativa vigente en la materia, y brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de los negocios fiduciarios, relacionados con la actividad principal o con otras empresas o sociedades o fondos comunes de inversión en lo referente a desarrollos inmobiliarios de emprendimientos; realizar todo tipo de operaciones financieras, b) Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente o sin garantía, inversiones en general, tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, con excepción de aquellas que estén expresamente reservadas a entidades financieras, para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social, y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias y convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. c) Mandatos, Representaciones y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, asesoramiento a otras empresas y/o sociedades y/ fondos comunes de inversiones, todo en lo referente a desarrollos inmobiliarios de emprendimientos. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 ,representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10, por acción y con derecho a un voto cada una, Josué Maximiliano BAUERBERG, suscribe 5.000 acciones; Gabriel BYSTROWICZ, suscribe 5.000 acciones, integran el 25% en efectivo. 7) Y8) Presidente: Josué Maximiliano BAUERBERG; Director Suplente: Gabriel BYSTROWICZ; ambos con domicilio especial en Francisco Acuña de Figueroa 1263 CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 1596 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/11/2020 N° 55272/20 v. 13/11/2020

CULTIVARTE, ALMACEN ORGANICO S.A.

Escritura 76 Folio 185 del 5.11.2020 Maria de las Mercedes Suasnavar Reg 1895 CABA. Constitucion Social: 1) Socios: María Cecilia D'ALBENZIO, 8/10/1981, DNI 29.002.764, C.U.I.T. 27-29002764-6, domicilio real: Laprida 851 Ramos Mejia, Pcia Bs.As. Mariano Lucas GENTILUCCI, 7/9/1984, DNI 30.928.366, C.U.I.T. 20-30928366-0, domicilio real: Bernardo de Irigoyen 1013, Junín, Pcia Bs.As. Juan Manuel QUEVEDO, 15/11/1983, DNI 30.170.091, C.U.I.T. 20-30170091-2, domicilio real: Guido Spano 27, Junin, Pcia. Bs.As. 2) CULTIVARTE, ALMACEN ORGANICO S.A. 3) Cuenca 2875, CABA; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización: Mediante la compra, venta, mayorista y minorista, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionado con Productos Organicos para la alimentación de todo tipo y sus derivados.- Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos relacionados a su objeto social.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 5) 99 años inscripción IGJ; 6) \$ 100.000 en 1.000 acciones valor nominal \$ 100 cada una; 7) Administración y Representación Legal: Presidente; 8) DIRECTORIO: PRESIDENTE: María Cecilia D'ALBENZIO, DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Lucas GENTILUCCI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio Especial en Cuenca 2875 CABA; 9) Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año; 10) Sin Sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1895 María de las Mercedes Suasnavar - Matrícula: 4646 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55558/20 v. 13/11/2020

EDGEUNO ARGENTINA S.A.

Por escritura 172 del 11/11/2020 Registro 91 se constituyó EDGEUNO ARGENTINA SA, Accionistas: Casandra LOPETEGUI, argentina, 21/10/1985, DNI 31.937.303, CUIL 27-31937303-4, soltera, domicilio Bonpland 1607, piso 1 "C" CABA; abogada; y Daniel VIVA, argentino, 13/3/1959, DNI 12.976.464 CUIL 20-12976464-4, viudo, domicilio Palestina 757, PB "D" CABA; Contador Público.. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicaciones, informática, información y tecnología y la creación y explotación de la infraestructura para tal fin sin limitación alguna. Diseño de páginas web y programación de software. Creación y venta de publicidad en todo tipo de medios de comunicación virtual o telemático; y celebrar y ejecutar todo acto o contrato que sea necesario para el desarrollo del objeto social. Capital: \$ 100.000

representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v.n c/u y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: Casandra Lopetegui 60.000 acciones y Daniel Viva 40.000 acciones. Administración: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios, debiendo la Asamblea designar suplentes. Representación Presidente. Directorio Presidente: Casandra Lopetegui, Director Suplente Daniel Viva; todos aceptaron cargos y fijaron domicilio en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL Lavalle 1625, piso 10, oficina 1004 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55611/20 v. 13/11/2020

ESTABLECIMIENTO LA QUERENCIA S.A.

30-71571843-6 Por Asamblea del 14/08/2018 se aumentó el capital social de \$ 470.000 a \$ 8.178.000, es decir en \$ 7.708.000, reformando el artículo 4 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/08/2018

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55398/20 v. 13/11/2020

FILOSOFIA ANIMAL S.A.

FILOSOFIA ANIMAL S.A. Esc 44 del 05/11/2020. Reg 911. 1) Claudio Alberto LIQUINDOLI, argentino, nacido el 3 de octubre de 1964, consultor, titular del documento nacional de identidad número 17.255.043, CUIT 20-17255043-7, divorciado de sus primeras nupcias de María Paula Antonino, domiciliado en la calle Francisco Bauza número 2424, departamento 4, CABA; y Juan Manuel LIQUINDOLI, argentino, nacido el 13 de abril de 1985, empresario, titular del documento nacional de identidad número 31.734.231, CUIT 20-31734231-5, soltero, hijo de Claudio Alberto Liquindoli y María Paula Antonino, domiciliado en la calle Juan B. Justo número 1045, departamento 20-2, Torre Río, CABA. 2) FILOSOFIA ANIMAL SA; 3) de animales, y la organización de cursos, seminarios, congresos, charlas, diplomaturas, clases y eventos que tengan por objeto la educación, el adiestramiento, el bienestar, la salud y el análisis del comportamiento de animales, ya sea de manera presencial y/o digital. A tal fin la sociedad podrá: comercializar espacios publicitarios en redes sociales, eventos, páginas web, Internet en su universalidad; desarrollar, programar, gestionar y ejecutar softwares y servicios informáticos y plataformas digitales; fabricar y comercializar souvenirs y merchandising; y ejercer mandatos de terceros para la realización de todas las actividades enunciadas en los puntos precedentes. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto, que sean necesarios para obtener el fin social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 4) 99 AÑOS; 5) \$ 100.000, representado en 10000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción, suscripto de la siguiente manera: Juan Manuel LIQUINDOLI, 5100 acciones; Claudio Alberto LIQUINDOLI suscribe 4900 acciones; 7) Presidente Claudio Alberto LIQUINDOLI y Director Suplente: Juan Manuel LIQUINDOLI quienes constituyen domicilio especial en Tucumán 1581, piso 3, of. 29 CABA; 8) Sede Social: Ayuí 6890, CABA; 9) fecha de cierre de ejercicio: 30.09 Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 911 Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 911 Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 911

PASCUAL ESTEBAN ELUSTONDO - T°: 101 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55492/20 v. 13/11/2020

FRIGORIFICO GENERAL DEHEZA S.A.

C.U.I.T. 30-55019602-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 28/07/2020 se aprobó la reforma integral del estatuto y su texto ordenado, adecuando los artículos a la actual legislación: se prescinde de Sindicatura (reforma art. 15) se modificó el objeto social, se reformó art. 3, quedando redactado así: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto: a) GANADERA: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, recría, engorde, e invernada de ganado bovino y porcino en campo o corral, incluyendo la compraventa de dicho ganado. Explotación de tambos y la comercialización y/o industrialización de la leche y sus subproductos, tanto de producción propia como de terceros; b) COMERCIAL: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: exportaciones y/o importaciones de: hacienda en pie, carnes vacunas, porcinas, ovinas, equinas, menudencias y derivados de las mismas: cueros, lanas, grasas, órganos opoterápicos, cálculos biliares, sangre, sangre seca, carneharina (o harina de carne), aceite de patas, estearinas y glicerinas, guano y abonos de origen animal, pelos, cerdas, huesos y derivados de los mismos, ya sea en su estado natural o manufacturados, como ser conservas, aceites, etcétera, comercialización y faenamiento de haciendas (materiales); c) INDUSTRIAL:

Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería: carne, grasa, sebo, lana, cuero, órganos opoterápicos, cálculos biliares, sangre, sangre seca, carneharina (o harina de carne), aceite de patas, estearinas y glicerinas, guano y abonos de origen animal, pelos, cerdas, huesos y derivados de los mismos. RENUNCIARON a sus cargos: Luis Alejandro Frassia (presidente), Germán Luis Frassia y Susana Beatriz Morra (directores titulares) Félix José Rolando (sindico titular) y Andrés Carlos Saladino (sindico suplente) y se DESIGNÓ: Presidente: Germán Luis Frassia y Director Suplente Mariano Alejandro Frassia, con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1150, 3° Piso, Departamento 302B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 546 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 536
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55224/20 v. 13/11/2020

HCL ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71113397-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/08/2020, se dispuso aumentar el capital social de \$ 2.962.875 a \$ 3.962.875, mediante la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión total de \$ 131.300.000, es decir, de \$ 131,30 por acción. El aumento fue suscripto e integrado en su totalidad por el accionista HCL Latin America Holding, LLC, con el monto total de USD 2.000.000 de los aportes irrevocables que hiciera a la Sociedad a cuenta de futura suscripción de acciones. Se deja constancia que el accionista HCL America, Inc. ha manifestado expresamente su renuncia a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de la parte proporcional de las acciones que le hubieran correspondido respecto del referido aumento. Se reformó el artículo IV del Estatuto Social. Capital social resultante: \$ 3.962.875. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/08/2020
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55471/20 v. 13/11/2020

INSIDE STUDIOS S.A.

Por Escritura N° 92 del 6/11/20, F° 249 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Mayra Ayelén Mateu, soltera, argentina, productora de moda, nacida el 25/06/89, DNI 34.498.952, CUIT 23-34498952-4, domiciliada en Teodoro García 1740 piso 1° Depto. "G" C.A.B.A. y Fernando Jorge Corvaro, soltero, argentino, asesor financiero, nacido el 27/10/85, DNI 31.930.628, CUIT 20-31930628-6, domiciliado en Avda. Corrientes 4643 piso 6° Depto. "A" C.A.B.A. Denominación: INSIDE STUDIOS S.A.; Domicilio: Teodoro García 1740 piso 1° Departamento "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: las siguientes actividades dentro del rubro de producción de moda, ya sea en forma física o por soportes tecnológicos o mediante la creación y explotación de una plataforma digital: La organización, gestión y desarrollo de eventos, cursos, ponencias, capacitaciones, seminarios, conferencias, charlas, y todo tipo de actividades de formación profesional y pedagógica en dichos rubros; la creación y administración de una red social y profesional en la materia; la difusión de noticias, novedades y publicidad del rubro y la comercialización directa y/o intermediación en la comercialización de productos y/o prestación servicios del rubro; Plazo: 99 años; Capital: \$ 200.000.- representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 1 con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Mayra Ayelén Mateu 190.000 acciones y Fernando Jorge Corvaro 10.000 acciones; Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescendencia; Presidente: Mayra Ayelén Mateu y Director Suplente: Fernando Jorge Corvaro, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Representación legal: Presidente; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 1929
Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55393/20 v. 13/11/2020

INSULATIO S.A.

Por Escritura 136 del 9/11/2020 los Socios: Fabio Adrián Irigoien, CUIT. 23-16340424-9, nacido el 19/5/63, casado 1° nup. con María Andrea Pascual, Empresario, DNI. 16.340.424, domiciliado en Paula Albarracín 555 Bahía Blanca, Prov. de Bs. As.; Juan Gabriel Iturra, CUIT. 20-14457046-5, nacido el 30/8/61, casado 1° nup. con Claudia Alejandra Cattaneo, Ingeniero, DNI. 14.457.046, domiciliado en San Juan 314 Bahía Blanca, Prov. de Bs. As.; y Jorge Omar Morantes, CUIT. 20-13461468-5, nacido el 10/11/59, casado 1° nup. con Patricia Silvia Stengele, Ingeniero, DNI. 13.461.468, domiciliado en Hernandarias 505 Bahía Blanca, Prov. de Bs. As.; todos argentinos. Objeto: Comercialización, provisión e instalación de materiales y accesorios de aislación residencial e industrial. Diseño y cálculo de sistemas de refrigeración y calefacción. Servicio de montajes industriales en general. Duración: 99 años. Sede Social: Bartolomé Mitre 1371 4° piso Depto. K CABA. Cierre: 31/12. Capital: \$ 200.000, representado

por \$ 20.000 de \$ 10 valor c/u y de \$ 1 por acción; suscripto así: Fabio Adrián Irigoín suscribe \$ 6660 acciones equivalentes a \$ 66660. Juan Gabriel Irusta suscribe \$ 6680 acciones equivalentes a \$ 66680. Jorge Omar Morantes suscribe 6660 acciones equivalentes a \$ 66660. Integran el 25% y el resto en el plazo legal. Presidente: Jorge Omar Morantes. Director Titular: Juan Gabriel Iturra. Director Suplente: Fabio Adrián Irigoín, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Sandra Verónica lampolsky. Escribana – Autorizada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 1326
Sandra Verónica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55511/20 v. 13/11/2020

KIUB S.A.

Esc. N° 265 de 23/10/2020. Diego Mariano Folch, 15/02/78, casado, argentino, ingeniero, Griveo 3346, CABA; D.N.I. 26.490.866; Leonardo Dellacasa, 2/8/84, soltero, argentino, empresario, Monroe 1565, Piso 6 Dpto A, CABA, D.N.I. 31.098.691. KIUB SA sede social en Tucumán 637 Piso 3 CABA. Objeto: servicios de almacenamiento temporal y gestión de stock de mercadería en tránsito de terceros; integración logística para clientes de e-commerce, desde el almacenamiento del producto hasta la entrega en el domicilio; diseño y desarrollo de soluciones tecnológicas de telecomunicaciones y/o informática para mejorar la gestión logística en forma integral. Duración: 99 años. Capital: \$ 400.000 dividido en 400.000 acciones de V.N. \$ 1 c/u. Suscripción: Diego Mariano Folch 200.000 acciones; Leonardo Dellacasa 200.000 acciones; Presidente y Director Titular: Diego Mariano Folch; Director Suplente: Leonardo Dellacasa ambos designados por 3 ejercicios con domicilio especial en Tucumán 637 Piso 3 CABA. Cierre ejercicio 31/12. Autorizado por Esc. N° 265 del 23/10/2020 Reg. N° 131. Chantal Ivanna Palavecino - T°: 418 F°: 141 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 131
CHANTAL IVANNA PALAVECINO - T°: 418 F°: 141 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55552/20 v. 13/11/2020

MSU ENERGY TIMBUÉS S.A.

CUIT. 30-71559038-3. Bajo la denominación "PS Pampa del Infierno S.A." continua funcionando la sociedad denominada anteriormente "MSU Energy Timbúes S.A." Reforma artículo primero. Resuelto por asamblea extraordinaria del 27.10.20. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 27/10/2020
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55248/20 v. 13/11/2020

MULTIVAC ARGENTINA S.A.

30-71009130-3 Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 30/04/2020, se resolvió reformar: (i) el art. 4° actualizando la redacción al capital vigente (Multivac Export AG: 19.760.000 acciones y Rolf Bünther: 240.000 acciones, de V/N \$ 1 cada una y derecho a 1 voto por acción) (ii) el art. 8° con relación al Directorio, extendiendo el mandato de los Directores a 3 años y a la modalidad de celebración de las reuniones, (iii) el art. 9° estableciendo que la garantía se fijará de conformidad con la legislación vigente, (iv) el art 10° con relación a las facultades del Directorio, actualizándolo de acuerdo al Código Civil y Comercial, y (v) el art. 11° con relación a la modalidad de celebración de las Asambleas. Asimismo, se resolvió designar: Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Vicepresidente: Ignacio Alberto Belloni, Director Titular: Kai Ulf Trapp, Directores Suplentes: Tobias Richter, Christian Traumann, y Ernesto Diego Timmermann, todos con domicilio constituido en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Por Acta de Directorio de fecha 30/04/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55247/20 v. 13/11/2020

ÑANDUBAY S.A.

30591032867 Por Asamblea del 9/11/20 se resolvió modificar el Art. 2 del estatuto social siendo el nuevo plazo de duración de 99 años a contar desde del 14/6/71. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/11/2020
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55227/20 v. 13/11/2020

NORDEX WINDPOWER S.A.

CUIT 33-71549452-9. Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 20/10/2020 se resolvió: aumentar el capital social de \$ 7.185.000 a \$ 8.185.000 emitiéndose 1.000.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una, las cuales fueron suscriptas por Nordex Energy International, S.L. y reformar el art. 4º del estatuto. El capital social quedo distribuido de la siguiente manera: (i) Nordex Energy International, S.L. 8.029.450 acciones y (ii) Nordex Energy Spain, S.A. 155.550 acciones, todas ordinarias nominativas no endosable de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/10/2020

Francisco Duran - Tº: 135 Fº: 869 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55309/20 v. 13/11/2020

OESTE GRILL S.A.

CUIT 30-71135916-4, Por escritura cito al pie transcribí Asamblea Gral Ordi y Extraord Unánime 30/04/2020 designó mismas autoridades que las elegidas el 30/04/2018 Presidente Lucas Sebastian CONTI Directora Suplente Liliana Mónica Rojas aceptará cargo domicilio especial Tucumán 1538, Piso 2, dptos A y B CABA. Reformó art 8, amplio duración mandato 3 años y "PRIMERA: La Sociedad que se reconduce conserva su denominación "OESTE GRILL S.A" y "SEGUNDA: Su plazo de duración es de CINCUENTA años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la presente reconducción." Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 45

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55396/20 v. 13/11/2020

ORDEN NATURAL S.A.

Escritura N° 554 folio 1651, fecha 11/11/2020, del escribano Eduardo Guillermo Gowland, titular del registro N° 94 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: Guillermo Arturo SIMONE, argentino, nacido el 13/04/1959, casado, ingeniero, DNI 13.211.899 (CUIT 20-13211899-0), con domicilio real en Avenida Coronel Diaz 2717, 2º piso, departamento "D", CABA, y Paula ADAN, argentina, nacida el 10/03/1961, casada, Lic. en Marketing, DNI 14.602.628 (CUIT 27-14602628-7), con domicilio real en Avenida Coronel Diaz 2717, 2º piso, departamento "D", CABA. DENOMINACIÓN: ORDEN NATURAL S.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Objeto: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción, suscriptas en un 100%, y se integra en un 25%. Guillermo Arturo Simone, suscribe 95.000 acciones, y Paula Adan, suscribe 5.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Coronel Díaz 2717, 2º piso, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Guillermo Arturo Simone, y Director Suplente: Paula Adan. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 554 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 94 herberto antonio robinson - Tº: 081 Fº: 0583 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55332/20 v. 13/11/2020

PATRON 2020 S.A.

Se hace saber que por Escritura Pública N° 127 del 5/11/2020, pasada al Folio N° 349, Registro Notarial N° 1822 de la Escribana Alicia Telma Dopacio de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó la sociedad PATRON 2020 S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: (i) BALART, Matías Germán, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.520.186, CUIT 20-34520186-7, soltero, argentino, nacido el 28/05/1989, de profesión comerciante, con

domicilio real en la calle Buenos Aires 3983, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad; (ii) JORDAN, Pablo Daniel, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.902.815, CUIT 20-17902815-9, casado, argentino, nacido el 24/06/1966, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Alianza 98, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad, (iii) JORDAN, Feliu Andres, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 34.319.374, CUIT 20-34319374-3, soltero, argentino, nacido el 23/03/1989, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Alianza 98, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad, y (iv) JORDAN, Juan Pablo, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 36.636.420, CUIT 20-36636420-0, soltero, argentino, nacido el 13/12/1991, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Alianza 98, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad. 2) Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su constitución. 3) Denominación social: PATRON 2020 S.A. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, a las siguientes actividades: (I) Explotación de locaciones comerciales de consultorios, laboratorios, equipamiento e instrumental para servicios de asistencia sanitaria, médica, paramédica, odontológica, bioquímica, kinesiológica, psicológica, así como todos los demás servicios relacionados con la salud, incluyendo el transporte de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales; (II) Creación, organización, desarrollo y funcionamiento comercial de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas y privadas; (III) explotación comercial de institutos, sanatorios y clínicas y demás instituciones similares o relacionadas con la salud. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Se deja constancia que las actividades mencionadas, en los casos que las leyes y reglamentaciones así lo exijan, serán prestadas por profesionales idóneos con título habilitante, contratados a tal efecto. 5) Capital: El capital social asciende a Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un Peso (\$ 1,00) cada una, confiriendo un (1) voto por acción, y suscriptas por los accionistas en las siguientes proporciones: (i) BALART, Matías Germán, la cantidad de 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de PESOS UNO (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, representativas del 25% del capital social, es decir \$ 25.000; (ii) JORDAN, Pablo Daniel, la cantidad de 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de PESOS UNO (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, representativas del 25% del capital social, es decir \$ 25.000; (iii) JORDAN, Feliu Andres, la cantidad de 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de PESOS UNO (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, representativas del 25% del capital social, es decir \$ 25.000; y (iv) JORDAN, Juan Pablo, la cantidad de 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de PESOS UNO (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, representativas del 25% del capital social, es decir \$ 25.000.. Se integró en dinero efectivo el 25% del capital social de conformidad con la normativa aplicable incluyendo, sin limitación, la normativa dictada por la Inspección General de Justicia. El saldo restante equivalente a la suma de \$ 75.000 deberá ser integrado en dinero efectivo en un plazo máximo de 2 años a contar desde la fecha de constitución, cuando sea requerido por el Directorio de la Sociedad. 6) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. 7) Sede social: Sarmiento 767, Piso 2, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. 8) Administración y Representación Legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos computada sobre la totalidad de sus miembros, pudiendo sus miembros encontrarse presentes en el lugar de la reunión o a distancia -sea en el país o en el extranjero- comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de audio y video, en todos los casos de acuerdo con las regulaciones en vigencia y garantizándose: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; y (ii) la participación con voz y voto de todos los miembros del directorio y del órgano de fiscalización, en su caso. Si las reuniones se celebraran con la participación de miembros a distancia, se dejará constancia en el Acta respectiva, de sus nombres, manifestaciones y votos con relación a cada resolución adoptada, debiendo las mismas estar suscriptas por el representante legal. El órgano de fiscalización, en caso de corresponder, dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. Asimismo, corresponderá que la reunión celebrada a distancia sea grabada en soporte digital y que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier director que la solicite, y que el acta sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. 9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 2 (dos) síndicos titulares y 2 (dos) síndicos suplentes con mandato por tres ejercicios. 10) Designación del Directorio: Mediante escritura pública de constitución de fecha 5/11/2020, se resolvió designar por el plazo de tres (3) ejercicios al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Jordán, Pablo Daniel; Director Suplente: Jordán, Juan Pablo. A los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 los Sres. Directores han constituido domicilio en la calle Sarmiento 767, Piso 2, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. 11) Fecha de instrumento de constitución: 5/11/2020. 12) Garantía de Directores: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) o en la que en el futuro fije la Inspección General de Justicia.

13) Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia del primero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1822

BRIAN KAPLUN - T°: 121 F°: 588 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55472/20 v. 13/11/2020

Q22 S.A.

Se rectifica aviso N° 50443/20 del 28/10/2020 debiendo decir fecha nacimiento de Samuel Ernesto Jajan 13/11/1949 Autorizado Esc. 49 del 26/10/2020 Reg. 1570 Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1570

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55319/20 v. 13/11/2020

R.A.A. S.A.

Constitución: 10/11/2020 Esc. 121 F°434 Reg. 581 CABA. SOCIOS: Florencia Damaris ESQUIVEL, nacida 20/09/1994, DNI 38.633.983, domicilio real Almirante Brown 3511, La Lucila, Pcia. Bs.As. y Maximiliano Hernán BARRIENTO, nacido 08/05/1991, DNI 36.153.248, domicilio real Almirante Brown 3763, La Lucila, Pcia. Bs.As., ambos argentinos, solteros y empresarios. SEDE SOCIAL: México 1749/51 piso 7° depto. "A" CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios, planes de ahorro (únicamente la comercialización) y servicios complementarios relacionados directamente con la actividad. CAPITAL: \$ 100.000. SUSCRIPCIÓN: 50% cada accionista. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: Florencia Damaris ESQUIVEL. DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano Hernán BARRIENTO, ambos con domicilio especial en la sede social. REPRESENTACIÓN: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55586/20 v. 13/11/2020

SAHEMA S.A.

C.U.I.T. 30693513819. Sahema S.A. T.I. 37998/20. Complementario de fecha 10/9/2020. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: María Magdalena Zupan, 18.313.810 acciones clase A; Hernán Zupan 18.313.810. acciones clase B; Alejandra Zupan, 18.313.810 acciones clase C; Damián Andrés Ecker, 1.110 acciones clase A; María Cater 1.110 acciones clase B; Mario Silvestre Omahna, 1.110 acciones clase C; Nicolas Ecker, Andrés Ecker y Natalia Ecker, 368 acciones clase A, cada uno; María Cynthia Zupan, Herman Alexander Zupan y Nadia Mariana Zupan, 368 acciona clase B, cada uno; y María Alejandra Omahna Damián Andrés Omahna y Andrea Carla Omahna, 368 acciones clase C, cada uno. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, cada una de \$ 1, valor nominal y con derecho a un voto por acción Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 13/11/2020 N° 55537/20 v. 13/11/2020

STOCKHOLDER S.A.

CUIT 30-69607859-5. Rectificadorio aviso publicado 17/09/2020 TI 39966/20. Asamblea General Extraordinaria 26/10/2020. Por observación I.G.J, reforma:(vii) el otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiaciones destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo, de corresponder, las normas del Banco Central de la República Argentina. No serán realizadas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. (ix) la cobranza de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado correspondiente, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios de pago y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 04/09/2020

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55243/20 v. 13/11/2020

STOCKHOLDER S.A.

CUIT 30696078595 Complementario aviso publicado 16/09/2020 TI 39338/20. Asamblea General Extraordinaria 26/10/2020 ratificó lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria 05/08/2005. Suscripción capital: Daniel Enrique Marra 1850 y Maria Cristina Moreiras 1850, acciones ordinarias, nominativas no endosables o escriturales de 10 valor nominal cada una y derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 04/09/2020

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55238/20 v. 13/11/2020

T&F CONSULTING S.A.

Por acto constitutivo de fecha 09 de noviembre de 2020: 1) Accionistas: a) Tomás Horacio Lomanto, nacido en fecha 24 de julio de 1996, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la Avenida Callao 1882, piso 8, CABA, DNI: 39.769.396, C.U.I.L. 20-39769396-2 b) Fernando Soares Gache, nacido en fecha 20 de junio de 1997, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la Avenida del Libertador 3650, piso 3, CABA, DNI: 40.537.127, C.U.I.L. 20-40537127-9 2) Denominación: T&F CONSULTING S.A.; 3) Sede social: Av. Callao 1882, piso 8, CABA 4) Objeto social: se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a provisión de servicios relacionados con el reclutamiento, con provisión de mano de obra, búsqueda, selección y capacitación de personal a empresas y/o personas físicas dedicadas a la actividad equina. Podrá asimismo dedicarse a la compraventa de insumos y productos veterinarios, compra-venta de caballos y transporte de caballos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones, y llevar a cabo todos los actos suficientes y necesarios que no estén prohibidos por la ley o el estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: \$ 100.000; Suscripción: Fernando Soares Gache: CINCUENTA MIL acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Un peso (\$) cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social y votos de la sociedad, e integró el 25% en dinero en efectivo, es decir, la suma de doce mil quinientos pesos y Tomás Horacio Lomanto CINCUENTA MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Un peso (\$) cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social y votos de la sociedad, e integró el 25% en dinero en efectivo, es decir, la suma de doce mil quinientos pesos. El setenta y cinco por ciento restantes, se integrará cuando lo disponga el directorio dentro del plazo de dos años. 7) Administración y representación legal: a) Presidente: Fernando Martín Soares Gache, b) Director suplente: Tomás Horacio Lomanto, ambos fijan domicilio especial en la sede social 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 367 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 1495

Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55504/20 v. 13/11/2020

TLON SPACE S.A.

CUIT: 30-71663699-9. Por Asamblea Unánime del 14/11/2019 se resolvió: (i) modificar los artículos tercero, cuarto, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto del Estatuto; (iii) incorporar los artículos décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno al texto del Estatuto Social; (iv) aumentar el capital social en \$ 12.360, emitiendo 12.360 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, cada una de ellas con una prima de emisión de \$ 1.542,93 y con derecho a un voto por acción, obteniéndose un capital resultante de \$ 112.360. Las acciones son suscriptas de la siguiente manera: Daniel Francisco Colinas suscribe 1.682 acciones, Luis María Monsegur suscribe 1.124 acciones, Guillermo Mariano Blauzwirn suscribe 1.124 acciones, Claudio Daniel Oteiza suscribe 1.124 acciones, Rubén Jorge Dragún suscribe 1.124 acciones, Norberto Rodríguez suscribe 1.124 acciones, Gonzalo Javier Fernández Loyarte suscribe 562 acciones, Ernesto Federico Joseph suscribe 562 acciones, Federico Guillermo Mazzella suscribe 562 acciones, Alejandro Chiappe suscribe 562 acciones, José Luis Eguía suscribe 562 acciones, Francisco Martín Silveyra suscribe 562 acciones, Alejandro Silveyra suscribe 562 acciones, Hernán Sackmann Sala suscribe 562 acciones, Rubén Minond suscribe 281 acciones, Juan Franco Boette suscribe 281 acciones; y modificando de esta manera el artículo cuarto del estatuto. (v) Designar como directores a los Sres. Pablo Andrés Vic, Gerardo Natale, Ariel Aguirre, Luis María Monsegur, Daniel Colinas como directores titulares y a Mariana Rebello y Guillermo Blauzwirn como directores suplentes. Todos los directores aceptaron sus cargos conferidos en la reunión de directorio de fecha 30/11/2019 y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 11, CABA. En la misma reunión se distribuyeron cargos de la siguiente manera: Presidente: Pablo Andrés Vic; Vicepresidente: Gerardo Natale; Director titular: Ariel Aguirre; Director titular: Luis María Monsegur; Director titular: Daniel Colinas; Directora suplente: Mariana Rebello; Director suplente: Guillermo Blauzwirn.

En Asamblea Unánime del 05/10/2020 se resolvió: (i) Modificar el objeto social y el artículo tercero del Estatuto (ii) Modificar el artículo décimo primero el Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/10/2020
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55475/20 v. 13/11/2020

TRANSPORTADORA DE ENERGIA S.A.

30-70752931-4. Por Asamblea General Extraordinaria del 30.10.2020 se resolvió: a) Capitalizar deuda financiera con accionista y tercero por \$ 2.175.132.165 y aporte irrevocable de tercero por \$ 409.241.251. b) Aumentar el capital de \$ 100.000 a \$ 2.584.473.416. d) Emitir 2.584.373.416 acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. e) modificar artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 21 y 22. f) Reordenar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2020
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55612/20 v. 13/11/2020

VIDRA S.A.

C.U.I.T. 30-71047789-9. Se comunica que por acta de asamblea de fecha 20/12/2019, se aumentó el capital social de \$ 255.077.100 a \$ 282.977.100, reformándose el artículo 4° del estatuto social. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: María Magdalena Zupan, 94.325.100 acciones clase A; Hernán Zupan 94.325.100. acciones clase B; Alejandra Zupan, 94.325.100 acciones clase C; Damián Andrés Ecker, 300 acciones clase A; María Cater 300 acciones clase B; Mario Silvestre Omahna, 300 acciones clase C; Nicolas Ecker, Andrés Ecker y Natalia Ecker, 100 acciones clase A, cada uno; María Cynthia Zupan, Herman Alexander Zupan y Nadia Mariana Zupan, 100 acciona clase B, cada uno; y María Alejandra Omahna Damián Andrés Omahna y Andrea Carla Omahna, 100 acciones clase C, cada uno. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, cada una de \$ 1, valor nominal y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 34
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 13/11/2020 N° 55536/20 v. 13/11/2020

YELLOW KINGDOM S.A.

30715284894. Comunica que por Asamblea N° 4 del 19/06/2020 se modificó el artículo primero del estatuto social, el que quedará redactado: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina OXIMEDIA S.A. antes Yellow Kingdom S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 47
Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55494/20 v. 13/11/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACAAGRO S.R.L.

CUIT 30-71593966-1 Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b) de la ley 19.550 que (a) la Reunión de Socios del 22.04.2019 resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 9.656.040 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social. y (b) la Reunión de Socios del 09.03.2020 resolvió (1) aumentar el capital social de \$ 9.656.040 a \$ 16.000.000 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social. La nueva composición del capital social es la siguiente: i) Cecilia Martinez: 30.517 cuotas, representativas del 1,91% del capital social y votos de la sociedad; ii) Jorge Humberto Do Amaral Mineiro E Silva: 1.344.503 cuotas, representativas del 84,03% del capital social y votos de la sociedad; y iii) Audana Logistic S.A.: 224.980 cuotas, representativas del 14,06% del capital social y votos de la sociedad; y (2) reformar la cláusula séptima del estatuto social relativa a la administración y representación legal de la sociedad, adicionar la cláusula novena relativa a la situación de fallecimiento de uno de los socios y la cláusula décima a fin de autorizar las reuniones a distancia. Se comunica que por Reunión de Gerencia de fecha 02.01.2020 se resolvió modificar la sede social de la sociedad, fijándose en calle Av. Del Libertador 7766, piso 12, oficina 01, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/03/2020
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55557/20 v. 13/11/2020

AGROPECUARIA EL PUNTAL S.R.L.

C.U.I.T 30-71202556-1. Por instrumento que cito al pie Hugo Andrés QUATTROCHI y Marcos QUIROGA GÜIRALDES cedieron 2400 cuotas v/n 100 c/u a Miguel AGUILÓ y Milagros MALLEA quienes adquieren en partes iguales y se reformo art. 4 Autorizado según instrumento privado CESION REFORMA de fecha 28/08/2020

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55395/20 v. 13/11/2020

AIST ARGENTINA S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado de fecha 6 de noviembre de 2020 1) Socios: Matias Alejandro Casanova, argentino, nacido el 24/05/1989, DNI N° 34.467.656, CUIT 23-34467656-9, comerciante, soltero, con domicilio en Rioja 682, piso 7, Depto. B, Rosario, Prov. Sta. Fe; Edgar Ernesto Romero, argentino, nacido el 16/09/87, DNI N°33.171.812, CUIL 20-33171812-3, comerciante, soltero, con domicilio en Del Canal 1598, Córdoba Capital, Prov. De Córdoba. 2) Denominación social: AIST ARGENTINA S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: (a) el desarrollo, realización, prestación, comercialización y operación de todo tipo de plataforma web y aplicaciones para terminales móviles incluyendo a título meramente enunciativo, servicios de intermediación de transporte de viajeros y de geolocalización; (b) la intermediación en el transporte de pasajeros; y en particular: (i) la intermediación en la reserva o locación, o prestación de servicios o receptora de pedidos de automóviles, a través de medios electrónicos, medios de telecomunicaciones, plataformas web, aplicaciones para terminales móviles o por cualquier otro medio, para el transporte de personas, con chofer, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; (ii) organización de viajes de carácter individual o colectivo, sin restricciones ni limitación alguna y (iii) explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios; Matias Alejandro Casanova suscribe cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, representativos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscripto y Edgar Ernesto Romero suscribe cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, representativos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscripto. 6) Administración y Representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, 1 año. 7) Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Gerente Titular Edgar Ernesto Romero, con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 3, CABA. 10) Sede social: Av. Del Libertador 498, piso 3, CABA. M. Florencia Sota Vazquez, abogada/autorizada por Instrumento privado de fecha 06/11/20.

Autorizado según instrumento privado Estatuto constitutivo de fecha 06/11/2020

María Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55298/20 v. 13/11/2020

ARBAIM S.R.L.

CUIT 30-71451536-1. Por reunión de socios del 31/8/2020 reformó el artículo 3 del estatuto quedando su objeto redactado así: Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el almacén; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para el confort del hogar, muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el almacén; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda. Comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, artículos de bazar y cristalería, ya fueren materias primas, insumos o productos elaborados, pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones en general. Diseño de fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2299 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 501

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55590/20 v. 13/11/2020

AYP LATAM S.R.L.

ESCRITURA: 605. 10/11/2020. SOCIOS: María Marta PERUTI, argentina, nac. 25/01/1973, div. 1º nupcias de Guillermo Martin Abramovich, DNI 23.234.045, CUIT 27-23234045-8, domiciliada en Chile 1432, piso 10º "E", Villa Raffo, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, empresaria; Alejandro Alberto AMMIRATO, argentino, nac. 21/10/1966, cas. 1º nupcias con Rosa Beatriz Ciccone, DNI 18.380.288, CUIT 20-18380288-8, domiciliado Arrotea 745, "C", CABA, empresario y Pablo Daniel AMMIRATO, argentino, nac. 26/04/1972, cas. 1º nupcias con María Florencia Peruti, DNI 22.675.707, CUIL 20-22675707-5, domiciliado en Romulo S. Naón 2193, piso 4º "B", CABA, empresario, 1) AYP LATAM S.R.L. 2) 99 años desde su inscripción. 3) por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: l) Remisería: a) Agencia de intermediación en la reserva o locación o presentación de servicios o receptora de pedidos de automóviles de Remis y vehículos, o en cualquier medio de transporte de personas, con chofer, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; b) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o similares, sin restricción o limitación alguna; c) explotar todo lo concernientemente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional, y países limítrofes, y d) explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, encomiendas, equipajes, servicios postales, muestras y documentación. Todo, con el permiso de la autoridad competente También podrán realizar representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios.- 4) Capital Social \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 por cuota y con derecho a voto por cuota. SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital social proporciones María Marta PERUTI, suscribe Ciento setenta (170) cuotas de cien pesos valor nominal cada una es decir diecisiete mil pesos (\$ 17.000.-) representativas del 34% del capital social; Alejandro Alberto AMMIRATO, suscribe Ciento setenta (170) cuotas de cien pesos valor nominal cada una es decir diecisiete mil pesos (\$ 17.000.-) representativas del 34% del capital social y Pablo Daniel AMMIRATO Ciento sesenta (160) cuotas de cien pesos valor nominal cada una es decir dieciséis mil pesos (\$ 16.000.-) representativas del 32% del capital social. Las cuotas se integran veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- 5) Sede social: ROMULO S. NAON número 2193 piso CUARTO, departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Ejercicio: 31/08. Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado, pudiendo designarse uno o mas suplentes. GERENTE María Marta PERUTI, quien acepta el cargo para la que ha sido designada y constituye domicilio especial en la sede social sita en la calle ROMULO S. NAON número 2193 piso CUARTO, departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 605 de fecha 10/11/2020 Reg. Nº 1380 pablo martin kenig - Matrícula: 4979 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 Nº 55529/20 v. 13/11/2020

BARBEROS S.R.L.

CUIT: 30-71593294-2. Por Eº 322 del 09/11/2020 Reg. 603: 1) Se reforma el artículo cuarto del estatuto: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) dividido en cien mil (100.000) cuotas con un valor nominal de Pesos uno (\$ 1.-) cada una, con derecho a un voto por cuota, el cual se encuentra totalmente suscrito e integrado." Suscripción e integración: Hernán DIACOVETZKY suscribe 75.000 por \$ 75.00; y, Alejandro Andrés MESSORE suscribe 25.000 por \$ 25.000. 2) Se designa Gerente a Hernán DIACOVETZKY. Acepta el cargo y fija domicilio especial en Nápoles 3260 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 322 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 603 Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 Nº 55296/20 v. 13/11/2020

BESSEL S.R.L.

CUIT 33-71472324-9. Por Esc. nº 465 del 11/11/2020, Reg. 596 CABA: Se protocolizó acta de reunión de socios nº 15 de fecha 10/11/2020, donde: Se reformó el artículo SEXTO del contrato social, el cual quedó redactado: SEXTO: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- El o los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquellos en que la ley requiere poderes conferidos con facultades expresas, conforme a lo dispuesto por el artículo 375 del Código Civil y Comercial y artículo 9 del Decreto/Ley número 5965 del año 1963, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario S.A., y demás Bancos e instituciones de crédito, públicos y/o privados, y otorgar poderes generales o especiales,

inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue convenientes y revocarlos.- GARANTÍA DE LOS GERENTES: En garantía de sus funciones la gerencia procederá a dar cumplimiento con lo previsto por la Resolución de la Inspección General de Justicia, respecto de las garantías que deberán prestar los gerentes, contratando para ello un seguro de caución.- Fue reelecto y ratificado en su cargo de gerente el Sr. Juan Pablo VIDAL BRUNI, DNI 28.079.796, por el término de duración de la sociedad, quien aceptó el cargo para el cual fue designado y constituyó domicilio especial en Juan Pablo Duarte n° 4728 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 465 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 596
María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55622/20 v. 13/11/2020

BLAZAR S.R.L.

Constitución: privado de fecha 11/11/2020. Socios: Esteban G. Gonzalez argentino DNI 31438799 CUIT 20314387997 soltero nacido el 20/01/1985 comerciante domiciliado en Gral. Díaz Cesar 4890 CABA, Ariel M. Gonzalez argentino DNI 32996322 CUIT 20329963226 soltero nacido el 20/04/1987 comerciante domiciliado en Maipú 33 Depto. 25 Avellaneda Buenos Aires. Denominación: BLAZAR SRL. Duración: 99 años. Objeto: compraventa importación exportación distribución logística deposito almacenaje consignación y/o comercialización al por mayor y menor en cualquiera de sus formas y a través de plataforma de e commerce o comercio electrónico de todo tipo de artículos electrónicos insumos y repuestos de celulares computadoras personales notebooks telefonía fija tablets cámaras de video y fotografía drones y/o cualquier otro producto y actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 300.000 cuotas sociales \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscriptas por Esteban G. Gonzalez 50% y Ariel M. Gonzalez 50%. Cierre de ejercicio: 31/10 Administración: De 1 a más gerentes por 3 ejercicios. Representación: Gerente Esteban G. Gonzalez constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Gral. Díaz Cesar 4890 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 11/11/2020
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55278/20 v. 13/11/2020

BRUNI PROPIEDADES S.R.L.

BRUNI PROPIEDADES SRL. CUIT 30687673340. Por esc. N° 103 del 05/11/2020, F° 416 ante Esc. Susana Mónica Braña, Reg. Not. 1779 CABA, se realizó modificación de contrato social: Javier Sebastián AVILA, D.N.I 20.573.882, C.U.I.T. 20-20573882-8, domicilio en José A. Cabrera 2951, Piso 3°, Depto "17", Cap. Fed. CEDE MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas sociales de un peso valor nominal cada una a favor de Vanina Ludmila BRUNI, DNI 30.289.195, C.U.I.T. 27-30289195-3, domicilio Felipe Vallese 566, Piso 10°, Depto. "E" Cap. Fed.- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: los socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula CUARTA del Contrato Social, la que queda redactada y aprobada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MIL, divididos en SEIS MIL CUOTAS de UN peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Antonio Eduardo BRUNI suscribe TRES MIL CUOTAS de PESOS 1, cada una, o sea PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) y Vanina Ludmila BRUNI suscribe TRES MIL CUOTAS de PESOS 1, cada una, o sea PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-). Gerente Titular: Antonio Eduardo Bruni; domicilio electrónico: administracion@bruniprop.com.ar
Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1779
Susana Monica Braña - Matrícula: 4277 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55257/20 v. 13/11/2020

CAPITAL DE PASTAS Y TAPAS S.R.L.

En escritura 51, 10/11/2020, Folio 152, Registro 1757, Diego TADDEO, argentino, nacido el 11/09/1987, DNI 33.267.002, CUIT 20-33267002-7, soltero, hijo de Jorge Oscar Taddeo y de Susana Beatriz Quinteros, diseñador gráfico, domicilio real en Pasaje Francisco Maciel 838 2° "3", Caba; y Joaquín Ezequiel BUSTAMANTE, argentino, nacido el 29/01/1997, DNI 39.842.341, CUIT 20-39842341-1, soltero, hijo de José Ariel Bustamante y de Graciela Noemí Paduano, empresario, domicilio real en Mozart 1248, Caba; CONSTITUYERON CAPITAL DE PASTAS Y TAPAS SRL, Plazo: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Jurisdicción: CABA. OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente, la explotación integral en todas las etapas de producción, elaboración, transformación, industrialización, intermediación, fraccionamiento, distribución, transporte, comercialización, importación y exportación, en todas sus formas, de todo tipo de PRODUCTOS ALIMENTICIOS y sus derivados,

frescos o secos, como así también los insumos para su fabricación, incluyendo todo tipo de bebidas y/o derivados de la vitivinicultura, olivicultura o fruticultura.- RESPECTO a los actos previamente descriptos la Sociedad podrá: A) Importar y exportar la materia prima o el producto elaborado que resulte de la explotación del objeto consignado, y realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, franchisings, comisiones y consignaciones de los bienes y servicios detallados.- B) Franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias.- C) Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con la explotación del objeto consignado.- D) Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la alimentación y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos alimenticios.- E) Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. F) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto.- G) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior.- Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. CAPITAL: \$ 500.000. ADMINISTRACION: GERENCIA conformada por 1 o más Gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios. En caso de gerencia colegiada representación INDISTINTA. SEDE SOCIAL: MOZART 1248, CABA. GERENTES: Diego Taddeo y Joaquín Ezequiel Bustamante. SIN PLAZO. Aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. FISCALIZACION: A cargo de los socios. CIERRE: 31/12 de cada año. Escribano Mario Alberto Zirardini Titular del Registro 1757, autorizado en la escritura mencionada.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 10/11/2020 Reg. Nº 1757

MARIO ALBERTO ZIRARDINI - Matrícula: 4162 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 Nº 55608/20 v. 13/11/2020

CLINIMED S.R.L.

Se rectifica Edicto TI 53223/20 del 6/11/2020. DENOMINACION: POLICONSULTORIO JUNIN SRL Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 1582 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 Nº 55516/20 v. 13/11/2020

CLUBSOCIAL BARILOCHE S.R.L.

Daniel Abraham TORO CARRILLO, venezolano, DNI: 95211568,15-8-94, casado, Paso del Huron 5199 y José Luis TATO, argentino, DNI: 28326956,2-8-80, divorciado, Castex 1315, Barrio El Mallín, ambos de San Carlos de Bariloche, Pcia de Río Negro y comerciantes. 2) 10-11-20.3) CLUBSOCIAL BARILOCHE SRL. 4) Explotación de parques recreativos incluyendo áreas de entretenimientos recreativos, autocinema, área de esparcimiento y relajación y áreas gastronómicas y de Foodtrucks, shows y conciertos en vivo al aire libre. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben 5.000 cada socio. 6) Gerente: Daniel Abraham TORO CARRILLO, domicilio especial en sede: en LAVALLE 1789, PISO 7, dto B, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. Nº 145 del 10/11/20 Reg. Nº 2052

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2020 Nº 55605/20 v. 13/11/2020

CONCEPTO HOGAR S.R.L.

1) Instrumento privado, 5/11/2020, 2) Lautaro Leonel Avenoso, 4/12/92, DNI36699346, comerciante, Avda. Ángel Gallardo 1084 Piso 12° Departamento 9, Caba; Franco Abitboul, 4/10/02, DNI 44482832, estudiante, Migueletes 731, Piso 4° Departamento A, Caba; ambos argentinos, solteros; 3) CONCEPTO HOGAR S.R.L.; 4) OBJETO: mediante la compraventa, por menor, importación, exportación, permuta, consignación y distribución, de artículos de hogar, productos electrónicos y electrodomésticos, artículos de regalo, confort y decoración; 5) 99 años; 6) \$ 100.000.-

cuotas \$ 1.- cada una; 7) Lautaro Leonel Avenoso 35%, Franco Abitboul 65%; 9) Cierre 31/10. 10) Gerentes: Lautaro Leonel Avenoso y Franco Abitboul; domicilio legal y domicilio especial: Avda. Federico Lacroze 1693, Caba; Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/11/2020
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55613/20 v. 13/11/2020

CONSTRUIR NEA S.R.L.

Andrea Victoria SPALLANZANI, dni: 25017796,4/2/76, divorciada, Las Orquídeas 516 y Leandro Nicolás SPALLANZANI, dni: 27213490,18/03/79, soltero, Las Orquídeas número 555, ambos de Puerto Iguazú, Pcia de Misiones, argentinos y comerciantes. 2) 3-11-20.3) Construir Nea SRL. 4) A) Construcción, demolición, ampliación de obras de ingeniería civil y arquitectura públicas y privadas con sus partes de instalaciones eléctricas, sanitarias y gas. B) Operaciones inmobiliarias en general, compra, venta, permuta y administración de todo tipo de inmuebles. C) Producción, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales, equipos, herramientas e insumos para la construcción industria y decoración. 5) \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben 25.000 C/u. 6) Gerente: Leandro Nicolás SPALLANZANI, domicilio especial en sede: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 875, Piso 3, dto H, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 143 del 06/11/20 Reg. 2053
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55603/20 v. 13/11/2020

COSAN LUBRICANTES S.R.L.

CUIT N° 30-71592179-7. Comunica que según Reunión de Socios del 24.9.2020, se resolvió reformar el artículo 5° del Contrato, en virtud de una vista cursada por la Inspección General de Justicia, estableciendo un nuevo esquema de administración; se resolvió ratificar la redacción del artículo 6° del Contrato, en relación con la forma en que se adoptarán las resoluciones sociales; y se decidió desistir de la redacción de un Texto Ordenado del Contrato, todas estas decisiones se habían resuelto por Reunión de Socios del 28.5.2018. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/09/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55397/20 v. 13/11/2020

DISTRIBUIDORA DI PIETRO S.R.L.

Distribuidora Di Pietro SRL CUIT 30-57076164-8. Por acta de fecha 30/10/2020, la sociedad prorrogó su plazo de duración por 30 años desde el 24/12/2020 y modificó el artículo 2°. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 30/10/2020
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55567/20 v. 13/11/2020

DM HERMANOS S.R.L.

Constitución Social: Por escritura pública número 294 del 3-11-2020. SOCIOS: Esteban DIAZ MATHE, nacido el 19/12/1981, casado, Psicólogo, DNI 29.248.211, CUIL. 20-29248211-7-, Suipacha 1225 piso 10° "B" CABA y Andres DIAZ MATHE, nacido el 7/09/1987, soltero, Ingeniero Industrial, DNI 33.241.705, CUIL. 20-33241705-4-, Billinghurst 2368 7° "C" CABA, ambos argentinos. domicilio de la Sociedad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del territorio del país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: (a) venta, comercialización, distribución, representación, promoción, intermediación por mayor y por menor, importación y exportación de productos de librería, almanques, calendarios, merchandising, packaging para distribución de productos, presentación de productos en ferias o stands; comercialización y enmarcado de posters, láminas y reproducciones de obras de arte. b) El ejercicio u otorgamiento de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios, y la celebración de cualquier tipo de contrato o acuerdo referente a las actividades comerciales del punto a. La venta de los productos mencionados se realizara mediante la oferta en la sede de la sociedad que por este acto se constituye y mediante la modalidad de e-commerce. CAPITAL: \$ 500.000 dividido en CINCO MIL CUOTAS de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un gerente y su cargo durará hasta la finalización de la existencia de la Sociedad. FISCALIZACIÓN: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/12. GERENTE: Esteban DIAZ MATHE. GERENTE SUPLENTE:

Andres DIAZ MATHE quienes aceptaron los cargos, ambos con DOMICILIO ESPECIAL en Billinghamurst 2368, piso 7°, departamento "C" Caba. SEDE SOCIAL: Billinghamurst 2368, piso 7°, departamento "C" CABA. Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 294 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1810
Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55631/20 v. 13/11/2020

EDITORIAL NUEVA LATINA S.R.L.

Por instrumento privado del 06 de noviembre de 2020 se constituyó la sociedad EDITORIAL NUEVA LATINA S.R.L. 1) Socios: Natalia Andrea Quiroga, DNI 30887788, argentina, nacida el 08/04/1984, soltera, lic. en adm. de empresas, con domicilio en Emilio Lamarca 2266, CABA, y (ii) la Sra. Romina Evelyn Quiroga, DNI 33498888, argentina, nacida el 26/11/1987, soltero, comerciante, con domicilio en Helguera 1915, Piso 3°, departamento "A", CABA.; 2) Objeto: realizar por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, actividades relacionadas con las artes gráficas y audio visuales, para lo que podrá: (i) editar, publicar, comprar, vender, importar, exportar, representar, comisionar, consignar y distribuir libros y toda clase de material informativo, sea en formato papel o digital; (ii) brindar servicio de asesoría, consultoría, agencia, desarrollo e implementación, ello en operaciones vinculadas o afines al objeto social; y (iii) explotar y participar en concesiones, representaciones, franquicias, y cualquier otra forma de contratación relacionada al objeto social o afín a dicho objeto. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad legal a fin de adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato social; 3) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la C.A.B.A.; 4) Capital Social: \$ 50.000, representado por 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, suscribiendo 2.500 cuotas cada socio; 5) Sede social: Emilio Lamarca 2266, CABA; 6) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre; 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no de la sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente: Natalia Andrea Quiroga y Romina Evelyn Quiroga con domicilio especial en Emilio Lamarca 2266, CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 06/11/2020

Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55270/20 v. 13/11/2020

FENZALUM S.R.L.

1) Sebastian Ariel ZVALETA, 28/12/78, 26.932.841, Virgilio 2619 CABA y Nicolas FEENSTRA, 14/12/78, 27.027.881, Carlos Carranza 4861 CABA ambos argentinos comerciantes y solteros. 2) 09/11/20. 3) FENZALUM S.R.L. 4) Virgilio 2619 CABA. 5) I) Fabricación, producción, diseño, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, por mayor o menor, de toda clase de cortinas, roller, paneles, black out, y todas sus variantes, persianas, perfiles y aberturas de aluminio y PVC, como así también todos sus accesorios e insumos y la prestación de servicios de instalación, colocacion y servicio tecnico de dichos productos. II) La explotación de establecimientos comerciales destinados a la comercialización de los productos mencionados. 6) 99 años.- 7) \$ 100.000. (10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Sebastian Ariel ZVALETA 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000 y Nicolas FEENSTRA, 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) GERENTE: Sebastian Ariel ZVALETA quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 1628

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55283/20 v. 13/11/2020

GALAMB AGRO S.R.L.

C.U.I.T. 30-71245847-6. Por Acta de reunión de socios N° 12 del 03/03/2020 se reformó el Art. 6° del estatuto social, ampliando la duración del mandato de la gerencia por el término de vigencia de la sociedad. Se designaron Gerentes: Germán Raúl Gallo y Juan Rodrigo Amboldi, con domicilio especial en Aguilar 2472 Piso 5° Depto. "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 603 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 536
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55223/20 v. 13/11/2020

GLADIADORES S.R.L.

Cuit 3371017666-9 Por acta del 16/03/2020 se designa gerente a Hugo Ruben Cerezo con domicilio especial en Santa Fe 3312 piso 13 depto b de caba y se aprobo reformar art 5 del estatuto social en lo que es referido a la garantia y condiciones para ser gerente. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 16/03/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55293/20 v. 13/11/2020

GRUPO BYNAR S.R.L.

CUIT 30-71333820-2. Por Escr. N° 39 del 02/11/20, F° 144, Registro 1944, Cap. Fed., se resolvió: a) Vanesa Paola KARP, DNI 27.777.095, CUIL 23-27777095-4, argentina, soltera, comerciante, nacida el 01/12/79, Mercedes 274, 12° piso, departamento "C", CABA, CEDIO la totalidad sus cuotas, es decir, 1.000 cuotas, a: Mariano Adrian CASTELLI, argentino, soltero, comerciante, DNI 32.199.195, CUIT 20-32199195-6, nacido el 25/03/86, Ruta 58, km 9.5, Barrio El Principado, Fracción 11, Lote 18, Canning, Ezeiza, Provincia Buenos Aires. b) Renuncia de Gerente: Vanesa Paola KARP; designación de Gerente: Mariano Adrian CASTELLI, por todo el tiempo que dure la sociedad; domicilio especial: Yermal 2357, 4° piso, departamento "A", Capital Federal; c) Cambio de Sede Social: de la calle Cucha Cucha 1007, 3° piso, Departamento. "A", Capital Federal, a la calle Yermal 2357, 4° piso, departamento "A", Capital Federal; y d) Modificación: Artículo 4°, referente al capital social eliminándose el párrafo de suscripción, Artículo 5°, referente a la garantía que deben presentar los administradores a fin de adecuarlo a la normativa actual y Artículo 3°: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: producción, comercialización, compra, venta, distribución, consignación, envasado, importación y exportación por mayor y menor, de toda clase de productos y servicios de lícito comercio y, en especial, productos de alimentación, del hogar y pequeños electrodomésticos, productos multimedia, informática, imagen y sonido. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato". Mariana Fernanda OJEDA, DNI 24.799.599, autorizada por Esc. N° 39 del 02/11/2020, F° 144, Registro 1944, Matrícula 5095 Cap. Fed.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 1944

Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55328/20 v. 13/11/2020

IMPRIMIENDO S.R.L.

CUIT: 30-71471018-0

Por instrumento privado de 04-11-2020: a) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas: capital de \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una, suscriptas por Carlos Matías VELEZ con 2.500 cuotas; y Bárbara Vanesa VELEZ con 2.500 cuotas.- b) Se reforma el Artículo Quinto en cuanto a la Garantía de los Gerentes.- c) Se acepta la renuncia del Gerente Fernando Oscar DOMINGUEZ.- d) Se designa como Gerente a Bárbara Vanesa VELEZ, con domicilio especial en Acassuso 2148, Hurlingham, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS DE REFORMA DE CONTRATO Y DESIGNACION DE GERENTE de fecha 04/11/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/11/2020 N° 55300/20 v. 13/11/2020

INDU-SELENO S.R.L.

15/10/20 GUILLERMO CESAR LOPEZ IGLESIAS, DNI 20.244.375, 07/08/68, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en la Mariano Moreno N° 1941, Olivos, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y MARTIN DANIEL RIMADA, DNI 24.270.562, 16/10/74, argentino, divorciado, contratista, domiciliado en Lambaré N° 5207, La Tablada, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Denominación: INDU-SELENO S.R.L. Sede Social: Vuelta de Obligado N° 3737, 5° piso, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal N° 13.512, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o

por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y o este estatuto. Podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras; no siendo la precedente enumeración taxativa sino simplemente enunciativa. Capital Social: \$ 100.000: 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y un coto por cuota. GUILLERMO CESAR LOPEZ IGLESIAS suscribe 5.000 cuotas o sea \$ 50.000, MARTIN DANIEL RIMADA suscribe 5.000 cuotas, o sea \$ 50.000. Administración: Gerente: MARTIN DANIEL RIMADA, Gerente Suplente: GUILLERMO CESAR LOPEZ IGLESIAS, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/10/20 José Alberto Travascio - T°: 116 F°: 834 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/10/2020

José Alberto Travascio - T°: 116 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55305/20 v. 13/11/2020

INFINITY SOLAR S.R.L.

Por escritura del 05/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Sabrina Jacqueline VILLALVA, 16/7/84, DNI 31.051.507, Roque Pérez 4172, San Justo, Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires; 80.000 cuotas y Melany Belén VILLALVA, 3/12/98, DNI 41.566.638, Roque Perez 4172, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, 20.000 cuotas, ambas argentinas, solteras, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: (i) la prestación de servicios de consultoría y asesoría en materia energética y técnica; (ii) desarrollo, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento de instalaciones destinadas a la generación de energía eléctrica en todas sus formas, incluyendo sin limitación, energía térmica, eólica, solar, geotérmica, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y/o gestión de residuos; (iii) generación y/o comercialización de energía eléctrica y otros productos energéticos en todas sus formas; (iv) comercialización e instalación de equipamiento relacionado a la generación, distribución, almacenamiento y consumo de energía eléctrica en todas sus formas; (v) realización y/o supervisión de construcción y obras civiles destinadas a la generación de energía eléctrica o a facilitar dicha generación, su transporte, distribución, almacenamiento y/o consumo; (vi) Invertir en fondos de inversión, fideicomisos, participación en sociedades que tengan por actividad la generación de energía eléctrica en cualquiera de sus formas; y (vii) representación técnica y comercial a empresas del sector energético, pudiendo además ser licenciataria de las mismas. (viii) Importación, exportación, comercialización, distribución de elementos, materiales, materias primas y productos relacionados con la creación de energía eléctrica en cualquiera de sus modalidades. En todos los casos que corresponda, las actividades mencionadas estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro; Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de UN PESO CADA UNA, de valor nominal. Cada cuota da derecho a UN VOTO; Cierre de ejercicio: 31/5; Gerente: Sabrina Jacqueline VILLALVA con domicilio especial en la sede; Sede: Zapiola 3243, oficina 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1250

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55525/20 v. 13/11/2020

JUAN B. JUSTO 4065 S.R.L.

Edicto rectificatorio Con fecha 12/11/2020 se publico edicto N°55048/20 constitucion de SRL bajo la denominacion Joaquin B Gonzalez 4065 SRL cuando la verdadera denominacion es Juan B Justo 4065 SRL. A su vez la sede social y el domicilio especial del gerente es Juan B justo 4065 CABA y no como surge del edicto que se rectifica. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1318

Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55542/20 v. 13/11/2020

LA ESQUINA II S.R.L.

Constitución 05/11/2020. Carolina Virginia MARQUEZ argentina nacida el 24/03/1979 DNI 27130863 CUIL 23271308639 empresaria casada domicilio en Aristobulo Del Valle 5700 Tigre Prov Bs. As; Mauricio Oscar MARQUEZ argentino nacido el 10/04/1989 DNI 34499604 CUIL 20344996041 empresario soltero domicilio en Washington 3741 CABA Silvia Ethel SCHENONE argentina nacida el 24/07/1956 DNI 12152336 CUIL 27121523367 empresaria viuda con domicilio en Washington 3741 CABA Alan Lionel MARQUEZ argentino nacido el 3/02/1992 DNI 36528428 CUIL 20365284289 empresario soltero domicilio en Washington 3741 CABA. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de cubierta, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevos, usados y/o renovadas, repuestos. Maquinarias, herramientas y artículos de automotor; accesorios, aceite y filtros, y cualquier producto relacionado al automotor y la prestación del servicio integral de gomería incluyendo todo tiempo de reparación, balanceo y alineación del automóvil. Ejercer representaciones comerciales en el país y en el extranjero de empresas y entidades; y la explotación de marcas y/o patentes nacionales y/o extranjeras. Asimismo, podrá efectuar el transporte de los productos con medios propios o de terceros y establecer depósitos y almacenajes de los mismos. A TAL FIN la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000 de 1 peso c/u de v/n. Duración: 99 años. Sede social: Washington 3741 CABA Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no en forma conjunta o indistinta; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerente: Raúl Alberto MARQUEZ, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Tenencia cuotas: Carolina Virginia MARQUEZ, 50000 que representan 50000 votos; Mauricio Oscar MARQUEZ, 12500 CUOTAS que representan 12500 votos; Silvia Ethel SCHENONE, 25000 CUOTAS que representan 25000 votos; Alan Lionel MARQUEZ, 12500 CUOTAS que representan 12500 votos. Se integra el 25% en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 2113 magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55271/20 v. 13/11/2020

LIJU FOOD S.R.L

Por escritura pública del 08/10/2020 y su complementaria del 10/11/2020 se constituyó la sociedad. 1. Juan Manuel Insfran Gimenez ,28 años, paraguayo, nacido 24/06/1992, DNI 95.115.765, CUIT 20-95115765-2, soltero, chef, Crisostomo Alvarez 4496, C.A.B.A, Lihue Andrea Bello Pitarch, 29 años, argentina, nacida 27/03/1991, DNI 36.153.707, CUIT 27-36153707-1, soltera, empleada, calle Juan Thomond O'Brien 727, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires 2.- LIJU FOOD S.R.L 3.- Sede social Tucumán 1585, piso sexto, departamento "B" de C.A.B.A .4.- La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexas, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería. 5.- Duración 99 años desde inscripción en I.G.J. 6.- Capital \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Juan Manuel Insfran Gimenez ,suscribe la cantidad de 2.000 cuotas, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, integra en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 5.000) (b) Lihue Andrea Bello Pitarch, suscribe la cantidad de 18.000 cuotas, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, integra en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 45.000). 7. Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios, en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad 8. Socio Gerente: Lihue Andrea Bello Pitarch, domicilio especial en la sede social. 9.- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 1246 Sofia del Carril - T°: 98 F°: 402 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55313/20 v. 13/11/2020

LOGÍSTICA MAB S.R.L.

Se rectifica edicto N° 32302/20 publicado el 14/08/2020. Por vista de IGJ al trámite de constitución se reformó el estatuto (art. 4) siendo el capital social de \$ 100.000, dividido en diez mil cuotas de valor nominal \$ 10 por cuota, las que están totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según siguiente detalle: Miguel Ángel MARSIGLIA

5000 cuotas, Jorge Daniel WYLLIE 5000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 6

ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 13/11/2020 N° 55292/20 v. 13/11/2020

LOPEZ BROWN S.R.L.

Aviso complementario de los publicados el 26/02/2020 N° 9597/20, el 06/03/2020 N° 12229/20 y el 04/09/2020 36543/20. 1) Por escritura complementaria se rectifica CUIL y domicilio del socio Alan SOLARI BROWN, CUIL 20-31239650-6, domiciliado en Palm Cove Boulevard 1865, Apartamento 206, Delray Beach, Miami, EEUU. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 2195

Gabriela Victoria Folcini Castaño - Matrícula: 4617 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55505/20 v. 13/11/2020

MAMPARAL S.R.L.

CUIT 30-55918480-9. Por escritura 74 del 11/11/2020, folio 216 registro 31 de 3 de Febrero, Provincia de Bs As, se transcriben actas 45 y 46 del 23 y 24/9/2019, donde renuncia el gerente Héctor Horacio Ragusa y se ratifica como gerenta a Alicia Graciela Venturelli, argentina, nacida el 16/10/1946, comerciante, viuda de 1ras nupcias de Héctor Horacio Ragusa, DNI 5570083, con domicilio especial en Ottawa 2932, CABA, Se reforma cláusula: 5° administración y representación 1 o más gerentes por todo el término de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 31

Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55512/20 v. 13/11/2020

PIAZZA DEI MIRACOLI S.R.L.

Por Escritura nro. 213 del 11/11/2020: Marco Calabria, italiano, 26/4/1977, DNI 93918378, divorciado, comerciante, Migueletes 1068, piso 6, depto. "B", CABA; Walter Norberto Lucero, argentina, 14/10/1962, DNI 16050118, divorciado, comerciante, Santander 2980, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; "PIAZZA DEI MIRACOLI S.R.L."; duración 99 años; OBJETO: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación, de toda clase de indumentaria, ropa y prendas de ves-tir, calzado, tales como zapatos, sandalias, zapatillas, botas, de cuero, gamuza, lona, goma tela o plástico; artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercería, botonería, bijouterie, telas en cualquier materia prima y/o terminación; y toda clase de artículos de marroquinería, talabartería y confecciones para el hogar como tapices, telares, alfombras, platos, mantelería y afines. Explotación de establecimientos comerciales de propiedad de la Sociedad o de terceras personas que comercialicen todos los productos afines a las actividades descriptas; Capital social \$ 3.000.000; 3000000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Marco Calabria suscribe 2850000 cuotas sociales y Walter Norberto Lucero suscribe 150000. Se integra el 100% en dinero en efectivo. Gerente Walter Norberto Lucero, domicilio especial en sede social Av Corrientes 3360 piso 2 oficina 201 CABA; ejercicio social cierra el 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 165

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55618/20 v. 13/11/2020

PORTANOL S.R.L.

Por instrumento privado del 10/11/2020 se constituyó PORTANOL SRL. Socios: Diego GONZALEZ PORTO, argentino, nacido 13/04/1978, casado, DNI 26.583.998, CUIT 20-26583998-4, empleado público, domicilio Mansilla N° 1000, Barrio La Comarca, Lote 264, General Pacheco, Tigre, Provincia de Bs As; y Leonardo Alberto TENAGLIA, argentino, nacido 18/07/ 1965, divorciado, DNI 17.359.775, CUIT 20-17359775-5, empresario, domicilio Barrio Islas del Golf Q Bay Bloque 2, Departamento 4 "E", Nordelta, Tigre, Provincia de Bs As. Denominación: PORTANOL SRL. Duración: 99 años. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o en el extranjero la siguiente actividad: Elaboración, venta, distribución y despacho de alimentos para consumo humano incluyendo sin carácter limitativo pastas, pizzas, tartas, empanadas, salsas y milanesas bajo la modalidad alimentos congelados u otras modalidades pudiendo a tales efectos importar y exportar materias primas, productos y artículos, accesorios vinculados con dicho objeto social, otorgar franquicias propias y operar franquicias de terceros para su intermediación. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas

dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social según el detalle: Diego GONZALEZ PORTO suscribe 60.000 cuotas, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cuota y Leonardo Alberto TENAGLIA suscribe 50.000 cuotas, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cuota, ambos integrando cada uno el 25%. GERENTE TITULAR: Diego GONZALEZ PORTO. GERENTE SUPLENTE: Leonardo Alberto TENAGLIA. Plazo indeterminado. Sede Social y Domicilio Especial: Vedia N° 1745, Piso 9°, Departamento D, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 10/11/2020
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55476/20 v. 13/11/2020

QUINTO LEGADO S.R.L.

1) Alejandro Andrés OLMOS, argentino, casado, 30/12/75, DNI: 24.996.320, empresario; María Carolina SARTORI, argentina, casada, 12/04/78, DNI: 26.339.962, empresaria; Agustín Alejandro OLMOS, argentino, soltero, 02/03/2001, DNI: 43.543.082, estudiante, todos ellos domiciliados en Soldado de Malvinas 1282 San Isidro Prov. de Bs.As. 2) 04/11/2020. 3) MORENO 850 PISO 7° DEPARTAMENTO C CABA. 4) importación y exportación, compra, elaboración, fraccionamiento, consignación, conservación, envasado, embalaje, venta al por mayor y al por menor, comercialización (a través de toda clase de mecanismo de venta o comercialización existente o por crearse, incluidos los mecanismos electrónicos, digitales, etc., transporte y distribución de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, incluido aceitunas, aceites y derivados así como toda clase de conservas y productos comestibles, cárneos y sus derivados, embutidos, chacinados y achuras; fiambrería, panadería, frutería y verdulería, como también de aguas naturales, aguas minerales, aguas gaseosas, sodas, aguas saborizadas, o cualquier otra clase de agua potable, jugos, artículos de limpieza y perfumería, bazar y menaje, librería, regalaría, calzados e indumentaria y electrodomésticos, uvas, vinos, alcoholes y licores de todas las clases, el cultivo de la vid, fabricación de pipería y demás ramas relacionadas con el comercio de vinos y espirituosos; compra, venta y explotación de suelos para explotación vitivinícola y derivados; construcción, compra y adquisición, en todo o en parte, y arriendo de bodegas, almacenes, destilerías y demás inmuebles necesarios en la viticultura, vinicultura y fabricación de aguardientes y licores. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 dividido en 10 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Alejandro Andrés Olmos suscribe 6.000 cuotas ; María Carolina Sartori suscribe 3.000 cuotas y Agustín Alejandro Olmos suscribe 1.000 cuotas, integran el 25% en dinero en efectivo. 7y8) GERENTE: Alejandro Andrés OLMOS, con uso de la firma social, por todo el término de duración de la sociedad. domicilio especial en MORENO 850 PISO 7° DEPARTAMENTO C CABA. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 1113
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/11/2020 N° 55588/20 v. 13/11/2020

SIMEDIC S.R.L.

Constitución: 09/11/2020 Esc. 119 F°430 Reg. 581 CABA. SOCIOS: Silvina Alejandra CAMBON, nacida 08/07/1967, DNI 18.597.261, domicilio real Mariano Moreno 3796, Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia Bs. As. y Daniel DEVIA, nacido el 01/12/1966, DNI 18.044.554, domicilio real Av. Córdoba 3933 CABA, ambos argentinos, solteros y empresarios. SEDE SOCIAL: Av. Belgrano 687 piso 8° CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) Explotación, administración, organización, contratación como EMPRESA, con carácter integral, de clínicas o sanatorios, prestando servicios médicos en general, en todas sus especialidades. Servicios de internación domiciliaria. Si la actividad lo requiere contratará profesionales con el respectivo título habilitante. b) Industrial: Fabricación de artículos médicos y materiales descartables para uso medicinal. c) Comercial: Comercialización mayorista, importación y exportación, de materiales descartables y productos químicos, drogas y compuestos relacionados, así como materiales de prótesis para uso medicinal. d) Intervenir en licitaciones públicas o privadas para la prestación de los servicios mencionados en los apartados anteriores en toda la República Argentina. e) Prestar todos los servicios mencionados anteriormente ante los organismos públicos y privados, sean nacionales, provinciales, municipales o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CAPITAL: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- cada una. Suscripción: Silvina Alejandra CAMBON: 45.000 cuotas y Daniel DEVIA: 5.000 cuotas. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes, en forma individual, socios o no, por plazo social. DESIGNACIÓN DE GERENTE: Silvina Alejandra CAMBON, con domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/03. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55585/20 v. 13/11/2020

SIN HUESO S.R.L.

Por instrumento privado del 09/11/2020 se constituyó SIN HUESO SRL. Socios: Gastón Eduardo MURUAGA, argentino, nacido 07/07/1981, casado, DNI 28.911.470, CUIT 20-28911470-0, gastronómico, domicilio Azcuénaga 1482, Piso 4, Depto G, CABA; Juan Carlos MALTER TERRADA, argentino, nacido 30/07/1981, soltero, DNI 28.970.312, CUIT 20-28970312-9, comerciante, domicilio Avenida Córdoba 2088, Piso 8, Depto A, CABA; y Juan Martín STRASSERA, argentino, nacido 19/03/1982, casado, DNI 29.403.439, CUIT 20-29403439-1, publicista, domicilio Arenales 1953, Piso 2, Depto J, CABA. Denominación: SIN HUESO SRL. Duración: 99 años. Objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: comercialización, compra, venta, faena, depósito, importación, exportación y distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica. El trozado y elaboración de carnes, sus subproductos y sus derivados. Comercialización mayorista, minorista y distribución de fiambres, ya sean crudos o cocidos, quesos, encurtidos, conservas, embutidos, grasas para consumo humano, huevos, así como también de subproductos y derivados. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la carne y sus subproductos y derivados: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social según el detalle: Gastón Eduardo MURUAGA suscribe 33.000 cuotas; Juan Carlos MALTER TERRADA suscribe 33.000 cuotas, y Juan Martín STRASSERA suscribe 34.000 cuotas, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, todas con derecho a un voto por cuota, integrando cada uno el 25%. GERENTE TITULAR: Gastón Eduardo MURUAGA. GERENTE SUPLENTE: Juan Carlos MALTER TERRADA. Plazo indeterminado. Sede Social y Domicilio Especial: Azcuénaga 1482, Piso 4, Departamento G, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/09. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/11/2020
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55477/20 v. 13/11/2020

STADIUM LUNA PARK LECTOURE Y LECTOURE S.R.L.

CUIT: 30-52677072-9. Por Reunión de Socios del 11/11/2020 se resolvió por unanimidad prorrogar la vigencia de la Sociedad hasta el 31 de diciembre del 2030 y en consecuencia reformar el Artículo 2° del Estatuto Social para que el nuevo término quede reflejado. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/11/2020
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55635/20 v. 13/11/2020

STELL SCRAP S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) STELL SCRAP S.R.L. 2) Instrumento Privado del 09-11-2020. 3) Rodolfo Gabriel AVELLA, argentino, casado, nacido el 11-12-1961, empresario, DNI 14.884.981, CUIT 20-14884981-2, con domicilio real y especial en Tejedor 675, CABA, quien suscribe 25.000 cuotas; y Marcelo Pascual RIGIRACCILO, argentino, divorciado, nacido el 27-05-1973, empresario, DNI 23.147.171, CUIT 20-23147171-6, con domicilio real y especial en Catamarca 2869, Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 25.000 cuotas.- 4) 35 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Tratamiento de residuos de todo tipo, en planta o insitu, en cualquier estado ya sea líquido, sólido o semisólido. La recolección, reciclado, transformación, recuperación, fabricación, producción, comercialización, compra, venta, intercambio, permuta, intermediación, representación, fraccionamiento, almacenamiento, depósito, importación, exportación y distribución de todo tipo de residuos, chatarra, bienes materiales, viruta, hierro, acero, metales y minerales ferrosos o no ferrosos, productos intermedios, desperdicios, deshechos de vidrio, de plástico, de caucho, de goma y cualquier otro producto o material factible de ser reciclado. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Tejedor 675, CABA. Se designa gerente: Rodolfo Gabriel AVELLA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 09/11/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/11/2020 N° 55302/20 v. 13/11/2020

STIAMO ARRIVANDO S.R.L.

Por instrumento privado del 11/11/2020 comparecen: José Luis Carballeiro, argentino, 6/3/1963, DNI 16528228, soltero, Comerciante, 25 de mayo número 252, piso 2 depto 21 CABA; Walter Norberto Lucero, argentina, 14/10/1962, DNI 16050118, divorciado, comerciante, Santander 2980, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; "STIAMO ARRIVANDO S.R.L."; duración 99 años; OBJETO: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación, de toda clase de indumentaria, ropa y prendas de vestir, calzado, tales como zapatos, sandalias, zapatillas, botas, de cuero, gamuza, lona, goma tela o plástico; artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercería, botonería, bijouterie, telas en cualquier materia prima y/o terminación; y toda clase de artículos de marroquinería, talabartería y confecciones para el hogar como tapices, telares, alfombras, platos, mantelería y afines. Explotación de establecimientos comerciales de propiedad de la Sociedad o de terceras personas que comercialicen todos los productos afines a las actividades descriptas; Capital social \$ 1000000, 1000000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Jose Luis Carballeiro suscribe 900000 cuotas sociales y Walter Norberto Lucero suscribe 100000. Se integra el 25% en dinero en efectivo. Gerente Walter Norberto Lucero, domicilio especial en sede social 25 de Mayo número 252, piso 2, oficina 21 CABA; ejercicio social cierra el 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 11/11/2020

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55620/20 v. 13/11/2020

SUPPLER LABS S.R.L.

Aviso complementario del N° 42342/20 de fecha 28/09/2020, se omitió el domicilio especial del gerente: Hernan Pablo Rohak, domicilio especial en Avenida Del Libertador 8478 piso 2° departamento C CABA.y se quito del objeto social: de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 2161 Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/11/2020 N° 55589/20 v. 13/11/2020

SUR VIVIENDAS S.R.L.

CUIT: 30-70938009-1

Por instrumento privado de 23-10-2020: 1) Atento al próximo vencimiento del plazo de duración de la sociedad se resuelve la prórroga del mismo por 10 años.- 2) Se reforma el Artículo Segundo: 15 años contados a partir de su fecha de inscripción de su reconducción del 17-02-2016.- 3) Se reforma el Artículo Quinto en cuanto a la Garantía de los Gerentes.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS DE REFORMA DE CONTRATO de fecha 23/10/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/11/2020 N° 55301/20 v. 13/11/2020

SYMBOL LOGISTICS S.R.L.

CUIT 30-71579028-5. Por reunión de socios del 27/10/2020: 1) Fabián Marcelo ALEMANI cedió 45000 cuotas a Damián Eduardo GREMONE y 5000 cuotas a Milton Waldemar VEGA quedando el capital compuesto de la siguiente manera: Damián Eduardo GREMONE 95000 cuotas de un peso cada una y Milton Waldemar VEGA 5000 cuotas de un peso cada una. 2) Se resolvió por unanimidad modificar la cláusula CUARTA del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en cien mil cuotas sociales de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por cada cuota social.". 3) Se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Moreno 502 piso 5 oficina 517 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 27/10/2020

MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55390/20 v. 13/11/2020

TAKOYAKI BLINDERS S.R.L.

Por escritura del 09/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Elsie Teresita VERON, 17/8/64, DNI 16.881.727, casada 2500 cuotas; Antonella Agostina BAUDONE, 13/4/98, DNI 40.959.248, soltera, 2500 cuotas; Facundo Amancio BAUDONE, 4/6/96, DNI 39.630.699, soltero, 2500 cuotas y Juan María BAUDONE, 29/10/86, DNI 32.638.986, soltero, 2500 cuotas, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Camacú 301, piso 4, CABA, Plazo: 99 años; Objeto: Explotación general de negocio de restaurante, parrilla, rotisería, pizzería, bar, cervecería, minutas y platos elaborados, delivery-service, servicios de catering, elaboración y venta de cualquier tipo de comida y bebida al público. Importación y exportación de materias primas de productos destinados directa o indirectamente a la gastronomía. Podrá establecer cadenas del rubro, incluso por sistemas de franquicias. Capital \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/10; Gerente Elsie Teresita VERON, con domicilio especial en la sede; Sede: Camacú 301, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 162
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 Nº 55314/20 v. 13/11/2020

TEDLOC S.R.L.

Se rectifica aviso de fecha 23/10/2020 T.I Nº 49424/20. Se aclara que el capital social se fija en la suma de pesos cien Mil (\$ 100.000), representados en mil cuotas de cien pesos valor nominal cada Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 11/09/2020
Natalia Luján Alvarez - Tº: 109 Fº: 704 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 Nº 55268/20 v. 13/11/2020

TOP MALO HOUSE S.R.L.

Se rectifica aviso TI 53125/20 del 05/11/2020 la fecha de cierre del ejercicio es 31/10 de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 03/11/2020
Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 Nº 55264/20 v. 13/11/2020

VINCE Y GONZALEZ S.R.L.

Complementario de aviso publicado 03/11/2020 TI51549/20. CUIT 30-70745014-9. Cesión de cuotas. Suscripción Alejandro José Gonzalez 50.000 cuotas, Gustavo Adrián Gonzalez 25.000 cuotas, Hernan Gabriel Pepe 25000 cuotas, de 1\$ valor nominal y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 23/10/2020
María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 Nº 55242/20 v. 13/11/2020

VITOMAR S.R.L.

Por escritura del 06/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Valeria Romina SILVA, 12/12/77, DNI 26.274.159 500 cuotas y Sergio Jorge VILA, 9/11/73, DNI 23.610.137, 500 cuotas, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Caseros 1751, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. La importación, exportación, distribución, comercialización de productos de panificación confitería y panadería. Alfajores y Galletería. Fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas, vinos espumantes, whiskys, cervezas; Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Valeria Romina SILVA, con domicilio especial en la sede; Sede: AVENIDA RIVADAVIA 1611, piso 12º, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 1859
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 Nº 55232/20 v. 13/11/2020

WHITEFISH S.R.L.

1) Eduardo BLANCO, argentino, soltero, 26/04/1984, DNI: 31.010.511, empresario, domiciliado en Esmeralda 1066, piso 2°, departamento "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Sergio Enrique GONZALEZ ALEMAN, argentino, casado, 14/11/1985, DNI: 31.933.178, analista de sistemas, domiciliado en Blanco Encalada 4549, piso 3°, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) 9/11/2020; 3) WHITEFISH SRL; 4) Esmeralda 1066, piso 2°, departamento "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en cualquier parte de la República Argentina y en el extranjero, la siguiente actividad: la prestación de servicios de computación y de procesamiento de datos e información, aplicaciones informáticas y servicios basados en Internet, ingeniería de sistemas informáticos, programación, desarrollo e implementación de sistemas operativos, servicios de programación informática orientados a proveer a terceros, estructuras de software, prestar asistencia técnica, de administración y dirección de proyectos, así como servicios de seguridad informática, instalación de redes, configuración de servicios de correo de internet, entrenamiento de personas en las áreas antes mencionadas, desarrollo, promoción y ventas de programas de computación, prestar servicios técnico especializado de los productos y aplicaciones del objeto social enunciado; 6) 99 años; 7) PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado en Diez Mil (10.000) cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una - Eduardo Blanco suscribe 50% - 5.000 cuotas, Sergio Enrique González Aleman suscribe 50% - 5.000 cuotas; 8) Autoridades: Eduardo Blanco y Sergio Enrique González Aleman, ambos con domicilio especial en la sede social; 9) El o los gerentes designados, socios o no, quienes ejercerán sus cargos por el término de duración de la sociedad y podrán actuar en forma individual o indistinta - el control de la Sociedad será ejercido por los socios de acuerdo al artículo 55 de la Ley General de Sociedades; 10) 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 571 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 571
samanta diez - Matrícula: 5680 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 Nº 55234/20 v. 13/11/2020

XTRM S.R.L.

CUIT 30716579251. Contrato privado 04/11/2020. Capital: 1.000 cuotas sociales \$ 100 valor nominal totalmente suscriptas por Sebastián P. López Carou 25% Christopher Adinolfi 25% Juan I. González 25% Sebastián Ferrara 12,5% Luis F. Rambelli 12,5%. Renuncia: Luis F. Rambelli Designación: Sebastián P. López Carou constituye domicilio en sede social. Reforma Denominación Artículo 1: La sociedad se denomina DULMAX S.R.L. continuadora de XTRM S.R.L. Objeto Artículo 3: distribución de medios sonoros pre producción producción y postproducción de piezas audiovisuales producción y post-producción musical edición y animación de video administración de estudios de grabación producción y venta de beats asesoramiento musical venta de cursos de música producción de fotografía y video por plataformas online producción de fotografía y montaje digital realización de cursos de producción musical fotografía y video workshops en estudio cobertura y registro de todo tipo de eventos y video comunicados ya sea cumpleaños casamientos empresariales fiestas privadas congresos y/o afines a la producción de audio y video para publicidades campañas programas de tv cortos películas bandas musicales y/o afines a la organización de eventos en general al management de artistas musicales y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Cambio sede social: Voltaire 5921 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 04/11/2020
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 Nº 55265/20 v. 13/11/2020

ZEN PRO S.R.L.

1) Felipe Andrés BONAMICO, 13/10/1986, 32.638.457, soltero, domicilio Armenia 2393, 6° A, CABA y Santiago BALLESTY, 07/03/1976, 25.189.322, divorciado, domicilio en la calle 36, altura 108, Mercedes, Pcia de Bs As. Ambos emprendedores y argentinos, 2) 09/11/2020. 3) ZEN PRO SRL 4) Armenia 2393, piso 6 depto A CABA. 5) a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; b) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; c) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; d) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets") para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas

interactivos; e) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; f) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; g) la gestión de cobranzas y/o de pagos y la ejecución de mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. (10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Felipe Andrés BONAMICO 2.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 20.000 y Santiago BALLESTY 8.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 80.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) GERENTES: Felipe Andrés BONAMICO y Santiago BALLESTY aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 1628
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55276/20 v. 13/11/2020

OTRAS SOCIEDADES

JAGUAR VENTURES S.A.S.

CUIT: 30-71577829-3. Comunica que por Acta N° 17 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 05 de noviembre de 2020 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 44.907.722 a la suma de \$ 47.221.024, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Jaguar Ventures II GP LP suscribe 2.313.302 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 100% de las acciones suscriptas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 05/11/2020

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55253/20 v. 13/11/2020

RELUX SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

CUIT 30715977997.REFORMA DE DENOMINACIÓN SOCIAL.ROSANA ANDREA AGUIRRE CUIT N° 27238317946, Socio/accionista y Administrador Titular, Por acta del 05/11/20, reformó el ART. 1 para designar nueva denominación social APAZ SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS (antes RELUX SERVICIOS INTEGRALES S.A.S).COMPOSICIÓN ACCIONARIA: ROSANA ANDREA AGUIRRE CUIT N°27238317946 100%(\$ 19.000).Autorizado según instrumento privado de Transcripción de actas 05/11/2020.- Autorizado según instrumento privado de TRANSCRIPCIÓN DE ACTA certificado de fecha 05/11/2020

Cecilia Belen Novoa - T°: 136 F°: 276 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55321/20 v. 13/11/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!
CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL **+ MODERNA** **+ SERVICIOS**

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGRO CHAÑARES S.A.

CUIT 30-65370568-5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre de 2020, a las 16 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2ºF, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 3 apoderados del accionista para la suscripción del acta. 2) Ratificación, o rectificación, de los puntos tratados en la asamblea anterior Nro 41 de fecha 9 de Agosto de 2019, los cuales fueron: 1- Designación de 3 apoderados del accionista para la suscripción del Acta. 2- Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019. 3 - Consideración del destino del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019. Dividendos. 4 - Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. 5 - Consideración de la gestión de los Sres. Directores. 6 - Elección y designación de los integrantes del Directorio para el ejercicio 2019/2020 y 2020/2021. Miguel Ángel Viale, Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 41 de fecha 9/8/2019 MIGUEL ANGEL VIALE - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55517/20 v. 19/11/2020

BRDESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-50003455-2 - Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 3/12/2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 4, CABA (no es la sede social) o a través del sistema de videoconferencia "WebEx Meetings" en caso de que las medidas que restringen la libre circulación continúen, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la reforma de los artículos 9 y 16 del Estatuto Social; y 3) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1, Piso 4, CABA, de 10 a 16 horas. Los datos de la reunión a través de la plataforma "WebEx Meetings" serán comunicados contra la recepción de la comunicación de asistencia a la dirección de correo electrónico que indique en la misma. La Plataforma "WebEx Meetings" permite la transmisión simultánea de audio y video y la libre accesibilidad de todos los participantes: Rogles Carreiro de Melo – Presidente. ehaag@beccarvarela.com. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio N° 2918 de fechas 5 y 6 de noviembre, respectivamente. ROGLES CARREIRO DE MELO - Presidente. ehaag@beccarvarela.com

Designado según instrumento privado Actas de asamblea Gral Ordinaria y Directorio N° 99 de fecha 31/10/2019 ROGLES CARREIRO DE MELO - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55411/20 v. 19/11/2020

CABLEVISION HOLDING S.A.

CUIT 30-71559123-1. Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de diciembre de 2020 a las 15.00 horas, en primera convocatoria, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Desafectación total o parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos. Distribución de dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones. Delegación de facultades en el Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo vence el 9 de diciembre de 2020 a las 17.00 horas. En caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del

Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, 1) la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea2020@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. 7) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 1/5/2020 sebastian bardengo - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55441/20 v. 19/11/2020

CAHUANE S.A.

CUIT 30-56109072-2. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2020, a las 9:00 horas, mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet® y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 y de su resultado. 3) Consideración de la distribución de dividendos. 4) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Alan Arntsen a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad y por la Sra. Vanina Veiga a su cargo de Directora Suplente de la Sociedad. 5) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio. 6) Designación de Director Titular y Suplente. 7) Reforma de los artículos 8 y 9 del Estatuto Social a fin de adecuarlos a la normativa vigente e incorporar limitaciones a las facultades del Directorio. 8) Celebraciones de reuniones de Directorio y Asamblea a Distancia. Modificación de la duración del mandato del Directorio. Reforma de los artículos 7 y 11 del Estatuto Social a fin de adecuarlos a la normativa vigente. 9) Modificación de duración del mandato de la Sindicatura. Reforma del artículo 10 del Estatuto Social. 10) Consideración de la aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 24 de noviembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla ajp@pagbam.com, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento).

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 27/11/2018 Alan Arntsen - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55630/20 v. 19/11/2020

HOTEL VALLESCONDIDO S.A.

CUIT 30-71072954-5 CONVÓCASE a los Accionistas de HOTEL VALLESCONDIDO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 02/12/2020 a las 15 hs. y, en segunda convocatoria, a las 16 hs, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal respecto de los estados contables cerrados el 30/09/2019. 3) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/09/2019. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/09/2019. 5) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/09/2020. Destino de los resultados. 6) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/09/2020. 7) Elección de Síndico Titular y Suplente. Dicha Asamblea será celebrada por medios digitales a distancia mediante la aplicación Meet-Google. NOTA: (i) comunicar asistencia con una antelación no menor a 3 días hábiles, en la sede social, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs o al correo electrónico adelichotti@eidico.com.ar, y se les informará

el link de acceso al sistema; (ii) documentación contable a disposición en la sede social (Reconquista 336, piso 8°, CABA), de lunes a viernes, de 11 a 17 hs, o solicitar al correo electrónico mencionado.

Designado por instrumento privado acta directorio 68 de fecha 20/3/2019 Juan Angel Seitun - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55431/20 v. 19/11/2020

HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.

30577921322-Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social Arenales 1662 Piso 1°"A" CABA. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020. 3) Motivos de postergación de la Asamblea anterior y 4) Designación de Nuevo Directorio. El Directorio designado según instrumento público esc 27 de fecha 7/3/2018 reg 555 Marcelo Carlos Rodriguez - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55240/20 v. 19/11/2020

LAFARGE S.A.

CUIT: 30-61604018-5. Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 02/12/2020 a las 15 hs. en primera convocatoria en la calle Valentín Gómez N° 2813, Piso 4, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2019. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio. 5) Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad. 6) Designar el liquidador que deberá practicar el Inventario, Balance General, extinguir el pasivo y confeccionar el Balance Final y Proyecto de Distribución. Aceptación del cargo. 7) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 ley 19.550 en la calle Valentín Gómez N° 2813, Piso 4, CABA.

Designado según instrumento privado acta de asunción de fecha 20/8/2020 Luciano Gonzalez Lobo - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55623/20 v. 19/11/2020

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 3) Consideración de la reducción del capital social por hasta \$ 159.628.821 y cancelación de hasta 159.628.821 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera; 4) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 2 de diciembre de 2020, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono). Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/2020 y normas sucesivas y/o complementarias que dicte el Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las consideraciones que se detallan en la presente NOTA. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por

los distintos medios de comunicación al mercado. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55530/20 v. 19/11/2020

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CUIT 30-65985887-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de las medidas a adoptar en virtud de la crisis económica y financiera que atraviesa la Sociedad a causa de la paralización de sus actividades. 3) Consideración de la ampliación del objeto social, en orden a posibilitar la diversificación de las actividades futuras de la Sociedad. Reforma del artículo segundo del estatuto social. 4) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia mediante notificación a enviarse al domicilio de la Sociedad, Esmeralda 1320, Piso 7 "A", CABA o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 26 de noviembre de 2020 a las 18horas. B) En el supuesto que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias a la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 350 de fecha 28/8/2020 walter ricardo alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/11/2020 N° 55591/20 v. 19/11/2020

S.M.L. S.A.

CUIT 30-68727132-3. Se convoca a los señores accionistas de S.M.L. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de diciembre de 2020 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 10,00 horas, en la sede social sita en la Avenida del Libertador 6902, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso que a la fecha de la Asamblea continúen las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de personas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Google Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30.06.2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Constitución de Reserva Facultativa; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo consideración; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio

finalizado el 30.06.2020; aún en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6) Fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por vencimientos de sus mandatos; 7) Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los Accionistas deberán cursar con tres días hábiles de antelación la comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro, a la sede social o, en caso que continúen las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de personas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, al correo electrónico juan.charlot@grupowerthein.com, el cual conforme Resolución General IGJ N° 29/2020, se utilizará para efectuar notificaciones, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y modo de acceso al sistema serán enviados a los Accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 octubre de 2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 137 de fecha 14/11/2018 david roy humphreys - Presidente
e. 13/11/2020 N° 55538/20 v. 19/11/2020

SYNCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50471690-9 Acta de Directorio N°10: En la ciudad autónoma de Bs As, a los 11 días del mes de noviembre del año 2020, Diego Carlos Ricci, en su carácter de Presidente y único Director titular de SYNCO S.A. I. y C., y en la sede social ubicada en Av. Córdoba 456 10° departamento D CABA., expresa la decisión de llamar a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a la siguiente convocatoria: Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/11/2020, en la sede social de Avenida Córdoba 456 10° piso departamento D CABA. a las 15:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a los efectos del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550 por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2017, 2018, 2019 y 2020 inclusive. 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El presidente deja constancia que se publicarán edictos en el Boletín Oficial de acuerdo a lo previsto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 203 de fecha 30/3/2017 diego carlos ricci - Presidente
e. 13/11/2020 N° 55282/20 v. 19/11/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Andrea V. GOUGET, Escribana, Matrícula 4814, Uruguay 367, 1° B, CABA. AVISA que: Eleonora Raquel SERENA, CUIT: 27-25914369-7, Ayacucho 1415, CABA, transfiere a GENTLE WATERS SRL, CUIT 30-71654730-9, Av. Alvarez Thomas 2485, CABA, el fondo de comercio, que incluye la habilitación comercial del local sito en avenida Juan B. Justo 5291 y 5293, esquina a la calle General Jose Gervasio Artigas 1517, PB/PA, CABA, Lavadero de Autos, Café Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Cantina, Comercio Minorista de Bebidas y Golosinas (kiosco), Comercio Minorista de accesorios para automotores. Sup 420.23 m. Habilitado por Disposición 1664/DGVH del 02/05/2007, Expte. N° 56750/98. Domicilio de oposición: Av Juan B Justo 5291, CABA.

e. 13/11/2020 N° 55258/20 v. 19/11/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABOUT ENTERTAINMENT S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 08/06/2020 y Asamblea General Ordinaria del 21/10/2020, ABOUT ENTERTAINMENT S.A.(CUIT: 30716746662) resolvió: (i) ampliar en 2 el número de Directores Titulares; (ii) determinar en 4 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Suplentes; (iii) designar a Natacha Cervi y Mercedes Reincke como nuevas Directoras Titulares, con efectos a partir del 31 de julio de 2020. En consecuencia, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando Carlos Bo; Vicepresidente: Ezequiel Marcelo Olemberg; Directoras Titulares: Natacha Cervi y Mercedes Reincke; Director Suplente: Víctor Armando Bo. Todos con domicilio especial en Maure 4109, Piso 1°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/06/2020

María Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55459/20 v. 13/11/2020

AGROPECUARIA ARGENTINA DEL CENTRO SUD S.A.

CUIT 30-59845414-7. Por Escritura número 205 del 10/11/2020, del Registro 1238 de mi adscripción, de Ciudad de Buenos Aires, se protocoliza Asamblea 05/12/19; la cual Designó mismo Directorio: PRESIDENTE: Eduardo Alejandro FORT, domicilio real y especial en calle 11 de Septiembre 1888; Ciudad de Buenos Aires, VICEPRESIDENTE: Jorge Alberto FORT, domicilio real y especial en calle 11 de Septiembre 1888; Ciudad de Buenos Aires, y DIRECTOR TITULAR: Julio Amancio CUETO RUA, domicilio real y especial en Av. Del Libertador 2502, 6°, Ciudad de Buenos Aires, y en la cual se modifica la sede social a Suipacha número 570, piso 2, unidad "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 10/11/2020, Folio 574, Reg. N° 1238. Adscripto Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1238

Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55566/20 v. 13/11/2020

AGROVEN HNOS S.R.L.

CUIT 30-71616264-4.- Por Escritura n° 65 del 12/11/2020, F° 180, Registro 228 C.A.B.A., se resolvió: 1) Cesión de cuotas por la que Braian Steven Ventrisci posee 125.000 cuotas sociales, Germán Pascual Ventrisci posee 125.000 cuotas sociales y Luis María Grane posee 250.000 cuotas sociales, con un valor de 1 peso por cuota parte y un voto por cuota. 2) Designar Gerentes a Germán Pascual Ventrisci y Luis María Grane en forma indistinta, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social, Avenida Nazca 3002, 3° piso, dpto. F, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 228

florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55621/20 v. 13/11/2020

ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L.

CUIT 30-58782819-3. Instrumento del 19-10-2020.- ratificación/Designación de gerentes/ Cambio de sede social: RATIFICA: Hugo Andrés RODRIGUEZ, DNI 10.401.784, Osvaldo César ROZENWURCEL DNI 10.897.068. DESIGNA: Marta Beatriz Grumberg, argentina, 13-1-56, DNI 12.011.759, CUIT 27-12011759-6, todos Constituyen domicilio especial en: San Antonio 461/463 CABA. NUEVA SEDE: San Antonio 461/463 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/10/2020

Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55461/20 v. 13/11/2020

ARGENTSEAL S.A.

CUIT 30-70812483-0. Por Asamblea 9/11/20: Designó mismo Directorio: (ambos domicilio real/especial: García Lorca 249, Prado Español, Villa Nueva, Gral San Martín, Prov. Córdoba) PRESIDENTE: Adrián Víctor LAMAS; y DIRECTORA SUPLENTE: Carina Alejandra GOMEZ DEMARIA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/11/2020

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55493/20 v. 13/11/2020

ATCO I S.A.

CUIT 30-50009460-1, Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23/10/2020, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra; Vicepresidente: Gonzalo Javier Penedo; Director Titular: Guadalupe Cortés; y Directores Suplentes: Juan Carlos Acosta y Darío Jaime Turovelzky. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/08/2020

Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55291/20 v. 13/11/2020

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CUIT N° 33-61542026-9, IGJ 177.821. Hace saber por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/10/2020, se resolvió aprobar la disolución anticipada de la sociedad sin liquidación, como consecuencia de la fusión por absorción con AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., en la que ésta última es la sociedad absorbente y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A., la sociedad absorbida.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55555/20 v. 13/11/2020

AVIGE S.A.

CUIT 30-64283029-1 Por Asamblea del 9 de abril de 2018 se renovó Directorio: Presidente Fabián Alberto Morera; Director Suplente Verónica Liliána Acevedo. Constituyen domicilio en calle México 871 piso 6 departamento 22 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 28/03/2018

Laura rocío Amado - T°: 104 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55228/20 v. 13/11/2020

BAIRESDEV S.A.

CUIT 30-71144848-5. Por: (i) Asamblea General del 28/02/2020 resolvió designar a Christian Omar Barbier como Director Titular de la Sociedad; (ii) Reunión de Directorio y Asamblea General del 14/10/2020 resolvió aceptar la renuncia de Fernando Horario Galano a su cargo de Director Titular y Presidente; y (iii) Asamblea General del 14/10/2020 resolvió designar a María Gabriela Galano como Presidente y a Christian Omar Barbier como Vicepresidente. Ambos con domicilio especial en Bouchard 547, piso 20, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 14/10/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55438/20 v. 13/11/2020

BURDEOS AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-71489694-2. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2019, que contó con quorum y mayorías suficientes, representativas del 100% del capital y votos de la sociedad, se decidió aumentar el capital social de \$ 29.500.000 a \$ 49.500.000, es decir se emitieron 2.000 acciones ordinarias nuevas, de valor nominal \$ 10.000 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas por los socios así: Horacio Oscar Jack 1.000 acciones y Javier Carlos Jack 1.000 acciones. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/08/2019, que contó con quorum y mayorías suficientes, representativas del 100% del capital y votos de la sociedad, se decidió aumentar el capital social de \$ 49.500.000 a \$ 79.500.000, es decir se emitieron 3.000 acciones ordinarias nuevas, de valor nominal \$ 10.000 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas por los socios así:

Horacio Oscar Jack 1.500 acciones y Javier Carlos Jack 1.500 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 10/11/2020 Reg. Nº 1839
Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 Nº 55318/20 v. 13/11/2020

CABLE FACTORY S.A.

Cuit Nro 30-71517980-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria folio 15 unánime del 18-10-2019 se designó el siguiente directorio: Presidente: Verónica Malisa Castillo DNI 27.831.233, CUIT 27-27831233-5, Director Suplente: Alfredo Rubén Fernández D'Arbellay DNI 8.353.725, CUIT 20-08353725-7, quienes constituyen domicilio especial en Florida 378, piso 4 oficina 2 Caba.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/10/2019 Natalia Giselle Mazzei - Tº: 78 Fº: 484 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 Nº 55540/20 v. 13/11/2020

CACHI S.A.

(30-61452716-8) Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime Nº 61 del 23/07/2020, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Luisa Julia Sequeiros y Adriana Elisa Stalli. 2) designar nuevo directorio: PRESIDENTE: Marcelo Rolando SOL, DIRECTOR SUPLENTE: Florencia Adriana Sol; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Castex 3575 5to "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 168 Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 Nº 55560/20 v. 13/11/2020

CAMPILLO S.A.

30-71583393-6. Por asamblea del 11/9/2020, los socios por unanimidad DESIGNARON: Directores Titulares a Daniel Jenaro Acri DNI 11.385.688, Daniel D'Aria DNI 11.076.223 y Juan Carlos Vázquez, DNI 10.691.954, Director Su-plente a Hugo Marcelo Caballes DNI 12.965.528. Por acta de directorio del 11/9/2020 distribuyeron los cargos: Presidente: Daniel Jenaro ACRI, Vicepresi-dente: Daniel D'Aria.- Director Titular: Juan Carlos Vázquez.- Director Suplente: Hu-go Marcelo Caballes. Todos con domicilio especial en Av. Triunvirato nº 2962 piso 10º CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 1715 Daniela Matar - Tº: 124 Fº: 964 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 Nº 55231/20 v. 13/11/2020

CAÑADA HONDA S.A.

CUIT 30708765739. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 11 de noviembre de 2020 y conforme el artículo 8º de los estatutos de la sociedad, se eligió por tres (3) años la totalidad de los miembros del Directorio a los actuales Directores Titulares Susana Estela Lacau de Pereda, Eduardo Pereda y Santiago Pereda, venciendo el mandato el 11 de noviembre de 2023; distribuyéndose los cargos de acuerdo a la reunión de Directorio del 11 de noviembre de 2020 (Acta Nº350) según el siguiente detalle: Presidente: Santiago Pereda, DNI 13.214.726, domiciliado en Paraguay 866, 7º "B", CABA; Vicepresidente: Eduardo Pereda, DNI 10.650.366, domiciliado en Paraguay 866, 7º "B", CABA.; y Director Titular: Susana Estela Lacau de Pereda, DNI 3.411.115, domiciliada en Paraguay 866, 7º "B", CABA. Los señores directores aceptaron los cargos en que fueron electos y fijaron domicilio especial en la calle Paraguay Nº866, piso 7º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 11/11/2020 Antonio Luis Arias - Tº: 31 Fº: 428 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 Nº 55583/20 v. 13/11/2020

CAPA S.A.

CUIT 33644740019. Por Acta del 24/1/20 por vencimiento de mandatos del presidente Víctor Tekiel y la directora suplente Mirta Beatriz Sribman, fueron elegidas y aceptaron cargos Presidente Mirta Beatriz Sribman y Directora Suplente Pamela Tekiel. Domicilio especial directores Avenida Figueroa Alcorta 3535 Piso 27 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/01/2020 Alexis Morenfeld - Tº: 117 Fº: 393 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 Nº 55284/20 v. 13/11/2020

CAR GROUP S.A.

CUIT 30-70927714-2. Por Actas de Asamblea y Directorio del 09/10/2020, por renuncia del Directorio conformado por Presidente: Ricardo Nicolás Bevacqua, Vicepresidente: Giannina Bevacqua, Director Suplente: Alicia Mónica Guerra, se designa: Presidente: Ricardo Nicolás Bevacqua, Vicepresidente: Giannina Bevacqua, Director Titular: Martín Alfredo Bevacqua, Director Suplente: Alicia Mónica Guerra, todos con domicilio especial en Avenida de los Incas 5150, 8º piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/10/2020
Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55288/20 v. 13/11/2020

CERCA S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30508583830. La asamblea del 17.5.2019 aceptó la renuncia de Juan Cristóbal Hirsch y designó presidente a Marcos Cristóbal Hirsch y directora suplente a Lidia Globocnik, ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 1915 piso 3 oficina B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 675 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 841 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55454/20 v. 13/11/2020

CHEPAMPA S.A.

CUIT 30-70878418-0. Por esc. del 10/11/2020, se elevo a escritura pública el acta de asamblea del 06/04/2020, de Elección de Autoridades Sociales y distribución de los cargos, designado Presidente: Laureano Néstor Damián SASTRE, argentino, nacido el 26/06/1973, casado, DNI 22.868.572 CUIT 20-22868572-1 y Director Suplente: Amelia Haydee ROMAIRONE, nacida el 18/02/ 1943, casada, DNI 4.542.183, CUIT 27-04542183-9, ambos domiciliados en Av Bartolomé Mitre 778, ciudad y partido de Carmen de Areco, provincia de BS AS. Los directores aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Tucuman 843, 3 piso, oficina F CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1426 Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1426

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55259/20 v. 13/11/2020

CHEVAL DES ANDES S.A.

30-70796041-4 Comunica que por Asamblea General y Especial Ordinaria y Extraordinaria de Clases A y B del 28.09.2020 se designó: Presidente: Pierre Marie Lurton; Directorios Titulares: Teodoro Martín Goerens; Bertrand Steip; Gerald Damien Gabillet; Cédric Albert Léon Ghislain Frère; Herve Birnie Scott; Claudio Federico Mestre; y Directores Suplentes: Eric Bastard de Crisnay; Xavier Le Clef; y Christian Daniel Demarchi. Todos constituyen domicilio especial en la calle Av. Ortiz de Ocampo 2839, de la Ciudad de Buenos Aires. Cesaron en sus cargos de Directores Titulares Pablo Landaburu, Gustavo Ariel Perosio, Boris Janicek y de Director Suplente Bernard Paul Raoul Decottignies. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 28/09/2020
Florenca Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55219/20 v. 13/11/2020

CINEWORLD S.R.L.

CUIT: 33-71248289-9 Reunion de socios del 19/10/2020: se traslada la sede social a Vera 630 piso 7 departamento 16 C.A.B.A.- Autorizado por la reunión de socios referida.
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55274/20 v. 13/11/2020

CLIMATE, CONTROLS & SECURITY ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-69727100-3. Por Asamblea del 14/11/19 se aprobó la revocación ad-nutum del Sr. Juan Ignacio Ruiz como director suplente y la designación del Sr. Pedro Iván Mazer en su reemplazo. Mediante Asamblea del 5/8/20 se aprobó la gestión del directorio y se renovaron autoridades por dos ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Carlos Rodrigo, y Director Suplente: Pedro Iván Mazer. Todos los directores constituyen domicilio especial en la Av. Del Libertador 498, piso 3, C.A.B.A. María Florenca Sota

Vázquez Abogada /Autorizada por Actas de Asamblea de fechas 14/11/19 y 5/8/20. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de fecha 05/08/2020

María Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55297/20 v. 13/11/2020

COBUS GROUP S.R.L.

CUIT 30-707464123. Por Reunión Unánime de la Gerencia del 04/11/20 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Sáenz 17 piso 1°, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 04/11/2020

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55241/20 v. 13/11/2020

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA S.A.

CUIT N° 30-50003226-6. En Asamblea del 30/10/2020, se aprobaron las renunciaciones del Presidente y Director titular, Sr. Sebastián Bagó y Vicepresidente Segundo, Sr. Juan Carlos Bagó y se resolvió que el Directorio ha quedado constituido por dos años: Presidente: Daniel Ricardo SALAZAR (DNI 7 590 548); Vicepresidente Primero: Carlos Domingo ERNESTO (DNI 8 574 415), Vicepresidente Segundo: Guillermo Alberto Spitznagel (DNI: 7.611.226) y Director titular al Sr. Alejandro Gil (DNI: 11.960.981), todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 248 – C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/10/2020

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55473/20 v. 13/11/2020

CONVERT ARGENTINA DE ENERGÍAS RENOVABLES S.R.L.

CUIT N° 30-71573874-7. Se hace saber que, por Asamblea de Socios del 20/10/2020 se aceptó las renunciaciones presentadas por los Sres. Giuseppe Moro y José Miguel Mustafha a sus cargos de Gerente General y Gerente de la Sociedad, respectivamente, designándose a los Sres. John Schwietz como Gerente General y Leandro Díaz Mujica como Gerente. Los Gerentes designados fijaron domicilio especial en Avenida Córdoba 1255, Piso 2°, oficina "B", CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/10/2020

Ramiro Javier Gomez Barinaga - T°: 80 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55541/20 v. 13/11/2020

CRITERIO INFORMATICO S.R.L.

CUIT 30-64503008-3, Por instrumento privado del 13/01/2020, Renuncia al cargo de Gerente: Hector Mario Miguez, Daniel Ruben Fernandez y Alberto Jose Solanas. Se designa Gerentes a: Diego Manuel Albamonte, Diego Ignacio Carballo, y Roberto Javier Huarte, todos con domicilio especial en Virrey Loreto 3163 CABA. Se traslada la sede social a Montañeses 2223 CABA. Diego Manuel Albamonte 34 cuotas, Diego Ignacio Carballo 20 cuotas y Roberto Javier Huarte 6 cuotas. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/01/2020

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/11/2020 N° 55269/20 v. 13/11/2020

CULLIGAN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67861730-6 Por Asamblea Autoconvocada de fecha 23/07/2020, celebrada remotamente por la pandemia del COVID-19, se decidió por unanimidad designar a la Sra. Roxana María Kahale como Presidente, al Sr. Luis Hernán Piccone como Vicepresidente y Director Titular y al Sr. Francisco Zubillaga como Director Suplente. Aceptando sus cargos firmando al pie del Acta. La Sra. Roxana María Kahale constituye domicilio en Rodríguez Peña 1762, 3° B CABA; el Sr. Luis Hernán Piccone constituye domicilio en Barrio Cerrado Estancia La Casualidad UF 45 Carmen Puch 1000, Pilar Provincia de Buenos Aires y el Sr. Francisco Zubillaga en Sarmiento 1230, 4° CABA y todos constituyen domicilio especial en la calle Montenegro 1380 CABA. El Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Roxana María Kahale; Vicepresidente y Director Titular: Luis Hernán Piccone; y Director Suplente: Francisco Zubillaga. Karina María Czarnota Abogada, inscripta al Tomo

62, Folio 183 C.P.A.C.F., autorizada según Asamblea de fecha 23/07/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea Autoconvocada de fecha 23/07/2020
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55503/20 v. 13/11/2020

DE LA GLORIOSA S.R.L.

30-71567043-3. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 26/10/2020, se decide ratificar como Gerente al Sr. Alberto Néstor Ferrero, acepta el cargo, constituye domicilio especial en Rodríguez Peña 681 Piso 4 Dpto 8 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 26/10/2020
Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55412/20 v. 13/11/2020

DEL MAR S.A.

CUIT N° 30-66048383-3.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/07/2020, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Claudia Mingozzi; y Director Suplente: Juan Carlos Suárez, quienes fijan domicilio especial en Rodríguez Peña 2087, 1° Piso, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/07/2020
Maria Zulema Gouveia - T°: 287 F°: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55460/20 v. 13/11/2020

DESTILADOS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30711789584. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/9/20 se designó; Presidente: Fernán Osvaldo Martínez, Vicepresidente: José Vicente Ramón Porta, Directores Titulares: Juan Pablo Dileva y Diego Andrés Porta; Directores Suplentes: Fernando Esteban Morales, Andrea Rita Peiré, Mateo Porta e Inés Castro Castellanos; todos por 2 ejercicios. Por carta aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/09/2020
Florescia Ayelen Hernandez - T°: 135 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55263/20 v. 13/11/2020

DG AGROPECUARIA S.A.

30-71022345-5 Por Acta de Directorio de fecha 19/10/2020 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad a la calle Jerónimo Salguero 2731, piso 6°, Of. 61, C.A.B.A. sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/10/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55489/20 v. 13/11/2020

DOLE NAT. CO. S.A.

CUIT 30-70974985-0 Asamblea unánime 19/10/2020 renueva autoridades por un año: Presidente Pablo Daniel Lioni Vicepresidente Juan Pablo Vicuña Vicuña. Directores Titulares Clase A: Agustín Marcelo Pablo Raimondo, Antonio Natalio Bianco Clase B: Iván Andrés Marambio Castaño Directores Suplentes: Clase A: Agustín Eduardo Raimondo, Juan Pablo Lioni Raimondo Clase B: Francisco Chacón Iribarra todos domicilio especial en Eduardo Madero 1020 5° CABA Protocolizado escritura 74 del 12/11/2020 Folio 244 Registro 1813 Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 1813
Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55544/20 v. 13/11/2020

EDS ENTERPRISE DATA SOLUTIONS S.A.

C.U.I.T. 30-71449912-9. Se comunica por un día que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria y por el Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos, ambas de fecha 29/04/2020, el directorio de EDS ENTERPRISE DATA SOLUTIONS S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Riviere Claudia

Edith, DNI 13.207.587; Vicepresidente: Riviere Julio Alberto, D.N.I. 12.130.586; Director Titular: Vega, Gustavo Fernando, D.N.I. 21.949.693; Director Suplente: Riviere Julio Alberto (Padre), D.N.I. 5.028.561, todos con domicilio especial en la calle Lavardén 157 PB Dto. 1 y 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2020

Cristhian Fabian Rocco - T°: 403 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55306/20 v. 13/11/2020

EL MODELO S.A. INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-61942987-3. Por Escritura número 203 del 10/11/2020, del Registro 1238 de mi adscripción, de Ciudad de Buenos Aires, se protocolizo Asamblea 05/03/2020; la cual Designó mismo Directorio: PRESIDENTE: Jorge Alberto FORT, domicilio especial Gascón 347, Ciudad de Buenos Aires,; VICEPRESIDENTE: Eduardo Alejandro FORT, domicilio especial Gascón 347, Ciudad de Buenos Aires; y DIRECTOR TITULAR: Julio Amancio CUETO RUA, domicilio especial Gascón 347, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 10/11/2020, Folio 558, Reg. N° 1238. Adscripto Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1238

Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55553/20 v. 13/11/2020

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

C.U.I.T. 30-54633937-4. Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 61 del 17/07/2020, de elección de autoridades y distribución de cargos, se designó: Presidente Daniel Fernández, Vicepresidente Roque Montesano, Secretario José Cirigliano, Tesorero Bienvenido Rafael Díaz, Vocal Titular 1° Pablo Emilio Ambrosino, Vocal 2° Diego Alberto Ambrosino, Vocal Titular 3° Sebastián Roque Cirigliano, Vocal Suplente 1° Francisco Cirigliano, Vocal Suplente 2° Beatriz Fernández, Vocal Suplente 3° Christian Pablo Montesano. CONSEJO DE VIGILANCIA. TITULARES: Jorge Daniel Rodríguez, Manuel Alberto Acebal, Abel Alvarez; Suplentes: Pablo Matias Calello y Alejandro Nicolas Calello. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Caseros 2462, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55570/20 v. 13/11/2020

ENERGIAS ALTERNATIVAS INTERCONTINENTALES S.A.

30711553084. Por Asamblea 2/11/2020 se designaron Autoridades: Presidente: Daniel Norberto Gómez, Dni/Cuit 20-25864806-5, con domicilio real y especial constituido en América 887, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, prov. de Bs As; Dir. Suplente: Roxana Alejandra Borau: Dni/ Cuit 27-18319550-1, domicilio real y especial constituido en El Zorzal 745, La Unión, Ezeiza, prov. de Bs As. Ambos aceptaron los Cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2020

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55377/20 v. 13/11/2020

ENTEOS S.R.L.

CUIT 30-71069190-4 - Por escritura 68 del 30/10/2020 del Registro 1808 Javier GALLO MENDOZA CUIT: 20-14525572-5 cedio a Myriam Noemi SALAS CUIT 27-20467350-6, 1000 cuotas equivalentes a \$ 1000.- Composicion del Capital Actual: Roberto BARATELLI 1000 cuotas equivalen-tes a \$ 10.000 Myriam Noemi SALAS 1000 cuotas equivalentes a \$ 10.000 Nancy Gla-dis GUERRERO 1000 cuotas equivalentes a \$ 10.000.- Conforme al dictado de la Res. IGJ (G) 3/2020.- Escribana Maria Teresa Grieco Titular Registro 1808 CABA autorizada por escritura del 30/10/2020.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1808

Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55526/20 v. 13/11/2020

ENZYME VENTURE CAPITAL S.A.

CUIT: 30-71136730-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 27/04/2020 se resolvió por unanimidad: designar a Daniel Alejandro Nofal como Director Titular y Presidente, a Lucila Guerón como Directora Titular y Vicepresidente y a Pablo Kane como Director Suplente. Los directores designados aceptaron sus cargos firmando al pie del Acta de Asamblea N° 24 y constituyen domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 3302, modulo 3, Planta baja 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55474/20 v. 13/11/2020

ESTUDIO JARDEL Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30711664196. Por asamblea ordinaria del 19/3/2020 se designó Presidente a Julio Carlos Jardel, Vicepresidente a Enrique Francisco Jardel, Director Titular a José María Laserna y Director Suplente Diego Enrique Jardel, todos con domicilio especial en Viamonte 1546 5° piso, oficina "503", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 19/03/2020

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55556/20 v. 13/11/2020

ESTUDIOS Y MANDATOS S.A.

CUIT: 30-64492038-7. Por Esc.N°136, del 10/11/2020, F° 566, Registro 2092 de Cap.Fed., y por resoluciones unánimes adoptadas en: Asamblea Gral. Ordinaria del 20/4/20, se eligió y Designó Director Titular y Suplente: Presidente: Vicente Sergio FERNANDEZ, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, nacido el 10/8/36, Empresario, DNI 4.189.984, CUIT 20041899841, domicilio en Av.Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2, Of 205 C, CABA. Director Suplente: Patricia Belen JAUREGUI, argentina, soltera, nacida el 2/3/86, Contadora DNI 32.075.571, CUIL: 27-32075571-4, Domicilio: Juan Bautista Alberdi 156 - Vedia - Bs As. Ambos Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en: Vicente Sergio Fernandez en Juncal 3220 Piso 24 Dto O CABA y Patricia Belen Jauregui en Av.Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2, Of 205 C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 2092

CYNTHIA WERTHEIN - Matrícula: 4601 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55367/20 v. 13/11/2020

FADAC S.A.

CUIT 30-50073605-0. Acta de Asamblea N° 61 del 13/09/16, se aprueba por unanimidad designar Presidente a Gerardo Matías Busch y Director Suplente a Patricia Mariana Busch, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Córdoba 1237, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 11/11/2020

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55513/20 v. 13/11/2020

FAMZU S.A.

FAMZU S.A. CUIT 33-71060081-9 Por asamblea ordinaria del 07/11/2019 y acta de directorio del 08/11/2019 se designo PRESIDENTE: Jaime Luis ZUBERBUHLER CASARES y Director Suplente: Claudia Patricia LEONELLI, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba N° 1.522, piso segundo, oficina B, CABA. Autorizado por escritura N° 168 del 10/11/2020 registro 1985

Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1985

Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55458/20 v. 13/11/2020

FARMANET S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.613.239- CUIT 30-68251941-6

En Directorio del 9/11/2020, se aceptó la renuncia de la Directora Suplente por la Clase "B" Sra. Micaela Josefina Álvarez Saavedra, se designó en su reemplazo por esa Clase B, al Sr. Alfredo Alejandro Weber, quien aceptó

firmando el acta, hasta el vencimiento del mandato. Constituye domicilio especial en la calle Vedia 3616, piso 9no., Capital Federal. Adriana M. Gianastasio.

Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 09/11/2020

Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55607/20 v. 13/11/2020

FEDERADA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30712484744. Por acta de Asamblea del 7/10/2020 se eligen autoridades. Presidente: Juan Antonio Pivetta; Vicepresidente: Armando Nieto Ranero; director titular independiente: Jose María Garriga; DIRECTORES TITULARES Ignacio López Catalá y Luciano Damian Malpassi; DIRECTORES SUPLENTES Leonardo Ricardo Giacomozzi, Alberto Manuel Alcolea Navarro, Victor Hugo Gasparini, Natividad García Guillén, Director Independiente Suplente: Enrique Mario Lingua. Comisión fiscalizadora: Titulares: Raúl Ramiro Ferreyra García, Roberto Bosca Chillida, y Mariana Martin; Suplentes: Carlos José María Facal, Anabel Nancy Lotko, y José María Agu Theler. Todos aceptan cargos y fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 91

erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55571/20 v. 13/11/2020

FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A.

CUIT N° 30-70724534-0. Comunica que: por Asamblea del 8.5.2020 y acta de Directorio 27.7.2020 se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de 2 ejercicios: Presidente: Horacio Esteban Beccar Varela; Vicepresidente: Emilio Beccar Varela; Director Titular: Roberto Horacio Crouzel; Director Suplente: Ramón Ignacio Moyano. Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55491/20 v. 13/11/2020

FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A.

CUIT N° 30-70724534-0; Sede social: Tucumán 1, piso 4° C.A.B.A.; RPC 4.7.2000, N° 9.382, L° 11 de Soc. por Acciones, comunica que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 8.5.2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 2.313.015 a la suma de \$ 18.581.440; (ii) Reducir el capital social de forma voluntaria conforme art. 203 Ley 19.550 de la suma de \$ 18.581.440 a la suma de \$ 3.266.230 y (iii) Reformar el artículo 4° del Estatuto. Composición resultante de capital social: (i) Fideliter S.A poseedor de 37.082 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ii) Semper Fideliter S.A poseedor de 3.229.148 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 por acción. Valuaciones de activos y pasivos antes de la reducción: Activo: \$ 110.181.151, Pasivo: \$ 42.689.175. Valuaciones de activos y pasivos posteriores a la reducción voluntaria: Activo: \$ 110.181.151, Pasivo: \$ 68.726.588. El monto del Patrimonio Neto anterior a la reducción voluntaria de capital es de \$ 67.492.676 y el posterior a la reducción es de \$ 41.455.263. Oposiciones y reclamos: Tucumán 1, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, días hábiles de 10:00 a 16:00. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55490/20 v. 17/11/2020

FINDECOR S.A.

CUIT N° 30-71033815-5.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/07/2020, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Claudia Mingozzi; y Director Suplente: Juan Carlos Suárez, quienes fijan domicilio especial en Rodríguez Peña 2087, 1° Piso, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/07/2020

María Zulema Gouveia - T°: 287 F°: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55514/20 v. 13/11/2020

FUGRAN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Rectificadorio de aviso 44229/20 del 6.10.2020. CUIT 30612683537. La asamblea que autorizó a publicar es de fecha 2.3.2020. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/03/2020

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55462/20 v. 13/11/2020

GALINDEZ CATERING S.R.L.

CUIT 30707417796. Por escritura del 30.10.2020 se aceptó la renuncia de la gerente Mónica Susana Margarita Hoschet y ésta transfirió 2.000 cuotas a Juan Manuel Galíndez. Tenencias finales luego de la cesión; Juan Manuel Galíndez 20.000 cuotas (100%) Autorizado según instrumento público Esc. N° 661 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 841

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55456/20 v. 13/11/2020

GARBIN S.A.

30-52114737-3. Se comunica por acta de asamblea de fecha 8/10/2020 y de directorio de igual fecha, se designa y se distribuyeron los cargos del directorio: Presidente: Roberto Rafael Indómito. Vicepresidente: Martin Darío Indómito. Director Titular: Andrea Laura Indómito. Todos fijan domicilio especial Coronel Salvadores 1474, piso 3°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 34 Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 13/11/2020 N° 55535/20 v. 13/11/2020

GESTION FINANCIERA S.A.

CUIT 30-70297425-5. Por Actas de Asamblea y Directorio del 30/07/2020, por renovación por vencimiento de mandato se designa nuevamente como Presidente a Ricardo Nicolás BEVACQUA y Director Suplente a Alicia Mónica GUERRA; am-bos con domicilio especial en Avenida de los Incas 5150, 8° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/07/2020

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55289/20 v. 13/11/2020

GROW ARGENTINA S.A.

CUIT 30708926953. Acta: 4/9/20. Se designo: Pte: Ricardo S.Garcia; Vice: Adrian Levstek; Titular: Maricel M.Garcia y Suplente: Gloria C.Ricci, todos domicilio especial: Fragata Cefiro 1737,3°piso, dto 5, CABA. Autorizado por nota del 5/11/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55304/20 v. 13/11/2020

GRUPO AGROINDUSTRIAL DEL SUR S.A.

CUIT: 30709727334 IGJ 1771390. Por escritura del 12/11/2020 registro 741; se cambió la sede social a la Av. Alicia Moreau de Justo 1750, piso 3 oficina C, CABA y se designó: Presidente: Cristian Adrián Brandeker, Director Suplente: Melina Mraca; todos con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1750, piso 3 of. C, CABA, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 741 Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55506/20 v. 13/11/2020

GYMPASS S.A.S.

30-71575426-2 Comunica que por Acta N° 12 de Reunión del Órgano de Administración de fecha 30/10/2020 se resolvió trasladar la sede social a Av. Eduardo Madero, 900, piso 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Reunión del Órgano de Administración de fecha 30/10/2020

Julieta Lopez Aychu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55250/20 v. 13/11/2020

GYMPASS S.A.S.

CUIT: 30-71575426-2. Comunica que por Acta N° 13 de Reunión de Socios de fecha 30 de octubre de 2020 se resolvió: (i) modificar el número de administradores a 3 (tres); (ii) mantener la designación de los Sres. Ricardo Freire Guerra a su cargo de administrador titular y presidente de la Sociedad y al Sr. Francisco José Dedomenici a su de administrador suplente; y (iii) designar a los Sres. Leandro Farah Caldeira y María Leonor Gayotto de Borba Bachir como administradores titulares de la Sociedad, quedando el órgano de administración conformado de la siguiente manera: Administrador titular y presidente: Ricardo Freire Guerra; Administradores titulares: Leandro Farah Caldeira y María Leonor Gayotto de Borba Bachi; y Administrador Suplente: Francisco José Dedomenici. Los administradores designados aceptan el cargo y constituyen domicilio en Av. Madero 900, pis 16, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/10/2020
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55251/20 v. 13/11/2020

GYMPASS S.A.S.

CUIT: 30-71575426-2. Comunica que por Acta N° 15 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 02/11/20, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Ricardo Freire Guerra a su cargo de administrador titular; (ii) aprobar la gestión del Sr. Ricardo Freire Guerra como administrador titular; (iii) designar al Sr. Francisco José Dedomenici como administrador titular en remplazo del administrador renunciante; (iv) designar al Sr. Antonio Mariano Arias Etchebarne como administrador suplente; manteniéndose en su cargo los administradores titulares Leandro Farah Caldeira y María Leonor Gayotto de Borba Bachir; y (v) en consecuencia, el órgano de administración queda compuesto de la siguiente manera: Administrador Titular: Francisco José Dedomenici; Administradora Titular: Leandro Farah Caldeira; Administrador Titular: María Leonor Gayotto de Borba Bachir; y Administrador Suplente: Antonio Mariano Arias Etchebarne. Todos los administradores son designados por tiempo indeterminado, y aceptan el cargo para los cuales han sido designados por instrumento privado, constituyendo domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 16, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/11/2020
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55252/20 v. 13/11/2020

HERMAS S.A.

CUIT 30710204795. Asamblea General Ordinaria 17/08/2020 y Acta de Directorio 24/08/2020, designó Presidente Karina Claudia MASTRONARDI y Director Suplente Sandro MASONE, constituyen domicilio especial en la calle Cuba 3341, 6° piso, dto. 14, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/08/2020
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55539/20 v. 13/11/2020

INARGIND S.A.

CUIT: 30503396005 - Por escritura del 05/11/2020, f482, Protocolizo Actas 23/10/2019, Designando Directores Titulares: Presidente: Alejandro Marco Eduardo GHIGLIANI. Suplente: Danimiro Alejandro KOVACIC. Domicilio especial de Directores: Alsina 1441, piso 4, of. 401 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 857
Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55322/20 v. 13/11/2020

INMOBIMEX S.A.

CUIT: 30-71020030-7. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/10/2020, se resolvió: I) Aprobar la renuncia del Sr Oscar Pallavicini a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; y II) designar en su reemplazo a la Sra. Liliana Augusto como Director Suplente, quien acepta el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita Lavalle 1290, décimo piso, oficina 1003, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2020
Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55634/20 v. 13/11/2020

INSTITUTO SUPERIOR PALOMAR DE CASEROS S.A.

CUIT 30-70829561-9. Rectifico aviso publicado 19/02/2020 T.I. 8316/20. El domicilio especial constituido por todos los Directores designados es Av. General Paz 450 Piso 13° Departamento "C" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 26/04/2007 Reg. N° 12
Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55277/20 v. 13/11/2020

INTERDOTNET ARGENTINA S.A.

CUIT: 30682492585. Por Asamblea del 22/10/2020 se aprobó la renuncia de Paula Fernández a su cargo de Directora Suplente y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Joaquín Ochoa y Director Suplente: Bautista Ochoa, ambos con domicilio constituido en Tronador 3440, edificio Tronador 2, departamento 2 E, Coghlan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/10/2020
ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55609/20 v. 13/11/2020

INTERNATIONAL SAVES LLC

CDI 30-71657190-0 Art. 123 Ley 19.550. Por Acta de Representante Legal de fecha 17/02/2020 los Sres. Accionistas de la sociedad aceptaron la renuncia del Representante Legal Designado Adolfo Oscar Imparato, y designaron nuevo Representante Legal a la Sra. Verónica Barcelo por el plazo de cinco años. Mediante instrumento privado con firma certificada previsto en el Art. 245 Inc. 4 de la Res. IGJ 7/15, la representante legal designada acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Calle Migueletes 736, Piso 4° "D", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REPRESENTANTE LEGAL de fecha 17/02/2020
NICOLAS ROBERTO CORBETTO NORESE - T°: 125 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55533/20 v. 13/11/2020

INTIVE S.A.U.

CUIT: 30-70963687-8- Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2020 se resolvió designar como Director Titular a (i) Carlos Di Brico, DNI 10.370.107, como Director Titular y Presidente del Directorio; y (ii) Andrés Vior, DNI 27.681.422, como Director Suplente. Ambos aceptaron sus cargos mediante carta y constituyeron domicilio especial en Av. Carlos Pellegrini 885, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2020
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55478/20 v. 13/11/2020

INVERSIONES Y SERVICIOS RURALES S.A.

30-71050724-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/03/2020 se resolvió designar, por 1 ejercicio, a los Sres. Juan Carlos Berisso (h) como Presidente y Alejandro Enrique Werner como Director Suplente quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 16/03/2020
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55479/20 v. 13/11/2020

KIMBERLY-CLARCK ARGENTINA S.A.

30-60960793-5. Comunica que por Asamblea del 08/09/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Alejandro Bellatti; Vicepresidente: Santiago Martin Pando; Director Titular: Leonardo Ibañez Iralde; Director Suplente: Gustavo Pellegrini. Los directores designados constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55220/20 v. 13/11/2020

L.A.S.A. LIMPIEZA AMBIENTAL S.A.

CUIT 30-55444257-5 Hace saber que por acta de asamblea nº 38 del 15/11/2019 y por reunión de directorio nº 178 del 20/01/2020 se eligió Presidente: Roberto Emilio Ramón Lagos; Vicepresidente: Mariana Lagos; Director Titular: Paula María Lagos; Director Suplente: Luis Oscar Quintas Michaelsson; Sindico Titular: Dr. Martín Hermida; Sindico Suplente: Dra. Josefina Lagos, todos por el termino de 2 años y constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle 190 4º H CABA. Asimismo cesaron las autoridades anteriores como Presidente: Roberto Emilio Ramón Lagos; Vicepresidente: Mariana Lagos; Director Titular: Luis Oscar Quintas Michaelsson; Director Suplente: Sra. Paula María Lagos; Sindico Titular: Contador Lionel Erico Annand; Sindico Suplente: Dr. Martin Hermida. Autorizado según instrumento privado acta de directorio N° 178 de fecha 20/01/2020
Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55273/20 v. 13/11/2020

L'EXPRES S.A.

CUIT 30-70195088-3. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/10/2020, que contó con quorum y mayorías suficientes, representativas del 100% del capital y votos de la sociedad, se decidió aumentar el capital social de \$ 19.000.000 a \$ 34.000.000, es decir se emitieron 15.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción, suscriptas por los socios así: Horacio Oscar Jack 7.500.000 acciones y Javier Carlos Jack 7.500.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1839
Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55324/20 v. 13/11/2020

LA DELICIA FELIPE FORT S.A. INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-50111341-3. Por Escritura número 204 del 10/11/2020, del Registro 1238 de mi adscripción, de Ciudad de Buenos Aires, se protocolizo Asamblea 05/03/2020; la cual Designó mismo Directorio: PRESIDENTE: Eduardo Alejandro FORT, domicilio especial Gascón 329, Ciudad de Buenos Aires, VICEPRESIDENTE: Jorge Alberto FORT, domicilio especial Gascón 329, Ciudad de Buenos Aires; y DIRECTOR TITULAR: Julio Amancio CUETO RUA, domicilio especial Gascón 329, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 10/11/2020, Folio 566, Reg. N° 1238. Adscripto Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1238
Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55565/20 v. 13/11/2020

LA PLAYA S.A.

Complemento Aviso N° 49470/20 publicado el 26/10/20 CUIT 30-67992849-6 Por Acta de Asamblea del 22/09/20 se acepto la renuncia de Presidente Mariana Soledad Castro y Director Suplente Nazareno Gutierrez. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1022
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55256/20 v. 13/11/2020

LABORATORIOS ANDREU S.A.

30-50076536-0.- En Asamblea Ordinaria del 30/04/2020, se aprueba la cesación por vencimiento de mandato del Presidente Carlos José Perez y se designa a Carlos Domingo Ernesto, (DNI 8.574.415) Director Titular y Presidente con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 248 5º Piso, CABA.
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2020
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55429/20 v. 13/11/2020

LEMAN TRADE S.A.

CUIT: 30-70887259-4. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 26/10/20 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Suplente Rafael Osvaldo Graves y designar en su reemplazo a Mariano Forti con domicilio especial en Artilleros 2244 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2020
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55239/20 v. 13/11/2020

MANDYPA S.A.

CUIT 30-71100355-6. Por acta de directorio del 14/03/2019, asamblea del 14/03/2019 y escritura N°113 del 02/11/2020 F°411 Reg. 581 CABA, se resolvió: Reelegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Alberto Enrique GIL (DNI 7.962.333) y DIRECTOR SUPLENTE: María Cristina LOZANO (DNI 10.351.563), ambos con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2988 piso 6° CABA. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55584/20 v. 13/11/2020

MERKABA CONSULTING S.A.

MERKABA CONSULTING S.A. cuit 30-70496440-0

Esc 67, 24/09/2020 F°181 reg. 1643 CABA: CAMBIO DE SEDE: Acta de directorio de fecha 7/11/2019 de cambio de sede social estableciendo el nuevo domicilio en Castro Barros 2095 de caba. ELECCION DE AUTORIDADES Protocoliza: a) Asamblea extraordinaria 23/12/2019 de elección de autoridades y distribución de cargos.- Presidente: Carlos CAPONE.- Director suplente: Bruno CAPONE.- Todos aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en el social Castro Barros 2095 CABA.- DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR: 1) Acta de directorio de fecha 24/11/2019 que convoca a asamblea extraordinaria 2) Acta de asamblea extraordinaria del 23/12/2019 que decide la disolución anticipada y nombramiento de liquidador al Sr Carlos Capone quien acepta la designación y fija domicilio especial en Castro Barros 2095 CABA.- Autorizada Esc. María Zulema García de Arana, Reg. 1643 a su cargo.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1643

María Zulema García De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55543/20 v. 13/11/2020

MIGUE S.A.

CUIT 30615298030 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 03 de Noviembre 2020 se eligieron las autoridades, renovando cargos en la siguiente forma: Presidente: Eleonora Piñeiro Pearson, y Director Suplente: Carlos Bustos Morón todos con domicilio constituido Avda.Córdoba 392 piso 5 "D" CABA
anabella paulucci cornejo - T°: 70 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55294/20 v. 13/11/2020

MIMO S.A.

30-69227068-8. Comunica que por Asamblea del 08/09/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Alejandro Bellatti; Vicepresidente: Leonardo Ibañez Iralde; Director Suplente: Ignacio Saone. Los directores designados constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020
Florenia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55221/20 v. 13/11/2020

MITSU MOTORS S.A.

CUIT: 30-71586693-1. La asamblea del 28/11/2019: 1) Cesó en su cargo por renuncia Juan Christian Deverill; 2) Designó: Presidente Pablo Norberto Bertoloni; Director titular: Nestor Rubén Digon, DNI 17195230, CUIT 20-17195230-2, nacido el 25/11/1964, Casado, empresario, domicilio calle Caracas 735 - CABA. Director suplente: Sergio Marcelo de Suto Nagy. Todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1643, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/02/2020
Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55559/20 v. 13/11/2020

MK TECNICA S.R.L.

CUIT N° 33-71456981-9. Por acta del 20/02/2020 se aceptó la renuncia del Gerente Manuel Lopez. Se designa como único Gerente a Daniel Edgardo Lopez. Y por reunión de socios del 12/03/2020 el Gerente designado acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Riobamba 821 piso 2 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 12/03/2020
gisela mariela d'amico - T°: 251 F°: 108 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55592/20 v. 13/11/2020

MOLINO CENTRAL NORTE S.A.

C.U.I.T 30-53598741-2 Comunica que: Por Acta de Asamblea del 2/06/2020 y Acta de directorio de igual fecha, se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Carlos Ambrosio DE ROSE, DNI 16.322.902, Vicepresidente: Josefina Ana TAORMINA DNI 3.754.115, Directores Titulares: María del Carmen DE ROSE, DNI 14.433.801, y Augusto Ignacio ROVERE, DNI 35.216.081 y Director Suplente: Raúl Armando AMADORI, DNI 4.434.403; quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Las Heras 1947, 7° piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 510
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55531/20 v. 13/11/2020

MOLINOS AGRO S.A.

CUIT N° 30-71511877-3. Se comunica que por Reunión de Directorio del 10 de noviembre de 2020 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad a las oficinas sitas en la calle Bouchard 680, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 15/09/2016 Reg. N° 227 MARIA JENKINS

e. 13/11/2020 N° 55442/20 v. 13/11/2020

MSU ENERGY TIMBUES S.A.

CUIT 30-71559038-3. Cambio de sede social a Cerrito 1294, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resuelto por reunión de directorio del 27.10.20. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/10/2020
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55249/20 v. 13/11/2020

NOOBITAR S.R.L.

NOOBITAR S.R.L. CUIT 30-71516683-2. Por Escritura 130 del 29/10/2020, pasada al Registro Notarial 1919, CABA; se transcribió: Acta de Reunión de Socios y Gerentes de fecha 22/10/2020, se resuelve el traslado de la sede social de la empresa a la calle General Manuel A. Rodríguez 2436 la Ciudad de Buenos Aires.- Roberto Alejandro GAIO CAAMAÑO, (25.000 cuotas v/n \$ 1 c/u), Verónica MORENO, (25.000 cuotas v/n \$ 1 c/u) Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 1919
Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55601/20 v. 13/11/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Buenos Aires, 30 de Junio de 2020

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. cuit 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Junio de 2020, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
FERNANDEZ JUAN CARLOS	20081020605	5747883	15/10/2019
BENITEZ ROSA MABEL	27175180767	5748007	16/10/2019
TORRES ARIEL ARNALDO	20369236467	5748816	15/10/2019
DE JESUS LAURA SOLEDAD	27287395715	5749164	15/10/2019
ROJAS MIGUEL IGNACIO	20118237553	5749341	16/10/2019
ALVAREZ GUSTAVO FABIAN	20280845605	5749623	16/10/2019
KELLER ZULMA GENOVEVA	23176851384	5749663	17/10/2019
PAREDES ABEL ANIBAL	20262863590	5749665	17/10/2019
CHAMORRO GLADYS MANUELA	27247465699	5749694	17/10/2019
ZALESKI VIVIANA ANDREA	27324355575	5749696	16/10/2019
GALARZA JOSE ANTONIO	23227381469	5749741	17/10/2019
CHAVES HUGO ROLANDO	20166954488	5749849	17/10/2019
PINCHETTI ESTELA MONICA	27233978138	5749979	17/10/2019
DA ROSA LIBER ALEXANDER	20337313702	5750084	17/10/2019
BRITOS NATALIA ALEJANDRA	27303820448	5750085	17/10/2019
SCHREINER MIRTA LILIANA	27170450936	5750097	18/10/2019
PUPPIO EDUARDO OMAR	20170930224	5750099	17/10/2019
GALBAN EDUARDO RAMON	20186037015	5750305	18/10/2019
ALARCON JUANA EDMUNDA	27111651510	5750432	18/10/2019
SANCHEZ MIRYAN NOEMI	27246014553	5750890	21/10/2019
SADOWSKI MARIO ANDRES	20122610447	5751439	25/10/2019
SOSA CARMEN YOLANDA	27136005257	5751551	24/10/2019
ALVARENGA SUSANA BEATRIZ	27182903227	5751693	24/10/2019
INSAURRALDE CARLOS JAVIER	20283913075	5751707	24/10/2019
MARQUEZ MIRTA SUSANA	27208996288	5751805	25/10/2019
RODAS HECTOR MIGUEL	20169990159	5751922	25/10/2019
CONGO RAUL ALBERTO	20128341375	5751957	25/10/2019
PIÑEIRO JORGE MARCIAL	20123954549	5751978	29/10/2019
ZILLER OFELIA GLADYS	27163423591	5752050	28/10/2019
SERRANI EMILCE GRACIELA	27113471870	5752071	28/10/2019
PEYUKA MARCELO DANIEL	20236752217	5752112	28/10/2019
ARRUA MARIA OFELIA	27125137089	5752147	29/10/2019
ALARCON ANA MARIA	27138758104	5752156	28/10/2019
ALBEA DELICIA BEATRIZ	27132267516	5752236	29/10/2019
KRAPP JORGE ORLANDO	20274727374	5752292	29/10/2019
FRANCO ALBA ROSA	27049849856	5752317	30/10/2019
BENITEZ ELVA HORTENCIA	23131382154	5752765	31/10/2019
CABALLERO JUANA	27044498702	5752775	31/10/2019
BENITEZ RICARDO CESAR	20185249884	5752833	31/10/2019
AQUINO GLADYS ELISA	27283871237	5754149	29/11/2019
SEMAÑUK REGINA ESTER	27170927066	5754192	05/11/2019
INGA MIGUEL	20133900595	5754202	04/11/2019
ALVEZ RAMON LUIS	24226998965	5754227	05/11/2019
RIOS ESTEBAN	20185694276	5754481	05/11/2019
AYALA CLAUDIA ELIZABETH	27272335031	5754521	07/11/2019
SUAREZ SERGIO SEBASTIAN	20392281801	5754560	05/11/2019

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
RADAEELLI JUAN FRANCISCO	20210711539	5754572	08/11/2019
BENITEZ SILVIA NOELIA	27271000672	5754593	08/11/2019
RUIZ DIAZ CARDOZO MARIA ESTELA	27187189735	5754635	08/11/2019
RODRIGUEZ CARLOS DANIEL	20135589293	5754696	05/11/2019
ZART ELENA GLADYS	27160598684	5755010	05/11/2019
CHAVEZ MIRIAN GRACIELA	27136267529	5755059	08/11/2019
GONZALEZ LEONARDA	27180472105	5755311	08/11/2019
DOS SANTOS MARLENE	27257028262	5755320	08/11/2019
ESCOBAR ALBERTO ORLANDO	20329418589	5755332	07/11/2019
BUGS CELIA	27187675311	5755349	05/11/2019
CANDIA CESAR MARCELINO	20213031911	5755353	05/11/2019
VERA LUIS ALBERTO	20231071130	5755465	07/11/2019
AGUILERA GRISELDA ALEJANDRA	27249893728	5755497	08/11/2019
BAREIRO DAIANA SOLEDAD	27334866063	5755515	08/11/2019
OPORTO ALICIA LILIANA	27181630464	5755528	08/11/2019
MONGES OLIMPIA	27163656294	5755652	08/11/2019
LOPEZ CARMEN ALICIA	27167017571	5755744	08/11/2019
MAIDANA YOLANDA MARIELA	27278000848	5755750	08/11/2019
ROMERO CLAUDIO OSCAR	20080015292	5755910	08/11/2019
AMARILLA ALBERTO	20136100670	5755967	08/11/2019
MONGELOS BENJAMINA ESTELA	27206455816	5756051	08/11/2019
FERNANDEZ SANDRA GRACIELA	27216561266	5756063	07/11/2019
ALFONSO ANGELA ISABEL	27184978194	5756080	08/11/2019
BIONDI MIGUEL ANGEL	20161960323	5756354	11/11/2019
CARABALLO RICARDO AUGUSTO	20233836150	5756364	08/11/2019
AMARILLA TEODORA ITATI	24252017212	5756456	08/11/2019
CANTERO JUAN ESTEBAN	20080014482	5756489	08/11/2019
NUÑEZ EDUARDO VICTOR	20163659574	5756558	08/11/2019
GLUM SONIA EMA	27141181039	5756562	08/11/2019
VERA ALICIA RAMONA	27136375348	5756572	08/11/2019
HOFMARKSRICHTER GUILLERMO JAVIER	20313611869	5756778	08/11/2019
LEDESMA OSVALDO	20173781661	5767230	08/11/2019
SILVA FERNANDO RAMON	20268717782	5767469	08/11/2019
MACHUCA GUSTAVO RAMON	20370833614	5767658	08/11/2019
OLIVEIRA MARIA JUANA	23187213894	5767712	08/11/2019
BRITEZ VIVIANA SOLEDAD	27309594466	5767821	08/11/2019
ACUÑA CLAUDIA CRISTINA	27246013220	5767934	08/11/2019
BLANCO CAROLINA ESTER	27288795679	5767977	08/11/2019
ZELADA MARIA OLGA NELLY	27174124227	5767990	08/11/2019
MANTULAK RUBEN ANGEL	20169442275	5768531	08/11/2019
PEREZ ARMANDO RICARDO	20085453832	5768678	08/11/2019
MAZZO JUAN CARLOS	20114793907	5768695	08/11/2019
ARZAMENDIA BLANCA NELIDA	27056469546	5768704	11/11/2019
RIOS ANGEL OVIDIO	20085300262	5769369	12/11/2019
CEQUEIRA JOSE RAMON	20236887112	5769498	15/11/2019
POCHETTINO MARIELA IRENE	27220402903	5769642	14/11/2019
SCHMIED JORGE	20085449347	5769670	13/11/2019
MARTINEZ CORINA	27134210139	5769710	12/11/2019
DE OLIVERA PAOLA ITATI	23307909774	5770009	19/11/2019
CHAIHORT MARIA INES	27263256692	5770014	15/11/2019
LOPEZ BERNARDINA	27128529859	5770425	14/11/2019
ORTIZ YOLANDA ISABEL	27264256580	5770564	13/11/2019
IRALA RAMON ARMANDO	20169862398	5770692	13/11/2019
DOMINGUEZ MARIA EUGENIA	27227950345	5770883	14/11/2019
GULARTE MARIELA BEATRIZ	27290616722	5771029	14/11/2019
FLORINDO PERLA ALCIRA	27182630492	5771031	19/11/2019
VELOZO MIGUEL ALBERTO	20297709616	5771034	15/11/2019
BULIK MABEL BEATRIZ	27258748129	5771117	15/11/2019
ALTAMIRANO ELSA AIDA	27133578264	5771244	14/11/2019

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
LESCANO SILVIA SUSANA	23174845484	5771305	14/11/2019
ESPINDOLA CRISTIAN FABIAN	20356966180	5771361	15/11/2019
MARTINEZ ANA MARIA	27128211697	5771415	15/11/2019
DA SILVA LUIS ALBERTO	20254463788	5771547	19/11/2019
LOVELLO RAMONA ALICIA	27130056798	5771552	19/11/2019
CASCO GLADIS ISABEL	27144541583	5771820	19/11/2019
BAKOFSKI JOSE EMILIO	20047044481	5772188	19/11/2019
ALTAMIRANO ELSA AIDA	27133578264	5773628	29/11/2019
ROJAS SILVIA LAURA	27274561292	5773802	29/11/2019
GODOY NORMA BEATRIZ	23061829164	5774144	29/11/2019
OLIVEIRA EUSEBIO	23140630209	5789927	29/11/2019
BAREIRO ELEUTERIO	20075440996	5790257	29/11/2019
MELGAREJO NELIDA BEATRIZ	27123272779	5790498	03/12/2019
AGUERRE MARCELA LETICIA	27235000399	5790500	02/12/2019
PRESENTADO MIRIAN GABRIELA	27232343910	5791666	04/12/2019
FERNANDEZ RENSO JOSE	20241311415	5792322	04/12/2019
OVIEDO MARIA BEATRIZ	27166954407	5792339	05/12/2019
GRAZIADEI LILIANA BEATRIZ	27249031351	5792422	05/12/2019
GLIER JUAN CARLOS	20148545929	5792432	05/12/2019
RAMIREZ JOSE ANIBAL	20295984881	5792600	05/12/2019
QUARESMA RAMON JUAN	20288902586	5793403	05/12/2019
BOILINI RAMON ANGEL	23226738509	5793780	06/12/2019
RODRIGUEZ ROSA	27132816080	5794431	09/12/2019
GAUTO NORA ESTHER	27065197222	5794779	10/12/2019
GAUTO NORA ESTHER	27065197222	5794787	10/12/2019
BRITEZ JULIETA VALENTINA	27272208714	5794936	09/12/2019
MACHADO NORMA ISABEL	27162118272	5795152	09/12/2019
PEDROZO BLANCA MERCEDES	27142459804	5795631	10/12/2019
BARRIOS CLAUDIA MABEL	23203382634	5807969	12/12/2019
BENITEZ ELVA HORTENCIA	23131382154	5809285	17/12/2019
ROBLEDI VALERIA EDITH	27315710400	5809793	18/12/2019
GALEANO PEDRO ALBERTO	20214706866	5809872	18/12/2019
MAIDANA YOLANDA MARIELA	27278000848	5810091	18/12/2019
PEDROZO SERGIO	20208481658	5813959	02/01/2020
BAEZ SILVIA VANINA	27348950776	5814058	03/01/2020
CASTILLO LILIANA ITATI	27179798781	5814409	08/01/2020
GALARZA MARIA LORENA	27274775829	5814456	03/01/2020
AQUINO CARLOS ROMULO	20185243134	5814510	06/01/2020
VILLALBA LIDIO	20187820953	5814521	06/01/2020
ALEGRE MARCELA NOELIA	27297801177	5815886	08/01/2020
OLIVERA LORENZO SILVANO	20233483819	5816079	07/01/2020
CABRAL GLORIA ANALIA	27171709534	5816125	07/01/2020
ILLESCAS PATRICIA CAMILA LORENA	27274341845	5816969	08/01/2020
ALVEZ JUAN RAMON	20166768919	5817198	08/01/2020
CACERES GLADIS HILDA	27173727041	5817806	08/01/2020
SOSA CARMEN GRACIELA	27294419573	5817929	08/01/2020
FRETES ZULLY BEATRIZ	27178298297	5827756	05/02/2020
BARRIOS SARA NOEMI	27112747473	5827782	06/02/2020
RIVERO ROBERTO	20144699107	5828089	05/02/2020
ROMERO RAMONA GRISELDA	27333079033	5829274	06/02/2020
SOSA CARMEN YOLANDA	27136005257	5829405	06/02/2020
ALVEZ MICAELA LORELEY	27360618442	5829417	06/02/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 13/11/2020 N° 54957/20 v. 13/11/2020

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Buenos Aires 30 de Junio de 2020.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Junio de 2020, suscripto entre BANCO VOII S.A., Mutual Policial de Entre Ríos y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Monte Caseros 128, de la ciudad de Parana, Entre Rios, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CABRERA MARIA DE LOS ANGELES	23167986404	5747125	18/10/2019
DIAZ ANALIA PAOLA	27322913155	5747653	16/10/2019
CASTRO BARBARA ANGÉLICA CECILIA	27301715892	5747707	15/10/2019
QUIROGA MARGARITA BEATRIZ	27171189131	5748415	16/10/2019
VIERO MARIA GRISELDA	27226070732	5748510	15/10/2019
GONZALEZ CLAUDIO DANIEL	20202558292	5748979	15/10/2019
QUIROGA ADRIANA BEATRIZ	27176161782	5749416	17/10/2019
SAAVEDRA LOPEZ ROSANA INES	27271166155	5749601	17/10/2019
FERNANDEZ GISELA MARINA	27277822100	5749675	21/10/2019
PINEYRO RUBEN OSCAR	20176900483	5749999	18/10/2019
MINATTA CLARA EVANGELINA	27202997754	5750036	18/10/2019
PASCAL NATALIA ALEJANDRA	27260486964	5750133	17/10/2019
ROMERO SILVIA LILIANA	27219979210	5750170	18/10/2019
LEIVA CARMEN LUCIA	27145070053	5750760	23/10/2019
GONZALEZ LILIANA	27278398027	5750980	21/10/2019
CENTURION GONZALEZ FABRICIO EXEQUIEL	20299270956	5751199	22/10/2019
DURRELS MARIA ANGELA	27178820627	5751258	28/10/2019
MARIN ALICIA MARIA ESTER	27221494321	5751277	22/10/2019
GONZALEZ LILIANA	27278398027	5751401	23/10/2019
RIVERO ALICIA ITATI	27203199363	5751480	25/10/2019
FIOROTTO CARINA VANESSA	27289593980	5751512	24/10/2019
BRASSAT PABLO MARIANO	20350019384	5751523	24/10/2019
TELLIZ RUBEN FABIAN	20266739223	5751714	24/10/2019
GALGUIERRA ROSIO NOEMI	27205820448	5751757	24/10/2019
BASAVILBASO NORMA BEATRIZ	27171904833	5751781	25/10/2019
CALVO VICTOR ANIBAL	23161465739	5751839	30/10/2019
ACOSTA MARIELA ALEJANDRA	27242817104	5751855	25/10/2019
METRAILLER CLAUDIA MARIELA	27216965073	5751904	25/10/2019
CABALLERO FABIAN GABRIEL	20202108084	5752051	28/10/2019
BATALLA STELLA MARIS	27234013896	5752201	30/10/2019
BASUALDO CARINA MARIELA	27231441374	5752218	30/10/2019
MARTINEZ JUAN CARLOS	20201894914	5752238	30/10/2019
TORRES MARIA GABRIELA	27229521085	5752282	30/10/2019
VARGAS SARA BEATRIZ	27171224573	5752639	30/10/2019
FIGUEROA PALMIRA TERESA	27267234758	5753692	07/11/2019
DELBENE NELIDA BEATRIZ	27148301161	5754105	07/11/2019
ZAPATA GERARDO DANIEL	20232075326	5754153	07/11/2019
SAAVEDRA EMANUEL ALEJANDRO	20284680899	5754199	13/11/2019
MILESI ESTEBAN GUSTAVO	20256160219	5754681	08/11/2019
OLIVA MERCEDES	23134769114	5754715	05/11/2019
ZAPATA ELVIRA CRISTINA	27123090441	5754762	14/11/2019
GALLO JOSE LUIS	23263062779	5754785	07/11/2019
VILLALBA ALEJANDRA VERONICA	27248061052	5754885	07/11/2019
LOPEZ PETRONA NEMECIA	27252431824	5754912	07/11/2019
ZAPATA NORMA ESTER	27235877320	5754939	08/11/2019
SERVIN ALDO RUBEN	20147187921	5755034	05/11/2019

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
KOLNIK VICTOR JAVIER	20227786303	5755097	05/11/2019
ALBORNOZ ALICIA RAMONA	27291394928	5755234	11/11/2019
CASTILLO JORGE AMERICO MARTIN	20256941296	5755345	07/11/2019
VERON MARIO RAMON	20231316931	5755377	07/11/2019
GALLEGOS NIDIA GENOVEVA	27168433781	5755477	08/11/2019
MIÑO JORGE EVARISTO	20185947603	5755552	07/11/2019
RUBO FRANCISCO ADOLFO	20257733514	5755612	07/11/2019
TOSSO PAOLA CAROLINA	27293257502	5755847	07/11/2019
PEREYRA ALFREDO MARCELO	20218392769	5755911	07/11/2019
LAZZA GISELA NOEMI	27385151077	5755922	07/11/2019
RIFFEL HAYDEE EDITH	23254685364	5755940	07/11/2019
ELORZA DIEGO JORGE	20215293271	5756114	07/11/2019
BLANCO JORGE ALBERTO	23135191809	5756169	07/11/2019
RENE VICTORIA LUISA	27147910903	5756185	11/11/2019
ALVAREZ HILDA BEATRIZ	27115423792	5756295	07/11/2019
MARTINEZ OMAR RAUL	20127569976	5756306	11/11/2019
MELGAR MARCELA PATRICIA	27250272338	5756308	07/11/2019
VILLANUEVA PATRICIA NOEMI	27262760125	5756336	11/11/2019
VERA FRANCISCA GABRIELA	23160481544	5756440	07/11/2019
SANCHEZ TERESA	27167971380	5756736	19/11/2019
STIRZ GISELA MARINA	27290249363	5756819	07/11/2019
GALARZA MARIANA ANALIA	27275018894	5767014	08/11/2019
GODOY LUCAS MATIAS	20286784624	5767044	07/11/2019
LALOSA MARIA FERNANDA	27202541823	5767315	07/11/2019
MUÑIZ ANALIA IRIS	27174879309	5767392	08/11/2019
REYNA JUAN RAMON	20235588715	5767421	08/11/2019
RIOS MARTA ADELINA	27174340752	5767521	08/11/2019
MORISSE JUAN GUILLERMO	23223426859	5767592	08/11/2019
ALMADA PATRICIA ARACELIS	27234858934	5767874	12/11/2019
EGEL RITA DANIELA	27214951202	5768031	12/11/2019
DELELIS GABRIEL OSCAR	20181535068	5768317	11/11/2019
SALVADOR SELVA GRISELDA	23110713274	5768681	11/11/2019
ROH TERESITA INES	27143074558	5768729	11/11/2019
MOLARES JULIAN RAMON	20322914769	5768753	11/11/2019
ZARATE SANDRA CARINA	27232799671	5768821	11/11/2019
VEGA MARIA ELENA	27295154727	5769289	12/11/2019
PISANO MARIA DANIELA	23249587044	5769312	12/11/2019
GONZALEZ LILIANA	27278398027	5769338	12/11/2019
AGUSTI MARIA LAURA	27245929787	5769360	12/11/2019
FILLASTRE MARIELA BEATRIZ	27203696847	5769390	12/11/2019
SANCHEZ ELIDA BEATRIZ	27207980140	5769516	14/11/2019
RICHARD MIRTA ALICIA	27127561317	5769545	12/11/2019
BAEZ NICOLAS HUMBERTO	20204211850	5769638	12/11/2019
ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES	27228390130	5769754	13/11/2019
ALTAMIRANO DARIO RUBEN	20241406521	5770043	13/11/2019
MONTIEL GISELA PAOLA	27309140651	5770118	13/11/2019
GONZALEZ CLAUDIO DANIEL	20202558292	5770272	13/11/2019
HOLLMANN ISMAEL ALEXANDER	20328337240	5771045	22/11/2019
AUBERT BRENDA NAIR	27360996072	5771091	14/11/2019
FELTES NIDIA CRISTINA	27230131452	5771201	15/11/2019
MARIN ALICIA MARIA ESTER	27221494321	5771289	14/11/2019
MORILLO CLAUDIA VIVIANA	27167872331	5771464	15/11/2019
GONZALEZ ANALIA GABRIELA	27303155037	5771507	14/11/2019
SANCHEZ CLAUDIA SILVINA	27223771756	5771765	15/11/2019
PARED VIVIANA MABEL	27143070331	5771883	15/11/2019
AREVALO CRISTIAN MARCELO	23242648579	5772099	19/11/2019
GARCIA MARIA CRISTINA	27221652555	5772330	19/11/2019
SANCHEZ ROBERTO CARLOS	20210049844	5772892	21/11/2019
DUARTE MARIA LUCIA	27268306310	5772942	21/11/2019

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GONZALEZ ZAMIRA BETSABE	27333196951	5773129	25/11/2019
GERLING JULIO CESAR	20216973047	5773199	21/11/2019
PEREZ PAOLA NOEMI	27297233225	5773383	22/11/2019
MARTINEZ ANGEL DANIEL	20264380589	5774129	26/11/2019
BOGARIN MIGUEL ANGEL	20246205451	5789598	28/11/2019
RAMIREZ MARIA LUJAN	23310038024	5789894	28/11/2019
GARCIA CARLOS LUCIANO	20242640196	5792130	05/12/2019
OTTONELLO ANGELICA ISABEL	27149369851	5792415	05/12/2019
RIOS MARIO PEDRO	20180080423	5792736	05/12/2019
SORIA CLAUDIA MABEL	23223050654	5793777	10/12/2019
PERALTA WALTER JAVIER	20320248362	5793873	06/12/2019
GONZALEZ ROBERTO	20131887532	5794548	09/12/2019
ORTIGOSA MARIA ZULEMA	27185028130	5794560	09/12/2019
BENITEZ ROSA BEATRIZ	27123858307	5794819	09/12/2019
ELIAS EDUARDO LUIS	20148304603	5794881	09/12/2019
CARCACHE CECILIA ELENA	27119998854	5795179	11/12/2019
ZULPO MARIO MIGUEL	20218682007	5795206	10/12/2019
TOLEDO MARIA VALERIA	27284580864	5795411	10/12/2019
BALBUENA MARCELO DANIEL	20251240850	5795719	10/12/2019
GONZALEZ HORACIO GUSTAVO	23200987519	5795796	10/12/2019
VILLALBA ALEJANDRA VERONICA	27248061052	5795928	12/12/2019
VERA MONICA VANESA	27290249142	5796084	11/12/2019
SARMIENTO VIVIANA RAQUEL	27176157874	5796171	11/12/2019
BARRETO SEBASTIAN EMMANUEL	20332998316	5807692	11/12/2019
RIOS MARIA GABRIELA	27207653824	5807716	11/12/2019
FABRE ELIDA CRISTINA MARIA LUZ	27161662211	5807849	11/12/2019
CASERES GLADYS INES	27200178411	5807888	12/12/2019
BENITEZ GISELA CAROLINA	27268093295	5808143	12/12/2019
FERNANDEZ YESSY PAOLA STEFANIA	27286767376	5808255	12/12/2019
GODOY PAOLA ELIZABET	27280114397	5808323	12/12/2019
MARIANI MARIA EVA	27239072610	5813915	03/01/2020
ROMERO EDGARDO DANIEL	20169579246	5814512	06/01/2020
OTERO JUDITH VALERIA CECILIA	27282578765	5815102	06/01/2020
MARTINEZ JORGE DANIEL	20246966789	5815195	07/01/2020
MANFIO GERARDO DANIEL	20278123570	5815310	06/01/2020
ANSCIEVIU MARIA DEL CARMEN	27130437856	5815333	06/01/2020
PEREYRA VANESA LIDIA ELENA	27267098609	5815449	10/01/2020
PAREDES GRISELDA MARINA	27220454784	5815673	07/01/2020
BREST MARIA RAQUEL	27235588981	5815847	10/01/2020
CHAJUD PATRICIA CATALINA	27242646113	5816101	07/01/2020
PEREYRA SARA ALICIA	27177975422	5816799	08/01/2020
MONZON DIEGO MARTIN	20278477348	5816902	09/01/2020
MAZZACAN PATRICIA VIVIANA	27244944944	5817285	09/01/2020
EYRES DANTE MARCELO	20214264286	5817859	09/01/2020
ADRA MIGUEL ANGEL	20143678459	5817988	08/01/2020
MOREIRA MONICA SANDRA	27241490144	5818162	10/01/2020
GALLO RUBEN DARIO	20333129818	5818397	10/01/2020
VERA CARLOS DANIEL	20201211116	5818792	10/01/2020
CASTRO BARBARA ANGÉLICA CECILIA	27301715892	5818974	10/01/2020
RIOS MARIA GABRIELA	27207653824	5820151	15/01/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 13/11/2020 N° 54958/20 v. 13/11/2020

OPTICAL DESIGN S.R.L.

CUIT 30711661952. Acta: 4/3/20. Gerencia: Renuncia de Jorge D. Nassimoff. Se designa a Adriana M. Moschovich, domicilio especial: Serrano 193, CABA. Autorizado por acta del 4/3/20
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55303/20 v. 13/11/2020

PARKER HANNIFIN ARGENTINA S.A.I. Y C.

30-51649014-0 - Comunica que según Asamblea del 20 de enero de 2020, se designó Directorio por un ejercicio: Presidente: Emilio Nicolás Vogelius; Vicepresidente: Horacio Esteban Beccar Varela y Director Titular: Fernando Aquilio. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/01/2020
MARIA JULIANA SALA - T°: 48 F°: 500 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55515/20 v. 13/11/2020

PAULEDA S.R.L.

CUIT 30-71286570-5. Por Esc. N°135, del 10/11/2020, F° 563, Registro 2092 de Cap.Fed., y por resoluciones unánimes adoptadas en Reunion de Socios del 3/11/2020 se aceptó la renuncia de Leonardo Javier Fernandez al cargo de Gerente de la Sociedad, quedando designado Gerente Vicente Sergio FERNANDEZ, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, nacido el 10/8/36, Empresario, DNI 4.189.984, CUIT 20041899841, domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2, Oficina 205 C, CABA. Acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Juncal 3220 Piso 24 Dto O CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 2092
CYNTHIA WERTHEIN - Matrícula: 4601 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55368/20 v. 13/11/2020

PIEDRA ROBLE S.A.

CUIT. 30-71528831-8, En Asamblea Gral. Ordinaria N°7 del 21/10/2020, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Victor Jorge Sahonero. 2) Designar nuevo directorio: PRESIDENTE: Héctor Ortega Almaraz y DIRECTOR SUPLENTE: Andrea Soledad Sahonero, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pasaje Manuel Sola 4637, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55569/20 v. 13/11/2020

PROMOFARMA S.A.

30-67971998-6.- En Asamblea Ordinaria del 30/04/2020 se aprueba la cesación del Presidente Sebastián Bagó (h) y Suplente, Juan Pablo Bagó por vencimiento de mandato y se designa por el próximo ejercicio al Sr. Carlos Domingo Ernesto (DNI 8.574.415) Director titular y Presidente y a Juan Pablo Molina (DNI 18.439.431) Director titular quienes constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 248 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2020
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55455/20 v. 13/11/2020

RAVEN GLOBAL LOGISTICS S.R.L.

CUIT 30-71534691-1. Por reunión de socios del 27/10/2020: 1) Damián Eduardo GREMONE cedió 25 cuotas a Fabrizio ALEMANI BENET y 25 cuotas a Fabián Marcelo ALEMANI quedando el capital compuesto de la siguiente forma: Fabián Marcelo ALEMANI 75 cuotas de mil pesos cada una y Fabrizio ALEMANI BENET 25 cuotas de mil pesos cada una. 2) Se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia de Damián Eduardo GREMONE a cargo de gerente y designar gerente: Fabián Marcelo ALEMANI domicilio real y constituido Venezuela 4454 piso 7 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 27/10/2020
MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55391/20 v. 13/11/2020

RIO DEL SUR S.A.

CUIT Nº 30-68591786-2.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/07/2020, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Claudia Mingozzi; y Director Suplente: Juan Carlos Suárez, quienes fijan domicilio especial en Rodríguez Peña 2087, 1º Piso, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/07/2020 María Zulema Gouveia - Tº: 287 Fº: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55527/20 v. 13/11/2020

ROFINA S.A.I.C.F.

CUIT 30-53847485-8. Edicto Complementario del Publicado con fecha 05/11/2020. Número: 52757/20. Se subsana error material de designación de autoridades, siendo la correcta: Por Actas de asamblea y directorio del 21/04/2020, se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Santiago Daniel Fernandez Madero, domicilio constituido Callao 1685, 6º piso, CABA; Vicepresidente: Jorge Porak, domicilio constituido Terrero 2391, San Isidro, pcia Bs.As.; Director Titular: Eduardo Arturo Macchiavello, domicilio constituido Obispo Terrero 2031, San Isidro, Pcia de Buenos Aires y Director suplente: Joaquín Sorroche, domicilio constituido Carlos Pellegrini 951, piso 9, Depto 24.- Síndico Titular: María del Rosario Mazzei, domicilio constituido Paraná 631, 3º piso, dpto "6", CABA y Síndico Suplente: Adriana Susana Mira, domicilio constituido en Maipú 509, 4º piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2020 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55457/20 v. 13/11/2020

SADE ELECTROMECHANICA S.A.

Cuit: 30-71189242-3. Por Asamblea del 02/09/20, se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Luis Javier Picco; Director Titular: Aitor Ricardo García; Director Suplente: María Griselda Díaz. Todos con domicilio especial en Av. Julio A. Roca 751, Piso 6, CABA Autorizado por Acta de Directorio del 16/09/2020 Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55619/20 v. 13/11/2020

SAN LAMBERTO INVERSIONES S.A.

CUIT 30643333801. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/9/20 se designó; Presidente: Roberto Mario Ruiz; Vicepresidente: Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia; Directores Titulares: Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia, Marina Josefina Victoria Vallarino Gancia, Consuelo María Adolfini Vallarino Gancia, Patricia María Stegmann; Directores Suplentes: Ludovica Camila Ernesta Vallarino Gancia; todos por 1 ejercicio. Por carta aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Oficina B, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/09/2020 Florencia Ayelen Hernandez - Tº: 135 Fº: 740 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55262/20 v. 13/11/2020

SANPA SEMILLAS S.A.

30-71220062-2 Por Acta de Asamblea del 16/09/20:1) Se aceptó la renuncia Miguel Nicholson como Director Suplente y se designó a Cristina Haydee Bandieri. 2) Se amplió el número de miembros del Directorio, designándose como Presidente a Alfredo Salvador Santamarina; Vicepresidente: Jorge Alejandro Palacio; Director Titular: Guillermo Hernán Castro; y Directora Suplente: Cristina Haydee Bandieri; todos por tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Todas las decisiones fueron tomadas por unanimidad. Autorizado según instrumento priv. Designación de Autoridades fecha 16/9/20 María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55290/20 v. 13/11/2020

SERVICES PAYMENT S.R.L.

Cuit: 30-71684318-8. Por Esc. 108 del 4/11/20, Registro 662 ante Carolina Astoul Balestra: Cristian Uriel Natero, DNI 25.567.271, de Manuela Pedraza 3352, piso 1º, depto. A, CABA; Luis Eugenio Rajnar, DNI 22.668.043, de Lamadrid 1697, Concordia, Entre Ríos; Osvaldo Claudio Pamies, DNI 20.249.649, de Barrio La Casualidad, Lote 47, Pilar, Pilar,

PBA; son los únicos socios y Del Pilar Villasboa, DNI 93.186.147, de calle 12 de octubre 2282, Moreno, Moreno, PBA, es Gerente de SERVICES PAYMENT S.R.L. domiciliada en Manuela Pedraza 3352, piso 1°, depto. A, CABA, inscripta en I.G.J. el 03/07/2020 N° 3304 L° 161 T° SRL, declaran que desde la inscripción de la sociedad en RPC, la misma se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en el apartado I del Art. 193 Res. Gral. IGJ 7/15, no realizando operación alguna, habiéndose restituido los aportes efectuados, no existiendo bienes registrables, ni pesando contra ellas y la sociedad ninguna acción judicial; asumiendo responsabilidad ilimitada y solidaria con renuncia a invocar régimen de responsabilidad y beneficio de excusión por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por ellas o por la sociedad, aun en violación al régimen de administración y representación legal y/o contractual. Autorizado por Esc. N° 108 del 04/11/2020 Reg. N° 662
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55229/20 v. 13/11/2020

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sistemas Agrupados Samperi SA, CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 31/10/2020. 1er Premio: 722; 2do Premio: 897; 3er Premio: 099.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 43 de fecha 31/10/2018 Eldo Lujan Samperi - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55602/20 v. 13/11/2020

SLOVES S.A.

C.U.I.T. 30-61764103-4. Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 31/8/2020, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: directores titulares: María Magdalena Zupan, Alejandra Zupan y Hernán Zupan. Directores suplentes: María Cater, Damián Andrés Ecker y Mario Silvestre Omahna. Presidente: María Magdalena Zupan. Vicepresidente: Alejandra Zupan. Todos fijan domicilio especial en la Avenida Julio A. Roca 570, 1° C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 31/10/2020 Reg. N° 34
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 13/11/2020 N° 55534/20 v. 13/11/2020

SPEED PUBLICIDAD S.A.C.I. Y F.

CUIT 30541907552. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/9/20 se designó; Presidente: Roberto Mario Ruiz; Vicepresidente: Fernán Osvaldo Martínez; Directores Titulares: Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia, Ignacio Javier Del Valle y Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia; Directores Suplentes: Sebastián Emilio Servoin Neumann, Marina Josefina Victoria Vallarino Gancia y Ludovica Camila Ernesta Vallarino Gancia; todos por 1 ejercicio. Por carta aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Oficina B, CABA, a excepción de Sebastián Emilio Servoin Neumann e Ignacio Javier Del Valle que lo fijaron en Olga Cossettini 363, 3° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/09/2020
Florencia Ayelen Hernandez - T°: 135 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55261/20 v. 13/11/2020

TECHNO QUBITS S.A.

30711307415-Por asamblea del 9/8/20 renuncio Jorge Omar Muñoz y se designo Presidente a Gabriela Andrea Pisera y director suplente a Marcos Alberto Gomez ambos domicilio especial en General Jose Gervasio Artigas 1917, PB, Dto. A CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/08/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/11/2020 N° 55632/20 v. 13/11/2020

TECHNOLOGY SISTEMS S.A.

30-70994527-7. Comunica que por Asamblea del 09/09/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Cecilia Molina; Vicepresidente: Leonardo Ibañez Iralde; Director Suplente: Roberto Alejandro Bellatti. Los directores designados constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/09/2020
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55222/20 v. 13/11/2020

TERRAZAS DEL CHAMPAQUI S.A.

TERRAZAS DEL CHAMPAQUÍ S.A. CUIT 30-71068676-5. Por actas de directorio del 4/10//17 y de asamblea general ordinaria unánime de accionistas del 16/10/17 se resolvió el cambio de sede social a la calle Arcos 2534, piso 8º, departamento "A", C.A.B.A. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Fernando Román de la Torre, Presidente designado por asamblea general ordinaria unánime del 16/10/17

Designado según instrumento privado acta asamblea 2 de fecha 16/10/2017 fernando roman de la torre - Presidente
e. 13/11/2020 N° 55233/20 v. 13/11/2020

TNGROUP S.A.

30-70808520-7 Por asamblea del 10/11/20 se designo directorio por vencimiento de mandato anterior PRESIDENTE Elbio Enrique TRASMONTE MANCINI argentino 75 años DNI 8186098 casado domicilio real Av Callao 1934 piso 12 depto A CABA VICEPRESIDENTE: Alejandro Enrique TRASMONTE brasileño 46 años casado DNI 92769742 domicilio real Av Callao 1934 piso 12 oficina M CABA DIRECTOR SUPLENTE: Luciana Maria TRANSMONTE argentina 40 años DNI 28229745 domicilio real Av Callao 1934 piso 12 depto A CABA. Todos empresarios domicilio especial en La Pampa 2875 piso 2 depto M CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 1740

Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55320/20 v. 13/11/2020

TUSQUETS EDITORES S.A.

30-61751769-4. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 13/10/2020 se aprueba la renuncia del Vicepresidente Roberto Juan Lightowler Stahlberg y se designa en su reemplazo a Sergio Claudio Maggiaiuolo. En consecuencia el Directorio queda compuesto por: Presidente Gastón Etchegaray, con domicilio especial en Av. Independencia 1682 – C.A.B.A.; Vicepresidente Sergio Claudio Maggiaiuolo, con domicilio especial en Castro 1139, Piso 2, Departamento "4" – C.A.B.A.; y Director Suplente Gerardo Luis Lazzaroni, con domicilio especial en Mariano Moreno 850 Piso 22 Departamento "C" – C.A.B.A., todos ellos con mandato hasta la realización de la Asamblea General que trate los Estados Contables del ejercicio que finalizará el 31 de Diciembre de 2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/10/2020

Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55502/20 v. 13/11/2020

UNIMOTORS S.A.

30716549271-Por asamblea del 9/9/20 renunciaron Liliana Mirta BAEZ y Raúl Alberto BAEZ; y se designo PRESIDENTE a RAUL OSCAR CASCO y director suplente a Gerardo Osvaldo LARTIGAU ambos domicilio especial Yatay 128, dto. 3 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/09/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/11/2020 N° 55633/20 v. 13/11/2020

VALEO CLIMATIZACION DE VEHICULOS COMERCIALES S.A.S. EN LIQUIDACION

30-71579725-5 Por Acta Reunión de Socio N° 5 del 26/10/2020 se aprobó Proyecto de Distribución final del Liquidador y Balance Final, y la cancelación de la inscripción social ante IGJ. Se designó a Estudio Garrido-Abogados como depositario de archivos impresos de actas de libros y demás documentos de la Sociedad, el cual sita en Av. Del Libertador 498, piso 23, CABA. Autorizada por Acta Reunión de Socio de fecha 26/10/2020.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55366/20 v. 13/11/2020

VAVEL S.R.L.

CUIT 30-71144123-5 - Por escritura 47 del 22/09/2020 del Registro 1808 Mariano Alberto CARRETON CUIT 20-10939357-7 cedio a Sofia Micaela CARRETON BERARDI CUIT 27-32318394-0 3000 cuotas equivalentes a \$ 3000.- Composicion del Capital Actual: Graciela Cristina BERARDI: 9000 cuotas sociales, equivalentes a 9000 pesos y Sofia Micaela CARRETON BERARDI 3000 cuotas sociales, equivalentes a 3000 pesos.- Conforme al dictado de

la Res. IGJ (G) 3/2020.- Escribana Maria Teresa Grieco Titular Registro 1808 CABA autorizada por escritura del 22/09/2020.-.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1808

Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55528/20 v. 13/11/2020

VIAJES ESTIVAL TOURS S.R.L.

CUIT 30-70920032-8. Por Esc. 96 del 28/10/2020 Registro 429 CABA: 1.Cristian José van GENT (titular de 3.000 cuotas) y Patricia Laura PEREZ ó PEREZ de van GENT (titular de 5.000 cuotas) cedieron las mismas a Fabricio Olivera (quien adquirió 3.500 cuotas), Leonardo Martin Diorno (quien adquirió 2.000 cuotas) y Maria Laura Armas (quien adquirió 2.500 cuotas); 2.El capital es de \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota suscripto por los socios luego de la cesión conforme a: Pablo Sebastián Ferrari 2.000 cuotas; Fabricio Olivera 3.500 cuotas; Leonardo Martin Diorno 2.000 cuotas; y Maria Laura Armas 2.500 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas; 3.Pablo Sebastián Ferrari renunció a su cargo de gerente; 4.Se designó gerente a Fabricio Olivera con domicilio especial en Capitán General Ramón Freire 1512 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 429

Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2020 N° 55225/20 v. 13/11/2020

VIVERO MARIO S.A.C.I.F.I.A.

CUIT 33515754909. Por Asamblea Ordinaria N° 59 del 20/10/20: 1) Se designó: Presidente: Bartolo Giudici; Vicepresidente: Roberto Giudici; Directores Titulares: Stella Maris Giudici, Lucía Giudici y José Giudici; Director Suplente: Mario Giudici. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/10/2020

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55226/20 v. 13/11/2020

WALNUBAR S.R.L.

CUIT 30711368503.Esc. 290.2/11/20, reg. 1453.Gerencia: Renuncia de Elisabet Romero.Se designa a Nicolas J.Hoogma, domicilio especial: Belgrano 3664/66, CABA.Cuotas: Nicolas J.Hoogma 11400 y Juan A.M. Narduzzi 600.Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2020 N° 55568/20 v. 13/11/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Gustavo Sebastián Ale -titular del DNI nro. 33.154.472-, que en el marco de la causa nro. 3675/2020, caratulada "Ale Gustavo Sebastián s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez- Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55409/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Anriquez César Rene -titular del DNI nro. 28.733.151-, Blanco Oscar Ernesto -titular del DNI nro. 29.945.564-, Indoburo Eduardo Carlos -titular del DNI nro. 27.231.689-, Ludueña Ana del Carmen -titular del DNI nro. 37.979.284 y Alegría Espinoza María Guadalupe -titular del DNI nro. 95.755.765-, que en el marco de la causa nro. 3790/2020, caratulada "Anriquez César Rene y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 22 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55355/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Blumfeld Farías Leonardo -titular del DNI nro. 41.150.998-, Ramírez Paredes Osvaldo Santiago -titular del DNI nro. 38.177.723-, Spinelli Lucio -titular del DNI nro. 41.557.879-, Baldeon Cahuana Gisela Elena -titular del DNI nro. 94.774.627-, Amaya Milagros Yolanda -titular del DNI nro. 95.851.167-, Amaya Alexandra Carolina -titular del DNI nro. 96.008.430-, Madalon Victoria Linda -titular del DNI nro. 29.502.432-, Portillo Gonzalo Martín -titular del DNI nro. 27.284.455-, Leal Ferraz Jorge -titular del DNI nro. 92.311.341-, Iván Nicolás Sánchez -titular del DNI nro. 40.061.753-, Rodríguez Tur Héctor Raúl -titular del DNI nro. 13.214.937-, Orlando Ortiz David -titular del DNI nro. 32.696.713-, Guidolin Daniel Omar -titular del DNI nro. 13.124.304-, Raso Lautaro -titular del DNI nro. 28.907.241-, Varas Héctor César -titular del DNI nro. 17.674.702-, Zarate Gustavo Gabriel -titular del DNI nro. 37.828.035-, Sosa Víctor Andrés -titular del DNI nro. 30.902.541-, Aquiles Vittar Alfredo -titular del DNI nro. 20.341.867-, Gómez Meza Natalia Andrea -titular del DNI nro. 24.364.793-, Villaverde Diego Fernando -titular del DNI nro. 25.020.829-, Milemacci Rodrigo Nicolás -titular del DNI nro. 35.337.335- y Santini Damián Marcelo -titular del DNI nro. 33.032.209-, que en el marco de la causa nro. 4793/2020, caratulada "Blumfeld Farías Leonardo y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 28 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55351/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Juárez María Celeste -titular del DNI nro. 29.310.802-, Silveira Felipe -titular del DNI nro. 94.639.645-, Pérez Adriana Beatriz -titular del DNI nro. 18.409.907-, Rodrigues Marques Carlos Damián -titular del DNI nro. 39.527.667-, Centurion Pamela -titular del DNI nro. 94.637.370-, Tovar Chirinos Yoanny del Carmen titular del DNI nro. 95.923.932-, González Fernández Edgar Ramón -titular del DNI nro. 94.968.447-, Núñez Micaela Alejandra -titular del DNI nro. 39.101.671- y Campusano Vanesa Belén -titular del DNI nro. 44.056.528-, que en el marco de la causa nro. 3673/2020, caratulada "Centurión Pamela y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 27 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 Nº 55327/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Desforges Luckson -titular del DNI nro. 4.196.870-, Van Den Branden Gómez Rene Alberto -titular del DNI nro. 94.322.865- y Amarjit Kaur -titular del DNI nro. 95.524.103-, que en el marco de la causa nro. 6482/2020, caratulada "Desforges Luckson y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 22 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 Nº 55356/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Javier Abel Farias -titular del DNI Nº 39.770.944-, Oscar Ariel Caballero -titular del DNI Nº 40.129.666-, Jesus Eriberto Ledesma -titular del DNI Nº 22.207.231-, Federico Luís Penedo -titular del DNI Nº 43.718.063-, Sergio Alberto Carbonell -titular del DNI Nº 29.781.816-, Cesar Daniel Martínez -titular del DNI Nº 40.382.377-, Alejandro Sebastián Aguilar -titular del DNI Nº 35.255.387-, Gastón Ezequiel Toloza -titular del DNI Nº 37.066.253-, Iván Torrealas -titular del DNI Nº 38.996.698-, Nicolás Matías Orive -titular del DNI Nº 38.829.736-, Balla Sene -titular del pasaporte senegalés Nº A00305416-, Lucila Judith Gonzalez -titular del DNI Nº 43.071.714-, Juan Manuel Crespo -titular del DNI Nº 40.540.062-, Bruno Ignacio Fraietta -titular del DNI Nº 38.157.616-, Javier Horacio Villagra -titular del DNI Nº 29.408.570-, Luís Guillermo Ricardo -titular del DNI Nº 23.706.126-, Edgar Maximiliano Quiroga -titular del DNI Nº 29.083.249-, Héctor Fabián Britos -titular del DNI Nº 16.938.933-, Paolo Cesar Gonzalez -titular del DNI Nº 25.680.699-, Raúl José Luján -titular del DNI Nº 31.562.558-, Diego Fernando Rodríguez -titular del DNI Nº 36.322.982-, Paula Antonella Gonzalez Martínez -titular del DNI Nº 37.607.416-, Carlos Ángel Marcelo Aguilar -titular del DNI Nº 38.499.306-, Ignacio Javier Giudici -titular del DNI Nº 24.312.796-, Juan Bautista Cappelletti -titular del DNI Nº 41.740.756-, Santiago Manuel Cappelletti -titular del DNI Nº 24.437.223-, José Luís Molina -titular del DNI Nº 30.952.656-, Jonathan Sebastián Bello -titular del DNI Nº 32.791.216-, Nicolás Augusto Diaz -titular del DNI Nº 28.541.953-, Guillermo Ariel Rebutti -titular del DNI Nº 20.063.731-, Christian German Silvero -titular del DNI Nº 34.740.532-, que en el marco de la causa Nº 7534/2020, caratulada "Farias Javier Abel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 11 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 Nº 55532/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. France Christopher Damián -titular del DNI nro. 39.958.814- y Callejo Camila Jenifer -titular del DNI nro. 37.205.896-, que en el marco de la causa nro. 4129/2020, caratulada “France Christopher Damián y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55346/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Sebastián Nahuel Monzón Villalba -titular del DNI nro. 39.937.414-, que en el marco de la causa nro. 3995/2020, caratulada “Monzón Villalba Sebastián Nahuel s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez- Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55406/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Portillo Enrique -titular del DNI nro. M4.574.891-, Ruiz Díaz Franco Cristhian Sebastián -titular del DNI nro. 94.458.709-, Lacruz Salazar Eduardo -titular del DNI nro. 95.925.364-, Clavellino Susana Esther -titular del DNI nro. 13.582.467-, Sanabria Rolon María Librada -titular del DNI nro. 95.231.356-, Moreno Jorge Luis -titular del DNI nro. 49.730.031-, Aranda Daniel Orlando -titular del DNI nro. 37.683.191-, Flores González Guillermina -titular del DNI nro. 95.036.377-, Villca Celeste Yesica -titular del DNI nro. 36.505.148-, Palavecino Jonatan Emanuel -titular del DNI nro. 33.308.332-, Barrios Luis Bernardo -titular del DNI nro. 30.093.600-, Valquie Llaja Antonino -titular del DNI nro. 93.799.980-, Gómez Escobar Katalina -titular del DNI nro. 95.146.442-, Correale Marcelo Ricardo -titular del DNI nro. 92.599.906-, Galarza Silvana Edith -titular del DNI nro. 26.158.460-, Basaez Vilches Franco Simón -titular del DNI nro. 16.411.254-3-, Flores Arturo Gabriel -titular del DNI nro. 42.819.824-, Aranda Walter Marcelo -titular del DNI nro. 24.721.608-, Salas Ezequiel Héctor -titular del DNI nro. 41.204.883-, Moreno Balan David -titular del DNI nro. 95.876.132-, Rojas Rojas Iván del Carmen -titular del DNI nro. 92.704.827-, Sosa Juan Ignacio -titular del DNI nro. 38.912.995-, Iturbe María de los Ángeles -titular del DNI nro. 47.997.320-, Lozano Dinelli Adriana Liliana -titular del DNI nro. 96.024.410-, Caligiuri Jorge Ariel -titular del DNI nro. 26.186.490-, Velardez Brian Alberto -titular del DNI nro. 42.0547.704-, Suarez Daniel Alberto -titular del DNI nro. 40.060.683-, Sánchez Carlos Alberto -titular del DNI nro. 30.097.655-, Avalos Bogarin Abel David -titular del DNI nro. 95.287.581-, Rosembulun Iván -titular del DNI nro. 31.988.551-, Quiroga Carlos Alberto -titular del DNI nro. 27.644.799-, Bazan Carlos Alberto -titular del DNI nro. 25.572.254-, Torres Walter Christopher -titular del DNI nro. 42.298.267-, Vizcarra Lucas Federico -titular del DNI nro. 37.755.915-, Silvestri Leonardo Gabriel -titular del DNI nro. 44.100.822-, Velázquez Solis Candido -titular del DNI nro. 95.956.464-, Neyra Donayre Brigitte Selene -titular del DNI nro. 95.171.487-, que en el marco de la causa nro. 5854/2020, caratulada “Portillo Enrique y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 27 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55353/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Juan Bautista Gómez Lanza -titular del DNI Nº 43.441.881-, Iván Gondra Quevedo -titular del DNI Nº 42.226.879- y Santiago Guerra Sienra -titular del DNI Nº 95.343.929-, que en el marco de la causa Nº 7081/2020, caratulada "Sanchez Ortiz Ulises y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 9 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 Nº 55547/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Vento Luis Alejandro -titular del DNI nro. 35.375.080-, Dalmacio Rigoberto Roger -titular del DNI nro. 38.540.702-, Riveros Jonathan Adrián -titular del DNI nro. 36.083.542-, Condori Rodrigo Rubén Bautista -titular del DNI nro. 40.183.877-, Fidalgo Sabrina Elizabeth -titular del DNI nro. 30.934.273- y Avanti Gastón Emiliano -titular del DNI nro. 41.746.521-, que en el marco de la causa nro. 3815/2020, caratulada "Vento Luis Alejandro y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 28 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 Nº 55335/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08 de octubre de 2020, se decretó la quiebra de "TRANSPORTE JOSTRANS S.R.L (CUIT 30-71108765- 2) ", Expediente Nro. 27041/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Edgardo Jorge Brodersen, con domicilio en la calle 25 de Mayo 611, Piso 1º- Dpto. 1º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 2021. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial-, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura, sindicatura@brodersen.com.ar, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el título "INSINUACION PROCESOCONCURSAL en autos TRANSPORTE JOSTRANS S.R.L. - FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 Megabytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán

enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y, c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.) Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Alberto Daniel Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 13/11/2020 N° 55463/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N°31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 20.02.2020 se decretó la quiebra de “ INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. “ CUIT. 30-7022754-11, en el proceso caratulado: “INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. s/ QUIEBRA” (COM 8460 / 2017). El síndico designado en la causa es la Contadora SILVIA ANA VELÁZQUEZ con domicilio constituido en Escobar 2964 de CABA, T.E.: 45741795, teniendo en cuenta las nuevas fechas fijadas el 06.11.2020, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el funcionario concursal hasta el día 09.2.2021 -conforme el protocolo señalado a dichos efectos-. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 26.03.2021 y 11.05.2021, respectivamente. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, 12 de noviembre de 2020. N.L.

PABLO JAVIER IBARZABAL

SECRETARIO

Fernando Ignacio Saravia. Juez Subrogante Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 13/11/2020 N° 55382/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, C.A.B.A., comunica por cinco días en “COFINA AGRO CEREALES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 4833/2020” que COFINA AGRO CEREALES S.A. se presentó en concurso el 07/05/2020, y que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 04/12/2020 de la siguiente manera: El interesado deberá remitir mediante escrito que contenga firma digital u ológrafa, adjuntando copia escaneada de su DNI –persona humana- o acto constitutivo y datos de inscripción registral –persona jurídica-, junto con acreditación de personería y constancia de CUIT/CUIL mediante correo electrónico a la dirección cofinaagrocereales@hotmail.com; el escrito inicial y la documentación deberá remitirse en formato PDF, debiendo contar también con firma digital, debiendo el presentante conservar en su poder para presentarla a solicitud del Síndico o el Tribunal; la dirección de correo electrónico del presentante servirá como domicilio hábil en esta etapa informativa, sin perjuicio de la obligación de constitución de domicilio (cfr. art. 32 LCQ) y domicilio electrónico que pudiera constituir de encontrarse habilitado para ello; junto con la insinuación deberá adjuntarse la constancia de haber efectuado la transferencia correspondiente al arancel verificadorio a la Cuenta del Banco Patagonia, CA en \$ 100-710140325-000, CBU 0340100808710140325009 de titularidad de Héctor Jorge García (CUIT 20-18414665-8); las impugnaciones y observaciones (cfr. art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 22/12/2020; Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 29/03/2021 y 27/05/2021, respectivamente. Las verificaciones, así como las impugnaciones y observaciones (cfr. art. 34. LCQ) y el informe del art. 35 LCQ, podrá ser visible por los acreedores y la concursada a través del siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/14DNsafUT0mb9EuqxEFy8tYWrlGVA-gnr?usp=sharing>. El período de exclusividad vencerá el día 26/11/2021 y se ha fijado audiencia informativa el 18/11/2021 a las 11:00hs en la sede del juzgado en principio. Los datos de la sindicatura son Estudio Faure-Garcia, domicilio Libertad 480 2 piso. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020.

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 13/11/2020 N° 54564/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

E D I C T O Cítase a Armando Gabriel Azubel con DNI 13.763.788, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos "CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/ AZUBEL ARMANDO GABRIEL s/ EJECUTIVO", Expediente N° 7669/2018, de trámite en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, con sede en M.T de Alvear 1840, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 22 octubre de 2020.- GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - ARIEL EDGARDO MAIQUES SECRETARIO

e. 13/11/2020 N° 49636/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 4° piso de la Capital Federal, cita y emplaza por SESENTA (60) días a MAROTTA ARTURO GUSTAVO a los efectos de que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos "MAROTTA, ARTURO GUSTAVO s/AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA" Expte. N° 15431/2017.- El presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 Noviembre de 2020.- Claudia A. Redondo Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55326/20 v. 17/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

Por orden de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, Dra. Mónica Cecilia Fernández, sito en Lavalle 1220, piso 4°. C.A.B.A, en los autos caratulados "BERGAS, BRENDA XIMENA Y OTROS S/CAMBIO DE NOMBRE" (Expediente N° 69395/2018) se hace saber que Brenda Ximena Bergas, Diego Iván Bergas y Christian Gabriel Bergas han pedido el cambio de nombre por "Brenda Ximena Dip, Diego Ivan Dip y Christian Gabriel Dip" pudiendo los eventuales interesados formular oposiciones dentro de los quince días de haberse producido la última publicación. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses. MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CALOS MOGLIA SECRETARIO

e. 13/11/2020 N° 51617/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, sito en Lavalle 1220, Planta Baja CABA, hace saber que en el proceso caratulado "SCHETTINI, Eugenio Francisco y otros s/información sumaria" Expte. 28176/1995, los Sres. Fernando SCHETTINO, DNI 26.334.944; ROSARIO SCHETTINO, DNI 28.384.314; MICAELA ADRIANA SCHETTINO, DNI 23.473.737; EUGENIO GUILLERMO SCHETTINO, DNI 7.961.905; SANTIAGO SCHETTINO DNI 25.640.615 y EUGENIA SCHETTINO, DNI 30.401.009, han solicitado el cambio de apellido por SCHETTINI. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses. Podrán formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Buenos Aires, 5 de octubre de 2020- Adriana Monica Wagmaister Juez - Claudia Inés D'acunto Secretaria

e. 13/11/2020 N° 44926/20 v. 13/11/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/11/2020	SCHMIDT MONICA DIANA	52011/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	05/11/2020	GRACIELA GLADYS FERNANDEZ	53303/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	10/11/2020	MARTINO NYDIA ANGELICA	54579/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	10/11/2020	BREGANTE ANTONIO RAFAEL	54764/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	12/11/2020	ACOSTA OMAR ALFREDO	55376/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	11/11/2020	JOFRE MARIA CELIA	55080/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	09/11/2020	CARBONARO DOMINGA	54104/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	05/11/2020	MICHELI ORLANDO RENATO	53321/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	09/11/2020	ARANGO CARMEN Y CLAR URSULA MARIA	54176/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	11/11/2020	CEGLIA EDUARDO CAYETANO	55339/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	05/11/2020	CHEN TIEN FU	53520/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	06/11/2020	AGULLO MARIA JOSEFINA	53757/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/10/2020	JESUS SALVADORSANZ Y NILDA JUANA ROLDAN	47752/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/11/2020	LACH LEON	54570/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	11/11/2020	TUCHIN SAMUEL	55014/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/10/2020	GARCIA GARCIA MARTIN MANUEL	49605/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/11/2020	MADARIA VICTOR	55245/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/11/2020	BRUCCIAMONTI MIRTA EDIT	55111/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/11/2020	LOSIO ANGEL ENRIQUE Y OYARZABAL IVIS CLELIA	54947/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/11/2020	NOCETTI MIGUEL ANGEL	54867/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/11/2020	SENATORE ROBERTO ARSENI	54869/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/11/2020	MERCEDES LUCIA ASTORGA	52544/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/11/2020	ANTONIETA NELLY VALENTINI	54617/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	09/11/2020	ROQUE AIELO Y SARA ARENAS	54118/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/11/2020	IQUISE COTAÑA WILFREDO	54719/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/11/2020	CORDOVA JUAN CARLOS	54868/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	03/11/2020	FELICIANA PAREDES	52616/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/11/2020	PEREZ JUAN DIEGO	54895/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	09/11/2020	GRINSPAN RICARDO HUGO	54117/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	10/11/2020	SCHNIR AMALIA	54941/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	10/11/2020	LOPEZ ELSA NOEMI	54942/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	10/11/2020	CAMBIAGGIO STELLA	54943/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	10/11/2020	GARCIA ESTEBAN RUBEN	54945/20
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/11/2020	SHIFF LEON	55317/20
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/11/2020	MORTE JOSE MARIA	55323/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/11/2020	MIÑACA SUSANA JOSEFA CONCEPCION	55146/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	21/07/2020	ROCCO JUAN CARLOS Y HURTADO MARIA ISABEL	28246/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	29/10/2020	ASPLINDH EDUARDO SAUL	51268/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	11/11/2020	DE LA LAMA LILIANA DEL CARMEN	54978/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	04/11/2020	RODOLFO ARGENTINO BARBUSCIO	53161/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	06/11/2020	RUBEN RENE SANABRIA VIEIRA	53698/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	03/11/2020	ROBERTO AGUSTIN HORNAK	52459/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/11/2020	LILIANA INES GUTIERREZ	53270/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	10/11/2020	SIRIMARCO HILDA BLANCA	54534/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	10/11/2020	DRAGOVETZKY EDGARDO DANIEL	54539/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	10/11/2020	ESPINA ALICIA HAYDEE	54542/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	16/10/2020	JORGE DANIEL PEREYRA	47800/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	12/11/2020	FERNANDEZ DROVETTA MARIA VERONICA	55432/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	11/11/2020	JUAN ANDRES MIRON	55244/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	10/11/2020	ROLANDO GABRIELI	54661/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	06/11/2020	CABALEIRO GABRIEL EUGENIO	53697/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	06/11/2020	COLOMBO JAVIER DARIO	53875/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	06/11/2020	PATUNA HÉCTOR ALBERTO	53878/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	06/11/2020	MOTYKA NORBERTO JULIO	53885/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	06/11/2020	ANGELA ELENA DIAZ	53717/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/11/2020	RICARDO FRIEDENTHAL	54165/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/11/2020	MARIA LUISA AMETTE	54112/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/11/2020	BENITO SEGUNDO PINCHEIRA LIZANA	55069/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	10/11/2020	CAMPETELLA ALFREDO ALEJANDRO	54566/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	11/11/2020	EDITH ROSA CUEL	54949/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/11/2020	TERESA AYUDE	54588/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	09/11/2020	FRANCISCO JAVIER EUSTASIO MONEDERO Y PIERINA SORLINI	54166/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	06/11/2020	JUAN FRANCISCO VIVOT	53815/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	02/11/2020	GEORGINA DAWN ANA NEWBY	52195/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/11/2020	GIMENEZ MARIA CRISTINA	54741/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	10/11/2020	SORIANO JUAN ANTONIO	54937/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	30/10/2020	ROPPEL CATALINA ROSA	51678/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/10/2020	VINUESA ROBERTO EDGARDO	51006/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/11/2020	SERGIO LUIS PIACENTINO	52037/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/11/2020	ESTEBAN FLAMINIO PERCIVALDI	55032/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	02/11/2020	ANA LAURA ZANUY	52057/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/10/2020	ILARDO GUSTAVO HECTOR	50779/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	06/11/2020	ROBERTO RUBÉN CALVO	53911/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	12/11/2020	JESUS GARRIDO	55386/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/11/2020	RICARDO JOSE MARIA BONANNO	52994/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/11/2020	BREITFELD ALFREDO	54584/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	22/10/2020	GALLO ESTHER	49552/20

e. 13/11/2020 N° 4927 v. 13/11/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ANJUMA S.A.

ANJUMA S.A. (CUIT nro. 30-71073426-3). Por reunión de directorio del 06 de noviembre del 2020 se convoca a los Sres. accionistas de ANJUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de diciembre del 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Sucre 2557, piso 3, departamento A CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término a los fines de tratar los estados contables por los ejercicios económicos cerrados los días 30.06.2018, 30.06.2019 y 30.06.2020; 3) Consideración de la documentación aludida por el art. 234° inc. 1 de la ley general de sociedades, correspondiente a los ejercicios económicos nros. 10, 11 y 12 cerrados respectivamente los días 30.06.2018, 30.06.2019 y 30.06.2020; 4) Tratamiento y consideración de la gestión del directorio; 5) Tratamiento, consideración y resolución acerca de la remuneración del directorio en exceso de las pautas previstas por el art. 261° de la ley 19.550; 6) Elección de nuevas autoridades. Nota: Los Sres. accionistas, conforme art. 238 Ley 19.550 para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad al domicilio de la calle Sucre 2557, piso 3 departamento A CABA o hacerlo personalmente de lunes a viernes de 16 a 19 hs., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 8 de fecha 5/3/2018 Andres Viviano - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55059/20 v. 18/11/2020

ARANA S.A.

CUIT 30-58016341-2. Por 5 días. Por acta de directorio Nro. 240 del 08/10/2020 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 02/12/2020 a las 10.00 hs y 11.00 hs para primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social Ministro Brin 770 Caba, para tratar el siguiente "orden del día": 1) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico nro. 44 cerrado el 30 de Junio de 2020. 3) Distribución de utilidades y su asignación. 4) Remuneración a directores por encima del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550. 5) Designación de un Director suplente, a consecuencia del fallecimiento de la Sra. Silvia Aranovich. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por el DNU 297/2020 o normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 30/11/2020 (inclusive) en forma escrita a la sede social o a la dirección de correo electrónico marceloasesorcontable@gmail.com, consignando en el asunto "Asamblea 02/12/2020", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario

Designado según instrumento privado acta asamblea 49 de fecha 30/10/2018 ALEJANDRO ALBERTO ALONSO - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53921/20 v. 13/11/2020

ARO S.A.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de ARO S.A., CUIT 30535622767, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 2 de Diciembre de 2020 a las 16 hs. horas en primera convocatoria y a las 17 hs horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) de celebrarse de forma presencial, en la sede social, calle Av. Belgrano 369 C.A.B.A.; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1)

Designación de dos Accionistas para la firma del Acta; 2) Consideración documentación art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio al 30 de Junio de 2020 y Gestión del Directorio; 3) Retribución al Directorio en exceso -Art. 261 de la Ley 19.550; 4) Consideración del resultado del ejercicio Conforme R.G. N°11/2020 de IGJ, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU 297/2020 y sucesivos, la Asamblea podrá celebrarse a distancia, mediante la plataforma Zoom, y la documentación correspondiente podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido a c.morelli@aroline.com.ar, A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar su asistencia mediante correo electrónico dirigido a c.morelli@aroline.com.ar con tres días hábiles de anticipación. Las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día y hora fijados. En caso de ser de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación. Susana C. Rodriguez. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/11/2019 SUSANA CONCEPCION RODRIGUEZ - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54426/20 v. 17/11/2020

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT 30-70728842-2 - Registro I.G.J. 1.680.188. Convocatoria: Comuníquese que el día 30 de noviembre de 2020, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. de los Constituyentes N° 5938, piso 2, oficina "A" de la C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/04/2020. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. Informe pormenorizado del Fideicomiso "Estrella del Sur". 4.- Retribuciones de Directores y Síndicos. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Determinación del número de Directores titulares y suplentes y vigencia de sus mandatos. 7.- Elección de Directores Titulares.- 8.- Elección de Director Suplente, por finalización de mandato. 9.- Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por finalización de mandatos. Los Sres. Accionistas podrán participar de la asamblea de manera virtual, a cuyo efecto deberán comunicar lo antes posible su intención de hacerlo, mediante mail dirigido a correo@bainter.com.ar con indicación de su correo electrónico a fin de que se les remita anticipadamente la Memoria y Balance aprobados por el Directorio y la dirección de Zoom para acceder y participar de la Asamblea que se cita.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 119 de fecha 26/11/2018 Emi angel Juan Primucci - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53631/20 v. 13/11/2020

BISCAYNE ARGENTINA S.A.

30712428046 Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 1 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 835 Piso 3 Oficina 304, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión del Vicepresidente Sr. Patricio Radeljak, en el último ejercicio y hasta la fecha. 4) Consideración del Informe del Directorio sobre la implementación y resultado de las medidas dispuestas en la reunión de fecha 19 de octubre de 2020. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6) Consideración sobre la promoción de la acción social de responsabilidad contra el Sr. Patricio Radeljak

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 21/5/2018 CHRISTIAN PARDIES - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53970/20 v. 13/11/2020

BRANCAL S.A.

CUIT: 30-58648373-7. El Directorio de BRANCAL SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/11/2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 1132 CABA, donde deberán depositarse las acciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.
- 2) Consideración de la renuncia al cargo de los Directores Luis Alberto Barberia (h) y de Claudio L. J. Barbería, y aprobación de su gestión.
- 3) Elección del nuevo Directorio.
- 4) Autorización al nuevo Directorio a gestionar la venta de la propiedad de Reconquista1132 en CABA.

Los accionistas podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla lbarberia@hotmail.com, indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/5/2017 Luis Alberto Barberia - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53901/20 v. 13/11/2020

CARILO VIEJO S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de CARILÓ VIEJO S.A., CUIT 30-70846621-9, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 24 de noviembre de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y, a las 18 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en Paraguay 2019, 5º piso "J", C.A.B.A.; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración del balance y documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Retribución a los miembros del Directorio; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por un nuevo período estatutario. 7) Ratificación de la cesión de terreno a la Municipalidad de Pinamar para el diseño del Plan Director de pre-factibilidad. 8) Análisis de la continuidad de la sociedad Carilo Viejo S.A.. Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. A tal efecto, con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por el Directorio mediante correo electrónico a cada uno de los accionistas y directores. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la plataforma Zoom y la documentación correspondiente podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido a raguirre@asgabogados.com.ar. A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar mediante correo electrónico dirigido a raguirre@asgabogados.com.ar la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión descontando la fecha de la Asamblea. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día 24 de noviembre de 2020 a las 17 horas. En caso de ser celebrada de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 141 de fecha 2/11/2020 Jorge Enrique Buchanan - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53616/20 v. 13/11/2020

CLAFIL S.A.

CUIT N° 30-61356384-5.- CLAFIL S.A. Convocase a los Accionistas de CLAFIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre de 2020 en 1º convocatoria a las 15:00 y en 2º convocatoria a las 16:00, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Av San Pedrito 491, piso 1º, C.A.B.A, (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2020, 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino. 6) Autorizaciones.- En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la plataforma Zoom. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea

a la dirección de correo electrónico: cmato@clafil.com.ar con no menos de 3 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.- Designado según instrumentos privados Acta de asamblea ordinaria N° 26 de fecha 29/12/2016. Carlos Mato Pita - Presidente

Designado según instrumentos privados Acta de asamblea ordinaria N° 26 de fecha 29/12/2016 carlos mato pita - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53721/20 v. 13/11/2020

COMPAÑÍA INVERSORA FERROVIARIA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de COMPAÑÍA INVERSORA FERROVIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y FINANCIERA (CUIT N° 33-64434601-9) para el día 26 de noviembre de 2020 a las 12.00 horas, en el en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ARTICULO 234, INC. 1°) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 2°) ANALISIS DEL ESTADO CONTABLE ANUAL CONSOLIDADO; 3°) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; 4°) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. El Directorio.

NOTA: (A) Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 20 de noviembre de 2020 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, y en función de lo establecido por el DNU N° 297/2020, concordantes y complementarias, que dispusieron la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta la fecha antes referida al correo electrónico fmoreno@techint.net. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. (B) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, se hubiere prorrogado y encontrare vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", concordantes y complementarias, adoptada por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo dispuesto en por la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descrito; (ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital; (iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. (iv) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General IGJ No. 11/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 28/11/2019 guillermo alberto farall - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/11/2020 N° 53797/20 v. 13/11/2020

DIELO S.A.

C.U.I.T. N° 30-51565826-9 Buenos Aires, 06 de Noviembre de 2020. CONVOCASE a los Señores Accionistas de DIELO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 27 de noviembre de 2020 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 14 hs. y a las 15 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva 2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificaciones, y Ley 26994 de Código Civil y Comercial de la Nación correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 cerrado el 31 de Agosto de 2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos. Fijación de su remuneración. 4) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un año. 6) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar documentación en los términos y condiciones del art. 238 de la Ley 19550 y sus modificaciones, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el 20 de noviembre de 2020, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. NOTA: en caso de mantenerse a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás disposiciones, la asamblea será celebrada bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia por medio de la plataforma Zoom. Los Accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico admin@fantoche.com.ar dentro de los plazos legales y conjuntamente con la confirmación de asistencia se informara al accionista el link y modo de acceso a plataforma digital.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO 418 de fecha 12/12/2019 Antonio Dieguez - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54242/20 v. 16/11/2020

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

30-53610999-0 Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas en: 1) Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o 2) en caso de continuar el ASPO dictado por el PEN, a través de la Plataforma ZOOM, de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, correo de contacto gonzalo.alvarez@eudeba.com.ar; a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de los accionistas para la redacción y firma del Acta. 2. Plan Editorial. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio N° 62 cerrado el 30 de junio de 2020. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio. 5. Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y determinación de sus honorarios. 6. Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y determinación de sus honorarios.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 93 de fecha 22/11/2019 german gonzalo alvarez - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53853/20 v. 13/11/2020

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA S.A.

CUIT 30-66191940-6 - Se convoca a los Señores, Accionistas de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A. (TRANSNOA S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, en primera convocatoria, para el día 27 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo en forma virtual, conforme Res. IGJ 11/2020, por medio de la plataforma "Meet" de Google o, en caso de cesar las restricciones para la circulación establecidas por las autoridades nacionales o regionales, en Av. Santa Fe 846, piso 4º, CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
- 3) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, y su asignación.
- 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.

- 6) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 7) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/ /2017.
- 8) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, y su asignación.
- 9) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017.
- 10) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 11) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/ 2018.
- 12) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, y su asignación.
- 13) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018.
- 14) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 15) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019.
- 16) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, y su asignación.
- 17) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019.
- 18) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 19) Designación de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, por Asambleas de clase.
- 20) Designación de Síndicos por un nuevo periodo conforme lo establece el Estatuto Social.
- 21) Autorización para inscribir las decisiones asamblearias ante la Inspección General de Justicia

Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo: legales@transnoasa.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. NOTA 1) Podrá solicitar la documentación referida en los puntos 3, 7, 11 y 15 el Orden del Día al mail legales@transnoasa.com.ar.

designado instrumento privado acta directorio 225 de fecha 21/5/2015 Oscar Emilio Dores - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53590/20 v. 13/11/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de las Clases B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea Especial Ordinaria de Clase, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Designación de un (1) director titular y un (1) director suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta, con mandato hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. 3) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. En caso de poder celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la eventualidad que a la fecha prevista para su realización se mantuvieran vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación originalmente dispuestas por el DNU N° 297/20 y sus sucesivas prórrogas y demás normas dictadas en consecuencia, la reunión se celebrará a distancia. En tal caso, y en atención a lo previsto y autorizado por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que: (i) la Asamblea se celebrará en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la reunión velarán por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea

con la anticipación legalmente prevista; (iii) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico "legales.corporativo@edenor.com" del respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro, hasta el día 9 de diciembre de 2020 inclusive; (iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicado el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la reunión.

NOTA 1: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse o conectarse, según sea el caso, con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 11/5/2020 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53584/20 v. 13/11/2020

ENERGIX S.A.

30-70923361-7 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs, en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de ENERGIX S.A., sita en Avenida Rivadavia 1545 piso 7 "A", CABA, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Convocatoria de la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019; 4) Aprobación de lo actuado por el Directorio; 5) Retribución en concepto de honorarios de Directores; 6) Consideración del Resultado del Ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la LGS.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/6/2019 DIEGO HECTOR CASTRO - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55027/20 v. 18/11/2020

ESCUDO SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005970-9. Por Acta de Directorio del 2/11/20 se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 01/12/20, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, en la sede legal sita en Avenida Corrientes N° 330, 4 piso de CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, cerrado el 30 de junio del 2020. Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 5) Designación de los miembros del Directorio. 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Autorización de gestión y certificación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2018 walter daniel arneson - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54324/20 v. 16/11/2020

FAMELIA S.A.

cuit 33-62686318-9 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA 09/12/2020; A LAS 13.00 Y 14.00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN Aráoz 2463 piso 1° depto de Caba PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la documentación establecida por el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 cerrado el 30 de septiembre de 2019.2) Tratamiento del resultado de dicho ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Cesación y elección de los miembros del Directorio 5) Designación de dos asociados para firmar el acta 6) Otorgamiento de autorizaciones

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/12/2019 FERNANDO LICHTSCHEIN - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54775/20 v. 17/11/2020

FATE S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-50084258-6. Convócase a los accionistas de Fate S.A.I.C.I a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/2020, en caso que se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 67° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 4. Absorción de los Resultados no Asignados negativos al cierre del ejercicio económico al 30 de junio de 2020, mediante la afectación de la cuenta Ajuste de Capital. 5. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6. Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550. Buenos Aires, 30 de octubre de 2020. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2° en caso que no se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o en caso de mantenerse vigente dicho período, remitiendo las mismas en formato PDF, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico asamblea@fate.com.ar, hasta el día 24 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas, en respuesta de lo cual se le remitirá la documentación aludida en el punto 2. Para la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" se aplicarán las siguientes reglas: i) la misma se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habitante correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado, en formato PDF; iii) la Sociedad remitirá a los accionistas acreditados, a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, el link de acceso y las instrucciones necesarias para que puedan acceder a la videoconferencia a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia y iv) respecto a la forma de emisión del voto a distancia, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día respecto de la forma en que ejercerá su voto.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/11/2019 Alberto Eduardo Martinez Costa - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53564/20 v. 13/11/2020

FEGOCO S.A.

FEGOCO S.A. CUIT 30-70735264-3 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el día 30 de Noviembre de 2020 las 10 Horas en Primera Convocatoria y a las 11 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 20 cerrado el 31/07/2020 3) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio 4) Elección de Directorio Titular y Suplente por el termino de 3 (Tres) ejercicios. Jose Conde Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de diciembre de 2017.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DEL 13/12/2017 jose conde conde - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55190/20 v. 18/11/2020

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de FERROEXPRESO PAMPEANO SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA (CUIT N° 30-64428558-4), para el día 26 de noviembre de 2020, a las 10.00 horas, en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE DEBEN SUSCRIBIR EL ACTA; 2°) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 234, INC. 1°) DE LA

LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 3º) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; 4º) ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5º) CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550. Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. El Directorio.

NOTA: (A) Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 20 de noviembre de 2020 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, y en función de lo establecido por el DNU N° 297/2020, concordantes y complementarias, que dispusieron la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta la fecha antes referida al correo electrónico fmoreno@techint.net. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. (B) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, se hubiere prorrogado y encontrare vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", concordantes y complementarias, adoptada por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo dispuesto en por la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto; (ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital; (iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. (iv) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General IGJ No. 11/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 213 de fecha 28/11/2019 guillermo alberto farall - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/11/2020 N° 53796/20 v. 13/11/2020

FIDUS S.G.R.

FIDUS SRG Cuit Nro. 33-70900345-9. Por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 3.12.20, a las 15 hs. en 1era. convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria que tendrá lugar en Maipu 1 piso 4to. CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración. Designación de sus reemplazantes; 3º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Designación de sus reemplazantes; 4º) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes y Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social; 5º) Cambio de Sede Social; y 6º) Autorizaciones. Agrega el Sr. Presidente que, para el caso de que en la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio o en su reemplazo, medidas tendientes al distanciamiento social, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/2020, a través de una herramienta digital (Microsoft Teams) que permita la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los socios con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco años, quedando a disposición de cualquier socio que la solicite, y será transcrita en el

correspondiente libro social una vez rehabilitada la actividad de la Sociedad, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. En tal caso, los socios registrarán su asistencia a la Asamblea mediante el envío de un correo electrónico a las casillas: jdudziak@sacde.com.ar y jdouer@fidussgr.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico), a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Los representantes que los accionistas puedan designar, deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/7/2020 JAVIER ALBERTO DOUER - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54825/20 v. 17/11/2020

FONDO DE INTERCAMBIO AGRARIO ARGENTINO ISRAELI

CONVOCATORIA

El Fondo de Intercambio Agrario Argentino Israelí, cuit 30-53199180-6, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en Araoz 2856 piso 3 oficina 3 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de diciembre de 2020 a las 18.30 hs, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Consideración de la memoria, aprobación del balance general, cuenta de gastos y recursos, notas y anexos e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio N° 44 cerrado al 30 de junio de 2020.
- 2°) Tratamiento del proyecto de modificación del estatuto social de la entidad en lo relativo a la denominación. (art. 1)
- 3°) Tratamiento del proyecto de modificación del estatuto social de la entidad en lo relativo al objeto social. (art. 2)
- 4°) Tratamiento del proyecto de modificación del estatuto social en lo relativo a la conformación de la comisión directiva y revisora de cuentas. (art. 13 y 27)
- 5°) Tratamiento del proyecto de modificación del estatuto social: creación del Consejo Consultivo.-
- 6°) Reordenamiento del estatuto social.
- 7°) Elecciones de 13 (trece) miembros titulares y 4 (cuatro) vocales suplentes, todos por un período de un año para constituir honorable Comisión Directiva (Art. 13 de los estatutos sociales), 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, también por un año. -
- 8°) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos, Las asambleas se realizarán con un quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Una hora después de la fijada, sesionarán con el número de socios que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Ningún socio podrá ser electo sin hallarse al día en el pago de sus cuotas sociales y tener una admisión de seis meses como socio, contados desde la fecha que se resolvió su admisión (Art. 9 incisos A y B de los Estatutos).

Designado según instrumento privado Acta de asamblea Gral ordinaria de fecha 19/12/2018 HERNAN GUSTAVO HILU - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55047/20 v. 13/11/2020

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CUIT 30-50928486-1 Garovaglio y Zorraquín S.A.. Convocase a los Señores Accionistas de Garovaglio y Zorraquín S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2020 a la hora 10:00 en Segunda Convocatoria: (a) en Avda. del Libertador 6570 - Piso 6 de esta Capital Federal (sede social) ; o (b) en caso de continuar vigentes las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, mediante modalidad no presencial, a través de la plataforma "Zoom", con el detalle que se indica, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la celebración de la asamblea a distancia de acuerdo con el artículo 158, inciso a), del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General 830/20 de la CNV. 2.- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 3.- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 4.- Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550). 6.- Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 332.635, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la Remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 por \$ 191.000. 7.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. 8.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por

el término de un ejercicio. 9.- Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2020 y fijación de su remuneración. Consideración presupuesto del Comité de Auditoría. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: infoasamblea@gyz.com.ar, hasta el viernes 13 de noviembre a las 18 hs. Se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma “Zoom Cloud Meetings” como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación solicitada debe enviarse en formato PDF. (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. Ambrosio Nougues Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DE FECHA 31/10/2019 Ambrosio Nougues - Presidente
e. 12/11/2020 N° 53810/20 v. 16/11/2020

IMPSA S.A.

En cumplimiento de la resolución del Segundo Juzgado de Procesos Concursales a cargo de la Dra. Gloria E. Cortez, sito en Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, dictada con fecha 24 de enero de 2020, y de lo dispuesto en la resolución de fecha 7 de septiembre de 2020, se comunica por cinco (5) días que en los autos CUIJ: 13-05066012-9 (011902-4357712) “Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. p/ Mega APE”, se declaró formalmente presentada la Oferta de acuerdo preventivo extrajudicial (la “Oferta de APE”) de IMPSA S.A. (anteriormente, Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F., con trámite de cambio de denominación pendiente de inscripción) (“IMPSA”) y se ordenó la publicación de los edictos a los fines del art. 74 de la Ley N° 24.522 (“LCQ”) en los siguientes términos: “I.- Dar curso al trámite preliminar de pretensión de APE de INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA I.M.P.S.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA –con cambio de denominación social en trámite de inscripción “IMPSA”- y tener presente las cartas acuerdo obtenidas respecto de la “Deuda Elegible”; y II.- A los fines de obtener las mayorías necesarias y nuevos adherentes a la nueva propuesta de reestructuración formulada, dispónese la convocatoria de las Asambleas descriptas en el considerando 4) y conforme al art. 45 bis de la LCQ.” Asimismo, en cumplimiento de las resoluciones referidas, se comunica por cinco (5) días a los titulares de las obligaciones negociables y bonos internacionales que se identifican a continuación que, en el marco del procedimiento judicial antes referido, se dispuso convocar a Asambleas Generales de Obligacionistas y Bonistas en los términos del artículo 45 bis de la LCQ, en las fechas y horarios que, para cada clase de títulos en circulación, se detalla a continuación: (i) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE I, denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar-Linked) “Par”, a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 36.186.990: 24 de noviembre de 2020 a las 9:30 ; (ii) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE

II, denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar-Linked) "Discount", a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 19.272.194: 24 de noviembre de 2020 a las 11:00; (iii) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE III, denominadas en Pesos "Par", a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 283.757.656: 24 de noviembre de 2020 a las 12:30; (iv) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE IV, denominadas en Pesos "Discount", a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 76.218.569: 24 de noviembre de 2020 a las 14:00; (v) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE VI, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses "Discount", a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025 (Discount Senior Note due 2025), por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 2.598.079: 24 de noviembre de 2020 a las 15:30; (vi) Discount Senior Note due 2025, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 182.810.188, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, emitidas conforme el Indenture de fecha 9 de agosto de 2018: 24 de noviembre de 2020 a las 17:00; (vii) Obligaciones Negociables CLASE A denominadas en Pesos "Par", sin oferta pública, a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 1.482.607.906: 25 de noviembre de 2020 a las 9:30; (viii) Obligaciones Negociables CLASE B denominadas en Pesos "Discount", sin oferta pública, a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 39.868.286: 25 de noviembre de 2020 a las 11:00; (ix) Obligaciones Negociables CLASE C, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses "Par", sin oferta pública, a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 2.606.747: 25 de noviembre de 2020 a las 12:30; y (x) Obligaciones Negociables CLASE D, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses "Discount", sin oferta pública, a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 82.789.431: 25 de noviembre de 2020 a las 14:00; en todos los casos, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la designación de obligacionistas/bonistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") efectuada por IMPSA S.A. y conformidad al APE. Todas las Asambleas se celebrarán en la sede social de IMPSA, sita en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza.

NOTAS: 1.- La propuesta de APE a considerar en las Asambleas está contenida en la "Oferta de APE" publicada como Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores con fecha 20 de octubre de 2020, la cual también se encuentra a disposición de los interesados en el siguiente enlace: <https://cloud.impsa.com.ar/index.php/s/CdSLaokZ1tNdTph>. 2.- Las Asambleas serán presididas por la persona que a tal efecto indique IMPSA y se desarrollarán conforme a lo establecido en el art. 45 bis de la LCQ. 3.- IMPSA tendrá a su cargo la recepción y revisión de las constancias (certificados de titularidad, cantidad, monto de los títulos, número de cuenta y bloqueo expedido por Caja de Valores S.A. o similares de otros países, con una antigüedad no mayor a 30 días) mediante las cuales los asistentes a las Asambleas acrediten su tenencia de los correspondientes títulos representativos de la Deuda Elegible que los facultan a participar de las mismas. En el caso de las obligaciones negociables con oferta pública, los asistentes deberán concurrir con el correspondiente certificado expedido por Caja de Valores. En el caso de los tenedores de participaciones en los bonos internacionales emitidos, deberá presentarse la cadena de constancias que emanen de los sistemas de depósito colectivo, custodios y participantes que correspondan, a fin de acreditar debidamente sus tenencias. En el caso de los tenedores de obligaciones negociables sin oferta pública, deberá presentarse el correspondiente título de deuda. Quienes comparezcan por apoderado o representante, deberán acreditar debidamente la personería con clara instrucción del sentido afirmativo o negativo del voto. Se requerirá que los asistentes remitan las referidas constancias y los poderes o cartas poder que correspondan con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea en la que deseen participar. El modelo de Carta de Instrucción y Poder a utilizar se encuentra en el link antes mencionado. Toda la documentación antes referida deberá remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: florencia.trogli@impsa.com. A través de dicho correo electrónico se coordinará además la realización de las llamadas o videoconferencias necesarias para brindar las explicaciones o aclaraciones previas a las Asambleas que sean requeridas y para coordinar la logística necesaria para la participación presencial en las Asambleas de quienes deseen asistir a las mismas. A tales fines, se requerirá que los tenedores informen a IMPSA (a dicha dirección de correo electrónico) su intención de concurrir a la respectiva Asamblea (incluyendo, en su caso, a través del representante que se designe en la Carta de Instrucción y Poder antes referida), con al menos 5 días hábiles de antelación a la misma, a fin de permitir a IMPSA la gestión de los permisos correspondientes y la coordinación de los traslados que resulten necesarios. Las firmas incluidas en la Carta de Instrucción y Poder deben estar certificadas por escribano público, salvo que el firmante acredite su personería con copia del poder respectivo. 4.- A los efectos de la formulación de la base de cómputo para determinar la mayoría de capitales en las Asambleas, se tomarán en consideración exclusivamente los presentes en el acto, con exclusión de ausentes y abstenidos y, en cuanto a la mayoría de personas, se computará un voto por la aceptación y otro por la negativa (art. 45 bis inc. 3, LCQ). 5.- Sólo se permitirá el ingreso a la Asamblea a tenedores debidamente registrados o sus apoderados, por lo que la falta de comunicación y registro de asistencia en tiempo y forma producirá la pérdida del derecho de asistir y participar en las Asambleas. 6.- El acta de cada Asamblea y el resultado de las respectivas

votaciones serán protocolizados ante escribano público y presentado al Segundo Juzgado de Procesos Concursal. Ciudad de Mendoza, 29 de octubre de 2020. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza y en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo Dra Gloria E Cortez Juez

e. 09/11/2020 N° 53818/20 v. 13/11/2020

INVERSAST S.A.

CUIT 30-71586366-5. Convocase a los Accionistas de Inversast S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Av. Del Libertador 6810 piso 20° Ciudad de Buenos Aires. En caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto N° 297/2020 y concordantes, que a la fecha de la Asamblea impida su realización con carácter presencial, en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se llevará a cabo a distancia por medio de una plataforma informática cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados a los Sres. Accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Aprobación y ratificación de las gestiones y decisiones tomadas por el Sr. presidente en relación al Convenio Urbanístico suscripto por Kilómetros S.A., con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Arkinver S.A. y aprobación y ratificación de la totalidad de la documentación suscripta por el Sr. Presidente al día de la fecha; 3) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley 19.550 deberán dirigirse dentro del plazo legal a la sede social, Atención: Javier G. Vilamowski, o vía correo electrónico a la dirección: javier@abv.com.ar, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 21/11/2017 javier gustavo vilamowski - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54338/20 v. 16/11/2020

INVERSAST S.A.

CUIT 30-71586366-5. Convocase a los Accionistas de Inversast S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 30 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Av. Del Libertador 6810 piso 20° Ciudad de Buenos Aires. En caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto N° 297/2020 y concordantes, que a la fecha de la Asamblea impida su realización con carácter presencial, en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se llevará a cabo a distancia por medio de una plataforma informática cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados a los Sres. Accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico especial finalizado el día 31 de diciembre del 2017 y a los ejercicios regulares finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la Gestión del Directorio. Designación de nuevo Directorio por vencimiento del mandato; 4) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley 19.550 deberán dirigirse dentro del plazo legal a la sede social, Atención: Javier G. Vilamowski, o vía correo electrónico a la dirección: javier@abv.com.ar, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 21/11/2017 javier gustavo vilamowski - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54340/20 v. 16/11/2020

IRIBARNE - IRIBARNE S.A.

IRIBARNE IRIBARNE SA –CUIT 30-63809374-6 - correo electrónico de contacto: arnaudiri@gmail.com Convocase a los Sres. Accionistas de Iribarne Iribarne S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 2 de Diciembre de 2020, a las 11:00 horas, de conformidad con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Justificación de la demora en convocar a Asamblea.- 2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de Abril de 2020.- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Comerciales.- 4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de Abril de 2020 y su destino.- 5°) Dispensa de la

aplicación de la RG 4/2009 de la IGJ en la Memoria de la Sociedad.- 6º) Designación de Sindico Titular y suplente hasta la Asamblea que apruebe el balance con cierre el 30/04/2021. 7º) Designación de un accionista para que acompañe a la Sra. Presidente en la firma del acta respectiva. -NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550. Conforme con lo vigente establecido mediante el Decreto N° 297/2020 dictado (y sus sucesivas prórrogas), como también, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020, los accionistas recibirán las instrucciones a fin de poder participar de la misma mediante el sistema de Zoom Video Communications, donde se les enviará al correo electrónico que indiquen, un link instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea en legal forma. María Alicia Iribarne - Presidenta
Designado según instrumento privado acta directorio 88 de fecha 20/8/2019 MARIA ALICIA IRIBARNE - Presidente
e. 11/11/2020 N° 54591/20 v. 17/11/2020

JUAN B. JUSTO S.A.T.C.I.

CUIT 30-56844599-2.: Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2020, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria; a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res. Gral. 11/2020 de IGJ, mediante la plataforma digital " Google Meet ", para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA que dice: 1º) "Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, y transcriba y firme en el respectivo libro el acta grabada"; 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término"; 3º) "Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º LGS y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019"; 4º) "Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia"; 5º) "Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 punto 3º de la LGS) "; 6º) "Elección de Directores que finalizan su mandato". Los Señores accionistas: a) deberán cursar en los términos del art. 238 LGS la notificación de Asistencia a Asamblea en la sede social de Gana 145- C.A.B.A., o a la dirección de correo electrónico: linea34@linea34.com la cual operara de dirección legal electrónica para todas las notificaciones por parte de la sociedad.- b) el link y contraseña de acceso al sistema de videoconferencia serán enviados al correo electrónico aportado por el accionista que comunique su asistencia, junto con la confirmación de la notificación de la misma, c) quienes otorguen mandato de representación (Art. 239 LGS) deberán enviarlo escaneado a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia, con copia de su DNI; d) la documentación del art. 67 LGS estará disponible en el domicilio de la sede social o será remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.- EL DIRECTORIO.- Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 343 de fecha 7/5/2018 RICADO MARCELO CRUZ - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55135/20 v. 18/11/2020

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CUIT 33-50089697-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1 de diciembre de 2020 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en Osvaldo Cruz 2406 CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino del resultado. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los documentos a considerar en la sede social.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 70 de fecha 21/5/2019 jorge nicolas frate - Presidente
e. 10/11/2020 N° 54034/20 v. 16/11/2020

NOROGHI S.A.

CUIT: 30-71361250-9 Convócase a los Accionistas de Noroghi S.A.. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a el día 2 de diciembre de 2020 a las 9 horas, en primera convocatoria, y a las 10 hs del mismo día, en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 782 piso 1 CABA a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio. Fijación de Honorarios por tareas técnico administrativas, aun en exceso de lo establecido por el art. 261 LGS; 6) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7) Designación de autoridades. Autorizaciones; y 8) Consideración del resultado del ejercicio.
Designado según instrumento privado acta asamblea 10 de fecha 30/7/2018 fabian gustavo colussi silva - Presidente
e. 12/11/2020 N° 55173/20 v. 18/11/2020

NRE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71233712-1. Por Acta de Directorio del 30/10/20 se CONVOCO a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2020, a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en Av. Corrientes 330 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la celebración de Asamblea fuera de término. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2020. Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 4) Renovación de los cargos del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato. Ratificación de la designación del Presidente Sebastián Martín Bettes. 5) Autorización de gestión y certificación.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2020 SEBASTIAN MARTIN BETTES - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54335/20 v. 16/11/2020

ODS S.A.

ODS S.A. CUIT 30-71022763-9 convoca a una Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 30.11.20 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda en la sede social sita en Florida 868 1° piso, CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de las decisiones aprobadas en las Asambleas de Accionistas de fecha 13 de enero y 5 de junio del corriente. 3) Autorizaciones. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma "Microsoft Teams" de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. En tal caso los socios registrarán su asistencia a través del correo: legales@sacde.com.ar, con copia a los correos fpinto@sacde.com.ar, y jdudziak@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/1/2020 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54518/20 v. 17/11/2020

PAMPA KRAFT S.A.

30-68295862-2 Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 26 de Noviembre de 2020, a las 7:30 hs en la sede social sita en Avenida Callao 420 Piso 9, Departamento "C" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la L.G.S., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración de los Honorarios a Directores conforme Artículo 261 de la L.G.S.-

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2019 Javier Ramón Chain - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53558/20 v. 13/11/2020

POTENCIAR S.G.R.

Se convoca a los socios de POTENCIAR SGR CUIT 30-71493690-1 a participar de la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Diciembre de 2020 en primera convocatoria a las 08:00 horas, en San Martín 793, Piso 11°, Of B, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para las 09:00 horas a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, los estados complementarios de Evolución del Patrimonio Neto, del Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo, las Notas y Anexos, la Información art. 64, y el anexo de Cuentas de Orden, todo por el ejercicio contable N° 6 cerrado el 30 de Junio de 2020; 3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de la gestión y honorarios de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 4º) Designación de miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5º) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de socios, y transferencias de acciones; 6º) Determinación de a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del

Fondo de Riesgo; 7°) Causas de celebración de la asamblea fuera del plazo reglamentario; 8°) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1) para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. NOTA 2) Asimismo, se informa que la documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Socios en la sede social. NOTA 3) Presidente: Agustín Battistino designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 22 de Noviembre de 2019 y Acta de Consejo de Administración de fecha 22 de Noviembre de 2019.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 22/11/2019 agustin battistino - Presidente

e. 12/11/2020 N° 54850/20 v. 18/11/2020

RIVADAVIA 5353 S.A.

CUIT: 30-60489841-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, a celebrarse en Rivadavia 5353 CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. 2) Honorarios y gestión del Directorio. 3) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Elección de Síndico Titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/10/2017 marcelo rodriguez - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53588/20 v. 13/11/2020

RIVAN S.A.

CUIT 30-57918723-5 CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 2020 a las 11hs. en la sede social de Bartolomé Mitre 948 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Consideración de los motivos que dieron lugar a la convocatoria de la presente asamblea fuera de término. 2) Consideración de la documentación art 234 inc 1ro y 2do- de la ley Nro 19.550, correspondiente al 56° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Elección de Autoridades 6) Elección de Sindicatura. 7) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/4/2017 maria gabriela lombardi - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54402/20 v. 16/11/2020

ROMARA S.A.

30-71444565-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia (sistema Google Meet) conforme lo dispuesto por la RG IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) con relación al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. Destino del mismo; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Designación de los Directores, por el término de un ejercicio; 7) Autorizaciones para actuar en el Registro Público. Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto de la Sociedad marcelaestacionamiento@gmail.com y que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumento privado de designacion de autoridades de fecha 29/11/2018 y del 27/12/2018 RAFAEL MIGUEL DE ELIZALDE - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53945/20 v. 13/11/2020

S. ANDO Y CIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT N° 30-51618933-5 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a realizarse el día 30 de Noviembre de 2020, a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Defensa 540, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2020; 3) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General I.G.J. N° 4/2009; 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos; 6) Elección del Síndico Titular y Suplente. Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19550. Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 557 de fecha 5/2/2018 Roberto Kihara - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55065/20 v. 18/11/2020

SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A.

SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. CUIT 30568457451 convoca a una Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 30.11.20 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda en la sede social sita en Florida 868 1° piso CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Ratificación de las decisiones aprobadas en las Asambleas de Accionistas de fecha 13 de enero y 26 de mayo del corriente. 3) Autorizaciones. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma "Microsoft Teams" de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. Los socios registrarán su asistencia a través del correo: legales@sacde.com.ar, con copia a los correos fpinto@sacde.com.ar, y jdudziak@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 13/1/2020 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54645/20 v. 17/11/2020

SOBERANA SEGUROS S.A.

CUIT 30- 56275166-8. Por Acta de Directorio del 26/10/20 se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27/11/20, a las 11.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda en la sede legal sita en Av. Corrientes 316 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la celebración de Asamblea fuera de término. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/5/2020 SEBASTIAN MARTIN BETTES - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54322/20 v. 16/11/2020

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

33-69687734-9 Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2020, a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., en zona externa del Club House, sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Nombramiento del presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta. 3) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2020, aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Notas. 4) Aprobación de la gestión del Directorio durante su mandato. 5) Elección miembros del Directorio por vencimiento de mandato. 6) Nombramiento 5 accionistas para integrar la Sub. de Control de Gestión. 7) Modificación reglamento por alquileres. Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 1/12/2018 Segundo Justiniano Molina - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54593/20 v. 17/11/2020

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y de las Acciones Clase "D", a celebrarse el 11 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Reforma del artículo 10° del Estatuto Social. Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la reforma. EL DIRECTORIO. Nota 1: El Punto 2 del Orden del Día se tratará en primer lugar en Asambleas Especiales de las Acciones Clase A y D y posteriormente en Asamblea General Extraordinaria. Nota 2: Para asistir a la Asamblea, los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a las Asambleas. El plazo vence el 3 de diciembre de 2020, a las 17 horas. Nota 3: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 2, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Nota 7: En el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores o Resolución que la reemplace en el futuro, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, hasta el día 3 de diciembre de 2020, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (ii) precedente; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/5/2020 Carlos Alberto Moltini - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54690/20 v. 17/11/2020

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Rectificatoria de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Transportes Sur Nor CISA, CUIT 30-54632965-4. Se rectifica la publicación Nro. 53620/20 de fecha del 9 /11/20 al 13/11/20, modificando la fecha de Asamblea del 30/11/2020 para el día 3/12/2020 en el mismo horario.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/5/2019 OSCAR HUGO ESPOSITO - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54770/20 v. 17/11/2020

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Convocase a los Accionistas de TRANSPORTES SUR NOR CISA, CUIT 30-54632965-4 a Asamblea Extraordinaria para el 30/11/2020, a las 17hs en 1ra. Convocatoria y a las 18 hs en 2da, que tendrá lugar en México 628 1er piso CABA, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aprobacion de la venta de inmuebles de la Sociedad; 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. NOTA: Conforme lo dispuesto por la Resolucion General IGJ Nro. 11/2020 se informa que en caso de continuar la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizara mediante la plataforma zoom. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: surnor@ciudad.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor a 3 días a la fecha de Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema seran enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la direccion de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia con una anticipación de 24 hs.. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/5/2019 OSCAR HUGO ESPOSITO - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53620/20 v. 13/11/2020

YPF GAS S.A.

YPF GAS S.A. (CUIT: 30-51548847-9) - CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y el día 3 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará a distancia utilizando el canal de comunicación "Microsoft Teams", en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020.

La comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro del plazo legal a la dirección de correo electrónico "asambleaypfgas@ypf.com". En la misma, los accionistas deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido. Los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora recibirán dicha instrucción en sus correos electrónicos habituales.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Desafectación Parcial de la Reserva Facultativa. Distribución de Dividendos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 1181 de fecha 21/5/2020 ENRIQUE PABLO LEVALLOIS - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54240/20 v. 16/11/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Fernando Montenegro, Corredor Inmobiliario, Mat. Cucicba N° 3695, con Oficinas en Avda. de Mayo 1365, Piso 6° de C.A.B.A., avisa que: Alberto Pérez, CUIT N° 20-10709082-8, con domicilio en Gallo 479 de C.A.B.A.; CEDE Y TRANSFIERE el Fondo de Comercio de "Garage Comercial" (205008) Expediente N° 56367/2002 de la calle Gallo 487 de la Ciudad de Buenos Aires, a "Alicura construcciones S.R.L.", CUIT N° 30-71516584-4, con domicilio en Av. Santa Fe 900, Piso 4° de C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.-

Fernando Montenegro – CUIT. N° 20-13799863-8

Mat. CUCICBA N° 3695. Tomo 1 – Folio 138

e. 10/11/2020 N° 54372/20 v. 16/11/2020

FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALÚRGIA CUIT N° 30-52534126-3, con domicilio en Balcarce 880, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Guillermo Viegner, Presidente del Directorio, designado por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 29/10/2020, con domicilio constituido en España 496, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, transfiere a JOSÉ JUAN YAPUR S.A. CUIT N° 30-55097420-3, con domicilio en Lote 26, Manzana D, del Parque Industrial de Reconquista, Reconquista, Departamento General Obligado,

Provincia de Santa Fe, el fondo de comercio correspondiente a una división de negocios denominada "Tableros Guillermina", dedicada exclusivamente a la producción y comercialización de tableros de fibra de madera de mediana densidad, actividad que se lleva a cabo en una planta situada en la localidad de Villa Guillermina (3586), Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. A los fines previstos en el art. 4 de la ley 11.867, se fija domicilio en calle 7 N° 632 de la localidad de Avellaneda (CP 3561), Provincia de Santa Fe (Escribana Juliana Sofia Ingaramo). El presente aviso se publica a requerimiento del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Provincia de Santa Fe, dejándose constancia que el mismo ha sido publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el diario El Litoral de la Ciudad de Santa Fe, provincia donde se encuentra domiciliado el establecimiento que se transfiere, desde el día 02/12/2019 hasta el día 06/12/2019, el que a su vez fue complementado con un aviso rectificatorio, publicado en dichos medios desde el día 14/01/2020 hasta el día 20/01/2020.

e. 09/11/2020 N° 53863/20 v. 13/11/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GAMO AGCYF GALLI & CIA S.A.

30-62075299-8. A los fines del art. 88 de la ley 19.550 se informa que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/08/2020, de GAMO AGCyF Galli & Cia SA, con domicilio en Av. de Mayo 666, CABA; inscrita en el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Com. de Reg. el 24/06/1965, N° 202, F° 472, Libro de Contratos Privados N° 62, aprobó la escisión de la sociedad, destinando parte de su patrimonio a la constitución de Makumalca S.A., con domicilio en Av. de Mayo 666, Piso 9, CABA. Valuación del activo y del pasivo al 30/06/2020: De GAMO: Activo: \$ 191.245.124,41 y Pasivo: \$ 47.609.109,05. Destinado a Makumalca S.A: Activo: \$ 103.268.266,33 Pasivo: \$ 29.833.580,53. En la misma Asamblea General Extraordinaria se resolvió: (i) Reducir el capital social de \$ 39.422.137 a la suma de \$ 16.241.921 que queda suscripto de la siguiente manera: Guillermo di Carlo 5.413.974 acciones, Mateo di Carlo 5.413.973 acciones, Florencia di Carlo 5.413.974 acciones, todas nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una y 1 voto por acción, integrado en su totalidad, (ii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Se deja constancia que no existen accionistas recedentes. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto. Autorizada por instrumento privado de fecha 13/08/2020, F° 103 GAMO AGCyF Galli & Cia. SA

Autorizado según instrumento privado 103 de fecha 13/08/2020

Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54731/20 v. 13/11/2020

GAMO AGCYF GALLI & CIA. S.A. - HER-GA S.A.A.C.I. Y F. - SAN JOSE DE GALLI AGCYF S.C.A.

30-62075299-8- 30-62075312-9- CUIT 30-53863935-0. A los fines del artículo 83 inciso 3 de la ley 19.550 se informa: A) La fusión por absorción de (i) GAMO S.A, (sociedad absorbente) con domicilio legal en Av. de Mayo 666, CABA; inscrita en el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Com. de Reg. el 24/06/1965, N° 202, F° 472, Libro de Contratos Privados N° 62 con ii) HER-GA SAAClyF (sociedad incorporada) con domicilio legal en Av. Rivadavia 2057, P7, Oficina D, CABA, inscrita en el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Com. de Reg. el 2/02/1968, N° 29, F° 394, L° 63, T° A, Est. Nac.; y iii) SAN JOSE DE GALLI AGCyF SCA (sociedad incorporada) con domicilio legal en Av. Rivadavia 2057 P7, Oficina D, CABA, inscrita en el Reg. Público de Com. el 23/07/1956, N° 394, F° 259, Libro de Contratos Públicos N° 234; B) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes al 30/06/2020: GAMO AGCyF Galli & Cia. SA Activo de 153.669.505,48, Pasivo de \$ 27.139.341,79 y Patrimonio Neto de \$ 126.530.163,69; HER-GA SAAClyF Activo de \$ 54.585.219,31, Pasivo de \$ 125.328,65 y Patrimonio Neto de \$ 54.459.890,66; SAN JOSE DE GALLI AGCyF SCA Activo de \$ 107.616.012,96, Pasivo de \$ 22.512.367,30 y Patrimonio Neto de \$ 85.103.645,66. Valuación Consolidada en GAMO SA al 30/06/2020: Activo Consolidado de \$ 191.245.124,41; Pasivo Consolidado de \$ 47.609.109,05; y Patrimonio Neto Consolidado de \$ 143.636.015,36; C) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 15/07/2020 y fue aprobado por los Órganos de Administración de las tres sociedades fusionantes el 27/07/2020 y por las Asambleas Extraordinarias y Unánimes de Accionistas de dichas sociedades el 13 y 12/08/2020 respectivamente; D) GAMO AGCyF Galli & Cia. SA procederá a aumentar su capital desde la suma de \$ 0,20, a la suma total de \$ 39.422.137, proveniente de la capitalización de ajuste de capital por \$ 39.332.375,80 y \$ 89.761 provenientes del canje de acciones de las incorporantes, estando representado por

39.422.137 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso de valor nominal cada una y un voto por acción, suscripto de la siguiente manera: Alfonso Pablo Monasterio 7.726.739 acciones, Carolina María Monasterio 7.726.739 acciones, Macarena Monasterio 7.726.738 acciones, Guillermo Di Carlo 5.413.974 acciones, Mateo Di Carlo 5.413.973 acciones, Florencia Di Carlo 5.413.974 acciones, integrado en su totalidad; E) "GAMO SA" reforma el artículo cuarto para adecuarlo a esta nueva composición del capital social; F) Se deja constancia que no existen accionistas recedentes. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad absorbente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto. Autorizada por instrumentos privados de fecha 13/08/2020 F° 103 GAMO AGCyF Galli & Cia. SA, 12/08/2020 F° 4 HER-GA SAACyF, 12/08/2020 F° 39 SAN JOSE DE GALLI AGCyF SCA.

Autorizado según instrumento privado 103 de fecha 13/08/2020

Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54730/20 v. 13/11/2020

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. - DUSNER S.A. - FEDLER S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por los artículos 88 inciso 1 y 83, inciso 3°, de la Ley 19.550 y modif. ("LGS"), que: a) GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A., CUIT: 30-70496280-7, con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Piso 25°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 30/09/1999 ante la Inspección General de Justicia, bajo el N° 14.519 L° 7, T° de Sociedades Anónimas. ("GFG"); b) DUSNER S.A., CUIT 30-70873122-2, con sede en Sucre 145, B° Centro, Ciudad y Provincia de Córdoba fue inscripta en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba ("DPJC") con fecha 17/07/2019 bajo la Matrícula 3917 - A1; y c) FEDLER S.A., CUIT 30-70872978-3, con sede en Sucre 145, B° Centro, Ciudad y Provincia de Córdoba, fue inscripta en la DPJC con fecha 24/07/2019, bajo la Matrícula 3916 - A1, han resuelto ejecutar una escisión-fusión por la cual se separará una parte del patrimonio de DUSNER S.A. y de FEDLER S.A., consistente única y exclusivamente, en la totalidad de sus respectivas tenencias de acciones de Tarjetas Regionales S.A ("TR"), que representan conjuntamente el 17% del capital social de TR, para su incorporación al patrimonio de GFG (Sociedad incorporante); d) La escisión-fusión fue aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de GFG, DUSNER S.A. y FEDLER S.A de fecha 10 de noviembre de 2020. e) Como consecuencia de la escisión-fusión, en la Asamblea de GFG se resolvió aumentar el capital social de GFG en la suma de \$ 47.927.494, elevándose de \$ 1.426.764.597 a \$ 1.474.692.091; f) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30/06/2020: GFG: Activo: \$ 142.300.857.883,71; Pasivo: \$ 248.366.725,42; DUSNER S.A.: Activo: \$ 2.404.661.722,99; Pasivo: \$ 14.304.269,57; FEDLER S.A.: Activo: \$ 2.474.353.303,73; Pasivo: \$ 5.085.745,68; g) Reducción de Capital: DUSNER S.A. reducirá su capital en la suma de \$ 110.782.338, es decir de \$ 156.000.000 a \$ 45.217.662. FEDLER S.A. reducirá su capital en la suma de \$ 107.242.079, es decir de \$ 156.000.000 a \$ 48.757.921; h) Valuación del Activo que compone el patrimonio destinado a GFG: DUSNER S.A. \$ 1.697.496.070,00 y FEDLER S.A. \$ 1.697.496.070,00. Se transfieren con cero pasivo. i) Situación patrimonial con posterioridad a la Escisión Fusión: GFG: Activo \$ 147.246.975.264,51 Pasivo \$ 248.366.725,42, Patrimonio Neto \$ 146.998.608.539,09, DUSNER S.A.: Activo \$ 707.165.652,99, Pasivo \$ 14.304.269,57, Patrimonio Neto \$ 692.861.383,42, FEDLER S.A.: Activo \$ 776.857.233,73, Pasivo \$ 5.085.745,68, Patrimonio Neto \$ 771.771.488,05. j) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 14/09/2020. Las oposiciones de ley se atienden durante los plazos legales en Escribanía Fernandez Mouján con domicilio en Av. Leandro N. Alem 449, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00 horas. Autorizado por Reuniones de Directorio de GFG, DUSNER S.A. y FEDLER S.A de fecha 14.09.2020. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 14/09/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55175/20 v. 16/11/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 27 Secretaría nº 54 sito en Montevideo 546 Piso 2º C.A.B.A. cita a Alejandro Miguel Carozzino, D.N.I. nº 28.423.716 para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “BV VITESSE s/Quiebra c/BLAKSLEY SEÑORANS, Enrique Juan y Otros s/Ordinario” – Expediente nº 21638/2019, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2020. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 12/11/2020 N° 55081/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría nº62, sito en Montevideo 546 piso 8º, C.A.B.A., en los autos “HORAT, NORA BEATRIZ S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. nº7155/2019), ha resuelto con fecha 30-10-2020 la reprogramación de los plazos dispuestos por el art. 43 y ss de la LCQ: 1) 11-02-21 clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ); 2) 4-2-21 a las 10:00 hs audiencia informativa (art. 45 LCQ). Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. Fdo. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 12/11/2020 N° 53755/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría Nº 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: “I.W.T. S.A. S/ QUIEBRA (32926/2018), que por auto de fecha 5.10.2020, se decretó la quiebra de IWT SA, inscripta en la IGJ el 28.10.2011 bajo nº 23627 Libro 57 Tomo de Sociedades Anónimas con domicilio social sito en Crisólogo Larralde 3376 PB 4º de esta Capital Federal, CUIT 30712088566. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador Rogelio Alberto Santos Arias, con domicilio en la calle Esmeralda 949, piso 5 “19”, CABA, Mail: estudiosaga@hotmail.com. Los acreedores podrán remitir al mail denunciado del Síndico sus pedidos de verificación de créditos hasta el 21.12.20, con todos los recaudos previstos en el art 32 LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite identidad, consignándose asimismo en el asunto INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicando el proceso donde va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante). Se informará por el mismo medio, cuando ello corresponda la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente, debiendo integrarse dentro de los tres días de cumplida esta comunicación. A los fines del art 34 LCQ deberán requerir al síndico por mail para ver los legajos. El plazo para realizar impugnaciones u observaciones hasta el 5.02.21, los que podrán ser contestados hasta el 19.02.21. El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 LCQ y la resolución del art. 36 LCQ será dictada el 6.04.21. El informe general será presentado el 4.05.21. Buenos Aires, de octubre del 2020. Vivian Fernandez Garello Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 09/11/2020 N° 53557/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Montevideo 546 piso 5°, comunica en los autos caratulados "INMAC S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 6871/2020, que con fecha 14.09.2020 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de INMAC S.A. (CUIT 30-68252029-5), siendo desinsaculado síndico el Estudio "Alejandro Expósito y Flavio Pignataro" con domicilio en Ercilla 6002, CABA, ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 1.02.2021, pudiendo remitir sus pedidos de verificación al siguiente correo electrónico: verificarconcursoinmac@gmail.com, o comunicarse al +54 9 11 4997 8951 por cualquier cuestión relacionada al trámite verificadorio. Fíjense los días 19.03.2021 y 19.05.2021 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hágase saber que el 21.04.2021 es la fecha prevista para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24.522. Designase el día 2.11.2021 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del ante último párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 09/11/2020 N° 52856/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría n°62, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., en los autos "LABORATORIOS PRETTY S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°31282/2018), ha resuelto con fecha 30-10-2020 la reprogramación de los plazos dispuestos por el art. 43 y ss de la LCQ: 1) 11-02-21 clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ); 2) 4-2-21 a las 10:00 hs audiencia informativa (art. 45 LCQ). Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 12/11/2020 N° 53750/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría n°62, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., en los autos "SLOBINSKY, ISAAC FERNANDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°7157/2019), ha resuelto con fecha 30-10-2020 la reprogramación de los plazos dispuestos por el art. 43 y ss de la LCQ: 1) 11-02-21 clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ); 2) 4-2-21 a las 10:00 hs audiencia informativa (art. 45 LCQ). Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 12/11/2020 N° 53754/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Comercio N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaria N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., comunica que en los autos caratulados: "VACAVALIENTE S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N°7919/2020, se declaró con fecha 13/10/2020 la apertura del concurso preventivo de la sociedad VACAVALIENTE S.R.L. CUIT 30 70972869 1. Se ha designado Síndico Clase "A" Contador Lopez Rampulla & Asoc., con domicilio en la calle Suipacha 211 piso 8vo "C" de esta ciudad y Teléfono N° 43930478/0479 20120407741. Se fijaron las siguientes fechas: a) 08/03/2021 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la casilla de email: estudiolrd.vv@gmail.com (art. 32 LC), el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 22/03/2021 las que podrán ser contestadas hasta el día 06/04/2021; b) 04/05/2021 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 16/06/2021 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 04/11/2021 a las 10:00 horas en la sala de audiencia del Tribunal; e) 11/11/2021: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 11/11/2020 N° 53908/20 v. 17/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Héctor Omar ALTAMIRANO (D.N.I. N° 20.217.839) que en los autos Nro. 22018368/1996 (NRO. SORTEO EXPTE 59129), caratulada: "ALTAMIRANO, HÉCTOR OMAR S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Héctor Omar ALTAMIRANO (D.N.I. N° 20.217.839) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Héctor Omar ALTAMIRANO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.
Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54271/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Philippe Xavier CLAEYS que en los autos Nro. 22017180/1993 (NRO. SORTEO 53735), caratulada: "SEMILLAS SELECCIONADAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS SACAI S/ INF. LEY 24.144", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Philippe Xavier CLAEYS y con relación a los hechos descriptos a fojas 374/378 de la presente. II.SOBREESER a Philippe Xavier CLAEYS (Arts. 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del Código de Procedimiento en Materia Penal). III.SIN COSTAS (artículos 143 del C.P.M.P.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE COMPARENDO POR LA FUERZA PUBLICA oportunamente dispuestas respecto de Philippe Xavier CLAEYS. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.
Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54190/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Donald de CASTRO y de Jesús RAMÍREZ DÍAZ que en los autos Nro. 3780/2000 (NRO. INTERNO EXPTE 1586), caratulada: "CYANAMID DE ARGENTINA S.A. S/ INF. LEY 24.144", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió: "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Donald de CASTRO y de Jesús RAMIREZ DIAZ y con relación a los hechos descriptos a fojas 793/802 de la presente. II.SOBREESER a las dos personas mencionadas en el acápite "I" de la presente. (Arts. 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del Código de Procedimiento en Materia Penal). III.SIN COSTAS (artículos 143 del C.P.M.P.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE COMPARENDO POR LA FUERZA PUBLICA oportunamente dispuestas respecto de Donald de CASTRO y de Jesús RAMIREZ DIAZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.
Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54302/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Néstor Andrés LEONE (DNI N° 12.498.187) y María Cristina GIACHINO (DNI N° 13.131.364) que en los autos Nro. 22000030/1998, caratulada: "GIACHINO, CRISTINA; LEONE, NESTOR ANDRÉS S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Néstor Andrés LEONE (DNI N° 12.498.187) y María Cristina GIACHINO (DNI N° 13.131.364) y con relación al hecho descrito por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a los antes nombrados (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Néstor Andrés LEONE y María Cristina GIACHINO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54235/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a José Manuel LUONGO que en los autos Nro. 22018606/1996, caratulada: "LUONGO, JOSE MANUEL S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José Manuel LUONGO y con relación al hecho descrito por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José Manuel LUONGO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54253/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Guillermo Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) DÍAS en los autos N° 829/19 caratulado "Vargas, Víctor Matias s/ inf. ley 22415", que con fecha 6 de noviembre de 2020 se dispuso: "...Cítese por edictos a Víctor Matias VARGAS (DNI N° 31.492.039) para que comparezca ante los estrados de este tribunal, dentro del quinto día de notificado, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN). A tal fin, procédase a su publicación mediante el sistema informático correspondiente..." Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky -juez- Ante mí: Dr. Guillermo Brugo -Secretario-. DR MARCELO I. AGUINSKY Juez - JUEZ

e. 10/11/2020 N° 54131/20 v. 16/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 10 de noviembre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 8011/2020, caratulada "Miño Rafael Damian y otros s/Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) " notificar a: Rafael Damián Miño (DNI nro. 40241895), Leandro Ezequiel Lincopaso (DNI nro. 43730913), Darío Lucas Díaz (DNI nro. 33167061) y Leandro Gabriel Castillo (DNI nro. 41785243), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la

mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 12/11/2020 N° 55002/20 v. 18/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Romero Soledad -titular del DNI nro. 38.421.790- y Juárez Germán Mauricio -titular del DNI nro. 29.218.404-, que en el marco de la causa nro. 3671/2020, caratulada "Romero Soledad y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 09/11/2020 N° 53580/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 34874/20 "Antonucci, Ariel Cristian s/ Robo" a nombre: Ariel Cristian apellido: Antonucci (DNI n° 37.750.220) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción del artículo 164 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/11/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2020 N° 55199/20 v. 18/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que el 23 de octubre de 2020 se decretó la quiebra de PITTA CATERING SRLS/QUIEBRA Expte. 17171/2019 CUIT 30-71573273-0, con domicilio en Talcahuano 958, Piso 18, Dto. C, CABA. Síndico: Cdor. Carlos A. Muiño Basualdo 1064, CABA, 15-50541-7775, 4682-4009, email cmuino@infovia.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/02/2021 (art. 32 LCQ). Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial-, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura cmuino@infovia.com.ar, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más

allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Déjese constancia en el edicto ordenado en el Boletín Oficial, que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Ordenar a la fallida que entregue al síndico dentro de 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. e) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, de noviembre de 2020. Fdo. Mariano Conde. Secretario. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 11/11/2020 N° 54743/20 v. 17/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6to, Capital Federal, hace conocer en los autos caratulados: "INECO S.A. S/QUIEBRA" (Expte. COM 80605/1999) ", la presentación de la segunda distribución complementaria y regulación de honorarios, se pone a disposición de los acreedores con la prevención que será aprobado si no se formulan observaciones únicamente referidas a omisiones, errores o falsedades dentro del plazo de 10 días, los acreedores deberán denunciar DNI, CUIT y cuenta y entidad bancaria adonde se transferirán los fondos. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 12/11/2020 N° 54983/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaria Nro. 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1, Capital comunica por cinco días en autos: "COMPAÑÍA DEL VALLE CENTRAL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (CUIT 30-70846357-0) (Exp. Nro. 34006/2019); "SALAS, PEDRO IGNACIOS/ CONCURSO PREVENTIVO"(Exp Nro. 7955/2020) y "ROLLAN, MIRYAN ALEJANDRA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp Nro. 7734/2020) que por resolución del 20 de octubre del 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de sus garantes: SALAS, PEDRO IGNACIO (CUIT N° 20- 14526232-2) y ROLLAN, MIRYAN ALEJANDRA (CUIT N° 27-13735376-3). El síndico designado en todos los procesos es el contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio en Aguaribay 6736, CABA; mail: ceballosgervasi@yahoo.com.ar. Las fechas correspondientes al período informativo fijadas en los tres concursos son las siguientes: hasta el 12 de febrero del 2021 (LCQ: 32) para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico, con causa anterior a la solicitud del concurso. Los pedidos vericatorios serán efectuados en su oficina, sita en la calle Aguaribay 6736, CABA, los días miércoles en el horario de 14:30 a 17:30 horas. A todo evento, el Síndico puede ser contactado telefónicamente al celular número 154-438-3683. Se fija hasta el día 5 de marzo de 2021 para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LC). La resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (conf. LCQ: 36) será dictada por el Tribunal a más tardar el día 7 de mayo de 2021. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC los días 8 de abril y 8 de junio del 2021 respectivamente. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 11/11/2020 N° 54247/20 v. 17/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso, comunica por dos días que en autos "RAMOS HNOS. S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° 15323/11) se ha presentado proyecto de distribución y regulado honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 12/11/2020 N° 55134/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°5, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N°10 sito en Libertad n° 533, PB (CABA), comunica por DOS DÍAS que en los autos "JOSE J.L. LOMBARDI E HIJOS S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 14150/1992, se ha decidido citar a los posibles acreedores laborales a fin de que dentro del plazo de diez días manifiesten si poseen derechos no ejercidos contra la fallida y/o reserva constituida. En su caso, deberán acreditar el estado de la causa, especificando monto y privilegio, bajo apercibimiento de tener por desistido el pedido de reserva y liberarse las reservas constituidas al efecto.- VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 12/11/2020 N° 54843/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23/10/2020 se decretó la quiebra de FERROEXPRESS S.A., CUIT: 30-70972679-6, en la cual ha sido designada síndico la contadora Nancy Nicoletti con domicilio constituido en Esmeralda 949 Piso 5° Of. "149" C.A.B.A., CBU: 0070041230004032561970, correo electrónico: nannicoletti@gmail.com y teléfono: 4311-7772. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 22/02/2021 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 23/10/2020 puntos III A y B de los autos: "FERROEXPRESS S.A. s/Quiebra" (Expte.: 13011/2013), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual de la síndico deberá presentarse el 08/04/2021 y el general el 20/05/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "FERROEXPRESS S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 13011/2013) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, noviembre 11 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 12/11/2020 N° 54997/20 v. 18/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°13, Secretaría n° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4ro., Capital Federal, comunica por 5 días en Boletín Oficial que en autos "LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. DE SEGUROS GENERALES Y OTRO s/ QUIEBRA (CUIT: 30-50003912-0) s/INCIDENTE INMUEBLE AV. CORRIENTES 546/50/54 CABA S/ INCIDENTE DE VENTA" Expte. N° 66218/2009/18, se ha fijado una audiencia pública para el día 27 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs (en punto) en la Sala de Despacho del Juzgado a fin de Mejorar la oferta de Dólares Americanos: Dos millones quinientos treinta y tres mil doscientos cincuenta con 00/100,- (USD 2.533.250) ofrecidos por los Sres. Saieg y Welman para la adquisición del 100% indiviso del inmueble propiedad de la aseguradora en liquidación sito en la calle Av. Corrientes n° 546/550/554 entre calles San Martín y Florida de esta ciudad, nomenclatura catastral: circunscripción. 14 sección 1, Manzana 29 y parcela 6 A. Según constatación obrante Se trata de un edificio de categoría en pleno microcentro porteño, con P.B, con un subsuelo, un entre piso, 7 pisos, azotea y 2 locales comerciales en PB con subsuelo. Con una superficie de terreno de aprox. 465m2 (15,66m de frente por 29,69 m de fondo), y una superficie total construida aproximada de 4174m2. El edificio cuenta con 3 ascensores en funcionamiento, sala de máquinas azotea con portería y quincho con parrilla. Todo en

buen estado de conservación. ESTADO DE OCUPACION: portería ocupada por el Sr. Héctor Romero en calidad de encargado. Las demás unidades se encuentran desocupadas. Los bienes muebles inventariados a fs. 313, dispóngase su realización conjuntamente con la del inmueble. Los interesados deberán presentar sus ofertas que deberán importar por lo menos una mejora del 5% de la base, conforme pliego de condiciones y protocolo de medidas de higiene prevención de COVID-19, disponibles a fs. 683/686, fs. 721; fs. 773 y fs. 798 de la causa. COMISION DE MARTILLEROS 3% del precio obtenido más IVA y EXHIBICION: 18 y 19 de noviembre de 2020 de 14 a 17 hs, sin perjuicio de que cualquier interesado pueda combinar fecha y hora para realizar una visita, la cual se realizará con el protocolo correspondiente. Mayores datos e informes en el expediente y/o Martilleros Sres. Dotro Lobosco Alicia (Tel 4373-7794); Sperling Alejandro (Tel 15 6404-3271); Roisman Marcos Bernardino CUIT (Tel 15 4171-5967) y Bosio Guillermo Julio (Tel 15 4447-4889). Buenos Aires Noviembre de 2020.- JULIAN MAIDANA - SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 54248/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica que con fecha 3 de marzo de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de García Jorge DNI 11.097.954; CUIT 20-11097954-2. Expte.COM 555/2020. Síndico interviniente: Cdr. Salvador Antonio La Spina con domicilio electrónico 20122993001 y domicilio procesal en Cerrito 1136, piso 9°, fte. (Teléfono tel. 4814 0204). Los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 08 de febrero del 2021. El informe individual (LCQ: 35) deberá presentarse dentro del plazo que vence el 22 de marzo del 2021 y el general del art. 39 LCQ, el 04 de mayo de 2021.

La audiencia informativa, en caso de corresponder, se realizará el día 14 de octubre del 2021 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 05 de noviembre de 2020. Fdo. Rafael Trebino Figueroa. Secretario. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 53464/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria N° 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días en autos "BELVISI, FANNY ALICIA S/QUIEBRA" (Expte. N° 6486/2020), que con fecha 23 de octubre de 2020 se decretó la quiebra de la Sra. Fanny Alicia Belvisi, D.N.I. 5.330.685. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 30 de diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Dr. Alberto Daniel Quinteros con domicilio en Viamonte 1785, piso 2°, oficina "201", C.A.B.A., T.E. 4815-6382, e-mail: albertoquinteros@estudioquinteros.com.ar, C.U.I.T. 20-07800775-4, mediante proceso de verificación no presencial, ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/albertodanielquinteros/procesos-activos>, y presencial residual (con turno previo), según protocolo: http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=9ZEL9Lq4j%2FdoGDWWjhBj94eoVNkWyOAhIS2jFLIUcjY%3D&tipoDoc=d_espacho&cid=1034334. El pago del arancel LCQ: 32 se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Patagonia CBU 0340023408230204583001, debiendo adjuntar el comprobante respectivo al pedido de verificación. Se fijó fecha para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. el día 10/03/2021 y 23/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 54080/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "MATRAN S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 13794/2019, que con fecha 28 de septiembre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 30 de diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cr. Alberto Macias (Te. 11-4479-3279), con domicilio en Lavalle 1619 Piso 11 Dto. D, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/view/albertomacias/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: albertomacias713@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 30/10/20 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico existente en el Banco Supervielle, Sucursal 05 Tribunales, cuenta Caja de ahorro en pesos (\$) 5-2094389-, CBU 0270005220020943890029 Se fijaron las siguiente fechas

para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 10/03/21 y el día 23/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 11/11/2020 N° 54533/20 v. 17/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, Capital Federal, comunica por el término de CINCO DIAS que en los autos "SAUBIDET GUSTAVO ADOLFO S/ QUIEBRA" Expte.N° 3867/2019, que con fecha 31 de julio de 2020 se ha decretado la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 14 de Diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndico Ana Maria Blugerman (Te. 11-4425-2882) e-mail: anamaria@lmasores.com.ar, con domicilio en la calle Parana 774, Piso 2, "A", CABA, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/blugerman-vnp/procesos-activos/saubidet> y presencial residual (con turno previo), según protocolo: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?idRUNhd8r1iVkpucPA030HecVmmW72ILC10AOy7N%2BUlsc%3D&tipoDoc=despacho&cid=564566>. La cuenta para el pago del arancel art. 32 denunciada por la síndica: Banco Supervielle, Caja de Ahorro en Pesos, CBU 027017272001235650011. Se fijó para los informes arts 35 y 39 de la LCQ el día 02/03/2021 y 16/04/2021, respectivamente. Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2020.- ADRIANA BRAVO.SECRETARIA.

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 09/11/2020 N° 53699/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Número 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 7 de septiembre de 2020 en los autos caratulados "Novara, Juan s/ Concurso Preventivo; Expte. N° 5953/2020" se decretó la apertura del concurso preventivo de Juan Novara (CUIT 20-25965923-0) y que el síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto m) del auto de apertura hasta el 29.12.20 y que el CBU de la sindicatura para el pago del arancel verificadorio es el 0150505401000121932382. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16.3.21 y 29.4.21, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el 21.10.21. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el 14.10.21. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 09/11/2020 N° 53051/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Número 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 22 de mayo de 2020 en los autos caratulados "Uchoose S.R.L. s/ Concurso preventivo; Expte. 4805/2020", se decretó la apertura del concurso preventivo de Uchoose SRL (CUIT 30-70950187-5) y que el síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto f) del auto del 7.9.21 hasta el 29.12.20 y que el CBU de la sindicatura para el pago del arancel verificadorio es el 0150505401000121932382. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16.3.21 y 29.4.21, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el 21.10.21. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el 14.10.21. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 09/11/2020 N° 53050/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N°49, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4° CABA, hace saber que en los autos caratulados: "GIOIA, Maria Laura S/ Concurso Preventivo", (Expte. N° 1756/20) con fecha 11 de marzo de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Maria Laura Gioia, DNI 22.884.672, CUIL 23-22884672-4, soltera, de nacionalidad argentina, empleada, domiciliada en Luis Saenz Peña 20, piso 3 Dto. "K" CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21/12/2020 deben presentar al Estudio del sindico NORBERTO BONESI, con domicilio constituido en la calle JUAN V. JUSTO 5096 1° "A", CABA, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 08/03/2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 22/04/2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 28/09/2021 a las 11:00hs. Fijase el día 05/10/2021 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días. Buenos Aires, de octubre de 2020. Horacio Francisco Robledo, Juez. Sonia Santiso Secretaria. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 10/11/2020 N° 52691/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

En los autos caratulados Proconsumer c/CMR Falabella S.A. s/ Sumarísimo (expediente n° 5230/2009), iniciado el día 17/2/2009, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Sec. 52, sito en Callao 635, 1er. Piso, CABA, se homologó, con fecha 15.6.2018 el acuerdo celebrado entre las partes, y que surge de fs. 894/898 con sus modificaciones de fs. 1019/1026 y de fs. 1075/1076, resolución que se encuentra firme. En virtud del mismo, se hace saber que los usuarios titulares de la tarjeta de crédito emitida por CMR FALABELLA que hayan abonado los cargos denominados "Comisión y/o cargo por otorgamiento de adelanto en efectivo (o denominación equivalente)" y/o "Cargo por Gestión de Cobranza" entre el 19 de febrero de 2004 y el 19 de febrero de 2009, y que, a la fecha, no resulten titulares de la mencionada tarjeta de crédito podrán solicitar la devolución de lo cobrado bajo esos rubros en los términos del acuerdo alcanzado, previo análisis respecto de la procedencia y determinación del importe que corresponda, a cuyo fin los interesados deberán presentar la solicitud correspondiente, en la sucursal de CMR FALABELLA, previa solicitud de turno en www.cmrfalabella.com.ar. Los términos del acuerdo podrán ser consultados en las respectivas páginas web de las partes. La devolución para clientes no activos, es decir, aquellos que ya no son clientes ni usuarios de la tarjeta de crédito de CMR FALABELLA, se efectuará en efectivo en la sucursal de CMR más cercana a su domicilio o en la sucursal donde se presente el cliente. Asimismo, se comunicará a los usuarios no activos la homologación del acuerdo por correo electrónico o mediante la realización de llamadas telefónicas (I. V.R). En forma adicional a la publicación en el diario La Nación y en el Boletín Oficial, CMR FALABELLA colocará carteles por 30 días en los Centros de Servicio CMR FALABELLA, a fin de que los usuarios tomen conocimiento del acuerdo alcanzado. Para los clientes activos la devolución, de corresponder, se efectuará mediante la bonificación de cualquiera de los cargos que los usuarios deban abonar por la utilización de la Tarjeta CMR FALABELLA, quedando a elección de CMR FALABELLA los conceptos y cargos a bonificar a cada cliente. El monto del reintegro y las bonificaciones se comunicarán a los clientes activos en los resúmenes de la tarjeta. Se hace saber, asimismo, que conforme lo prevé el art. 54 de la Ley de Defensa del Consumidor 24.240, el presente acuerdo no resulta oponible a todos aquellos titulares de la tarjeta de crédito emitida por CMR FALABELLA que no deseen ser abarcados por el acuerdo que motiva esta publicación, sin que resulte necesaria ninguna manifestación o trámite administrativo". Buenos Aires, 23 de octubre de 2020. MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 12/11/2020 N° 53295/20 v. 13/11/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	11/07/2012	RODRIGUEZ CARLOS	75615/12

e. 11/11/2020 N° 4925 v. 13/11/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida